



UNAM

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
IZTACALA**

EL PAPEL DEL PSICÓLOGO EN CAPEA

REPORTE DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

Presenta:

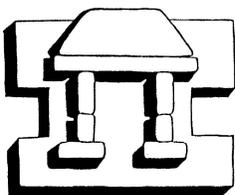
ALEJANDRA LUCÍA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ

Asesores:

Dr. José de Jesús Vargas Flores

Mtra. Joselina Ibáñez Reyes

Dra. Rosalva Cabrera Castañón



IZTACALA

Los Reyes Iztacala

Febrero de 2004.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, por la educación recibida a lo largo de mi formación profesional.

A mi padre, por el gran apoyo y disposición que siempre me ha brindado.

A mi madre, gracias por el apoyo que me brinda día con día para ser mejor.

A mi hermanito, por siempre estar ahí para apoyarme.

A mi hermana, por la orientación que me brinda.

A mis tías: Isabel, Susana y Elma.

A Moisés, por ser una persona tan especial para mí, además de apoyarme y orientarme cuando más lo he necesitado.

En especial quiero agradecer al Lic. Abraham Lara Díaz, ya que sin su ayuda y disposición para transmitir su conocimiento, este trabajo no sería posible.

A mi asesor y sinodales, José de Jesús Vargas Flores, Joselina Ibáñez Reyes y Rosalva Cabrera Castañón.

ÍNDICE

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I	
DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	7
I.1. Antecedentes	7
I.2. Funciones	10
I.3. Organización	12
I.4. Programa “Servicio Social de Pasantes”	14
I.5. Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes	16
I.5.1. Políticas	17
I.5.2. Normas para la Atención a Solicitudes de Localización de Personas Extraviadas y Ausentes	20
I.5.3. Estructura Funcional del CAPEA	21
I.5.4. Organización del CAPEA	22
CAPÍTULO II	
ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	26
II.1. Actividades psicológicas	27
II.1.1. Valoraciones psicológicas	27
II.1.2. Psicoterapia de grupo	29
II.1.3. Intervención en crisis	34
II.1.4. Asistencia a Operativos	35
II.1.5. Calificación de Pruebas Psicométricas	37
II.2. Actividades administrativas	38
II.2.1. Informe Mensual Global	38
II.2.2. Archivar Valoraciones psicológicas de las V.D y las V.I.	39
II.2.3. Elaboración de Oficios.	39
CAPÍTULO III	
CURRÍCULUM DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA FES IZTACALA	42
III.1. Modelo Educativo	42
III.2. Consideraciones Generales	46
III.3. Módulos del Plan de Estudios	48
III.4. Funciones específicas del psicólogo egresado	53

CAPÍTULO IV	
ACTIVIDADES PROFESIONALES REALIZADAS EN LA INSTITUCIÓN	55
IV.1. Entrevista para la Valoración Psicológica	56
IV.2. Valoraciones psicológicas	57
IV.3. Intervención en crisis	73
IV.4. Perfil de los usuarios atendidos	79
IV.4.1. Víctima directa	80
IV.4.2. Víctima indirecta	87
IV.4.3. Usuarios del grupo de padres	92
CAPÍTULO V	
HABILIDADES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES	98
V.I. Habilidades que adquiere el egresado de la carrera de psicología	98
V.II. Habilidades utilizadas durante la práctica profesional en el CAPEA	101
CAPÍTULO VI	
ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE LA FORMACIÓN OBTENIDA Y LAS HABILIDADES REQUERIDAS EN EL CAPEA	107
VI.I. Comparación entre las habilidades adquiridas mediante el currículo y las utilizadas en la práctica profesional en el CAPEA	107
VI.II. Habilidades no adquiridas y necesarias en la práctica profesional en el CAPEA	121
VI.III. Consideraciones generales de la práctica profesional en el CAPEA	127
CONCLUSIONES	129
BIBLIOGRAFÍA	138
ANEXO 1	142
Procedimiento que se sigue ante la denuncia del extravío o ausencia de una persona	
ANEXO 2	147
Entrevista estructurada para realizar la valoración psicológica	

RESUMEN

El presente Reporte de Práctica Profesional se realizó dentro en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que tiene como objetivo intervenir en los casos de extravío o ausencia de personas mediante una denuncia de hechos que permita llevar a cabo una investigación sistemática e integral con profesionales de diversas disciplinas para la búsqueda y localización oportuna de las mismas. La labor del psicólogo en esta institución consiste en realizar: Valoraciones Psicológicas, Intervenciones en crisis y Psicoterapia de grupo.

Además se abordan cada una de las actividades realizadas en este Centro como pasante de Psicología, cada uno de los casos que se atendieron, dentro de cada una de las modalidades antes mencionadas, así como las cuestiones inherentes a la práctica.

Por último, se analiza la relación entre la formación curricular obtenida mediante la carrera de psicología que se imparte en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala y en qué medida esta formación desarrolló habilidades que son requeridas en el campo laboral, específicamente en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, así como contemplar algunas de las habilidades específicas que fueron desarrollándose a través de las actividades que se desempeñaron dentro de esta institución.

INTRODUCCIÓN

El presente Reporte de Práctica Profesional se llevó a cabo en el Área de Psicología del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La incorporación a este Centro se realizó por medio del Sistema de Servicio Social de Pasantes de esta institución, en la modalidad de Prácticas Profesionales, que tuvieron una duración de 480 horas. Esto significó la oportunidad de conocer un ámbito laboral interesante, al permitir la incorporación al mercado laboral aun sin estar contratado, dentro del cual el psicólogo tiene incidencia profesional.

El papel del psicólogo en CAPEA está delimitado por cada una de las actividades que como profesional realiza cotidianamente, ya que dentro de esta institución los psicólogos tienen diferentes puestos y funciones. Dentro del ámbito profesional el estar dentro de esta institución, permitió desarrollar habilidades y conocimientos teóricos enriqueciendo la formación profesional, y dejando como resultado la experiencia obtenida.

En el Capítulo I del presente trabajo, se describen las funciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cómo se organiza y la forma en cómo funciona el Programa “Servicio Social de Pasantes”, mediante el cual se ingreso a esta institución. Siendo el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, donde nos ubicamos, especificando sus funciones y atribuciones, los reglamentos que norman su actuar y cómo está constituido.

Las actividades concretas reales que el pasante de psicología cubre dentro de este Centro de Atención, se encuentran desglosadas dentro del Capítulo II, siendo éstas las que desarrolla el personal del área de Psicología además de algunas otras de orden administrativo que se deben realizar en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes.

El Capítulo III contiene el Plan Curricular de la carrera de Psicología de la actual Facultad de Estudios Superiores Iztacala, los factores que se tomaron en cuenta para su creación, las características que tiene y el perfil del profesional que egresa.

Dentro del Capítulo IV se comentan brevemente cada uno de los casos que se atendieron y qué fue lo que se realizó, en cada una de las modalidades de intervención psicológica, durante los seis meses en que se llevó a cabo la Práctica Profesional dentro del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes.

Mientras en el Capítulo V, se tomaron en cuenta las habilidades necesarias para llevar a cabo las actividades profesionales, dentro de las cuales se encuentran las adquiridas mediante el currículo de la carrera y las que se utilizaron durante la práctica profesional específica en el CAPEA.

Por último, en el Capítulo VI, se realizó una comparación entre las habilidades adquiridas mediante el currículo y las utilizadas en la práctica profesional concreta del CAPEA, resaltando aquellas habilidades no adquiridas y necesarias para realizar el trabajo cotidiano dentro de esta institución.

El objetivo del presente trabajo se centra en la relación existente entre la formación obtenida a través del currículo de la carrera de Psicología, en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala y las habilidades específicas requeridas en el Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El presente capítulo tiene como objetivo ofrecer una semblanza general de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sus funciones y cómo está organizada para servirnos. Además de esto veremos el Programa “Servicio Social de Pasantes” y la descripción del Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes, sus funciones y atribuciones, qué reglamentos norman su actuar y cómo está constituido.

I.1.- ANTECEDENTES

Al terminar la Revolución Mexicana, y de acuerdo con la convocatoria de Don Venustiano Carranza, Jefe del Ejército Constitucionalista, se llevaron a cabo las elecciones para diputados a fin de integrar el Congreso Constituyente, que se instalaría formalmente en la ciudad de Querétaro el 21 de noviembre de 1916.

En la sesión inaugural de dicho congreso, Don Venustiano Carranza presentó el proyecto de reformas a la Constitución de 1857, junto con su informe en el que expuso los motivos que sirvieron de fundamento para su elaboración, que en su parte total estructuraba la nueva misión del Ministerio Público, al colocarlo como el único persecutor de los delitos y el único órgano encargado de la acción penal, y dejando a su cargo la búsqueda de los elementos de convicción, así como a la Policía Judicial a las órdenes de

éste, a fin de separar esta función de la de dirimir controversias judiciales que le debía corresponder exclusivamente al Poder Judicial, y con ello acabar con los procedimientos atentatorios a los derechos elementales del gobernador, quitando a los presidentes municipales y a la policía común la posibilidad que habían tenido de aprehender a cuantas personas juzgaran sospechosas (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 2002).

Así fue como se dio origen al Art. 21 constitucional que establece:

“Artículo 21.- La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la Policía Judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquél. Compete a la autoridad administrativa el castigo de las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, el cual únicamente consistirá en multa o arresto por treinta y seis horas; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de quince días.

Si el infractor fuere jornalero u obrero, no podrá ser castigado con multa mayor del importe de su jornal o sueldo en una semana.”

Por lo que se refiere al Ministerio Público del Distrito Federal, al asentar el Constituyente de 1917 las bases conforme a las cuales debería legislar el Congreso de la Unión en el Distrito Federal, se introdujo en la base quinta, una referencia expresa a esta Institución, misma que textualmente expresaba:

“Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

VI. Para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal y territorios, debiendo someterse a las bases siguientes:

5ª. El Ministerio Público en el Distrito Federal y en los territorios estará a cargo de un Procurador General, que residirá en la Ciudad de México, y el número de Agentes que determine la ley dependiendo dicho funcionario directamente del Presidente de la República el que lo nombrará y removerá libremente.” Es menester mencionar que en la actualidad ha sufrido el cambio correspondiente a los territorios federales, ya que éstos dejaron de existir.

Una vez puesta en vigor la Constitución de 1917, fue dictada la primera Ley Orgánica del Ministerio Público del Distrito y Territorios Federales el 9 de septiembre de 1919, la que trató de adecuarse a las nuevas tendencias adoptadas por el artículo 21 de la Norma Fundamental. Sin embargo, en esta ley todavía perduraron rasgos del pasado, lo cual motivó reformas a sus artículos 9º, 10º y 16º, realizadas mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de noviembre de 1924.

El 31 de diciembre de 1954 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de Ministerio Público del Distrito y Territorios Federales, vigente a partir del 1º de enero del siguiente año, y que derogó la de 1929, donde se amplía su estructura para brindar un mejor servicio.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de diciembre de 1971, fue reformada por el decreto publicado en ese mismo órgano oficial informativo con fecha 23 de diciembre de 1974, que en su parte medular cambia su denominación por la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a fin de estar acorde con el decreto que a su vez reformó los artículos 43 y 73

constitucionales, los cuales convirtieron a los territorios federales de Baja California Sur y Quintana Roo, en estados federados.

A fin de llevar a cabo las reformas organizacionales planteadas por las necesidades del servicio, se expidió el 5 de diciembre de 1977 la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de diciembre de 1983, la cual a su vez, fue reformada por los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación con fechas 27 de diciembre de 1985 y 24 de diciembre de 1986. El 30 de abril de 1996 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Este ordenamiento, ha tenido varios reglamentos, donde se detallan la organización, funciones y despachos de los asuntos correspondientes a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

I.2.- FUNCIONES

La función principal de la PGJ es recibir denuncias, acusaciones u omisiones que puedan constituir un delito. Esta tarea es llevada a cabo a través de las agencias del Ministerio Público, pues son ellas las encargadas de investigar los delitos del orden común, cometidas dentro del Distrito Federal, con el auxilio de la Policía Judicial y los Servicios Periciales.

Las funciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal son:

- Ejercer las tareas del Ministerio Público del Distrito Federal y los asuntos que le confieren su Ley y otras disposiciones legales.
- En estrecha coordinación operativa, técnica y científica con las Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas y con la Procuraduría General de la República, así como con las

demás dependencias y entidades o personas de los sectores social y privado que se estimen convenientes.

- **A través de las Agencias del Ministerio Público recibe las denuncias, acusaciones o querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituir un delito.**
- **Ser responsable de la investigación y persecución de los delitos que se cometan en el territorio del Distrito Federal, que se continúen cometiendo en él o que tenga una relación directa o indirecta con éste, con el auxilio de la Policía Judicial, de los Servicios Periciales y de la Policía Preventiva, recopilar las pruebas sobre el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de quien o quienes hubieran intervenido, así como el daño causado y, en su caso, el monto del mismo.**
- **Combatir todo tipo de abuso de autoridad, y sin el perjuicio de lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, conoce y sanciona las faltas cometidas por el Ministerio Público durante cualquier procedimiento penal, civil o familiar. También investiga las detenciones arbitrarias y otros abusos de autoridad cometidos en contra de la sociedad y, en su caso, dictamina sanciones contra los servidores públicos de la Institución.**
- **Velar por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia y promueve la pronta, completa y debida impartición de justicia.**
- **Proteger los derechos e intereses de los menores, incapaces, ausentes, ancianos y otros de carácter individual y social.**
- **Realizar estudios y desarrollar programas para prevenir el delito.**
- **Proporcionar atención a las víctimas o los ofendidos por el delito y facilita su coadyuvancia.**

- **Dignificar, profesionalizar y moralizar los servicios de seguridad y justicia.**
- **Auxiliar a otras autoridades en la persecución de los delitos de la competencia de éstas, en los términos de los convenios, bases y demás instrumentos de colaboración entre éstas.**
- **A través de la Policía Judicial del Distrito Federal realizar las diligencias que le indique el Ministerio Público, absteniéndose de realizar las contradictorias, innecesarias o irrelevantes. Además la Policía Judicial es la responsable del desarrollo integral y de los resultados de las investigaciones respectivas, así como el cumplimiento de las órdenes de aprehensión resultantes de las mismas.**
- **En atención a los Servicios Periciales la Procuraduría integra en las Agencias del Ministerio Público los servicios de criminalística, dactiloscopia, fotografía, medicina legal, valuación y retrato hablado; en las Agencias con competencia especializada se integran los servicios con las especialidades del caso.**
- **Velar por la legalidad de los derechos humanos en la esfera de su competencia y promueve la pronta, completa y debida impartición de justicia (Procuraduría general de Justicia del Distrito Federal, 2002).**

I.3.- ORGANIZACIÓN

Para el ejercicio de sus funciones y atribuciones la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cuyo titular es el Procurador, está integrada de la siguiente manera:

Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales.

Desempeña las funciones y comisiones que le confiere el Procurador, acuerda los despachos con él de los asuntos de su competencia, planea, coordina y evalúa las actividades de la Fiscalía para robo de Vehículos y Transporte; para Asuntos Especiales; para la Seguridad de Personas e Instituciones; para Delitos Financieros; para Delitos Sexuales; para Homicidios; para Menores.

Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas.

Desempeña las funciones y comisiones que le confiere el Procurador y planea, coordina y evalúa las actividades de las Fiscalías Desconcentradas. Por encomienda específica del Procurador, coordina y supervisa las actividades de la Fiscalía para Servidores Públicos.

Subprocuraduría de Procesos.

Desempeña las funciones y comisiones que le confiere el Procurador y planea, coordina y evalúa las actividades de las fiscalías de procesos en juzgados penales y de paz penal, las fiscalías de procesos en juzgados civiles y familiares y la Dirección General de Normatividad y Control Operativo Técnico Penal.

Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos.

Desempeña las funciones y comisiones que le confiere el Procurador, acuerda los despachos con él de los asuntos de su competencia; planea, coordina y evalúa las actividades de la Dirección General Jurídico Consultiva, de la Dirección General de Derechos Humanos y de la Dirección General de Coordinación en materia de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, conforme a los lineamientos que determine el Procurador.

Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.

Desempeña las funciones y comisiones que le confiere el Procurador, acuerda los despachos con él de los asuntos de su competencia; planea, coordina y evalúa las actividades de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, de la Dirección General de Servicios a la Comunidad y del Albergue Temporal.

Oficialía Mayor.

Principalmente establece las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos materiales, financieros y tecnológicos de la Procuraduría.

Contraloría Interna.

Coordina, evalúa y da trámite a los procedimientos de recepción, atención y seguimiento de las quejas y denuncias que se presenten en contra de los servidores públicos de la Procuraduría a través de unidades conjuntas que se establezcan con la Visitaduría General y la Unidad de Inspección Interna (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 2002).

I.4.- PROGRAMA “SERVICIO SOCIAL DE PASANTES”.

En la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad el principal objetivo es atender y brindar apoyo a la ciudadanía cuando sea objeto de algún hecho delictivo relacionado con personas extraviadas o ausentes, violencia familiar, delitos sexuales, violentos o adicciones, así como establecer vínculos de participación entre la población capitalina y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el propósito de difundir los conceptos de derecho y responsabilidad de las tareas de impartición y procuración de Justicia.

Dentro de esta Subprocuraduría se encuentran la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y la Dirección General de Servicios a la Comunidad. La primera cuenta con seis Centros de Atención a Víctimas del Delito, mientras que la Dirección General de Servicios a la Comunidad cuenta con la Dirección de Orientación y Atención a Peticiones e Inconformidades, la Dirección de Participación Social y la Dirección de Unidades Desconcentradas y Orientación de Barandilla.

La Dirección de Unidades Desconcentradas y Orientación de Barandilla es la que se encarga de desarrollar el Programa “Servicio Social de Pasantes”, cuyo objetivo es captar, capacitar, adscribir, supervisar y evaluar a estudiantes de educación superior y, en su caso, de educación media superior, con el fin de coadyuvar en la atención dentro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tanto en las agencias del Ministerio Público como en los Centros de Atención a Víctimas y en otras áreas ejecutoras de gasto que lo necesiten o lo soliciten (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 2002).

Al incorporarme a este Programa nos explican que los pasantes de psicología pueden realizar prácticas profesionales o servicio social en alguno de los seis Centros que conforman la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito que son: Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI); Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI); Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de delitos sexuales (CTA); Centro de Atención Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA); Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA); y Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA). A mí me asignaron al Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes en el cual realicé mis Prácticas Profesionales, las cuales tuvieron una duración de 480 horas.

I.5.- CENTRO DE ATENCIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS Y AUSENTES.

El Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes se creó a partir de 1990, por la necesidad de dar atención a los familiares de niños, ancianos y discapacitados que se presentaban ante diferentes dependencias gubernamentales solicitando apoyo para la localización de éstos. Este Centro está adscrito a la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y ésta, a su vez, a la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad; siendo dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Este Centro auxilia a la ciudadanía en la localización de personas extraviadas y ausentes, proporciona apoyo legal, psicológico y social a los familiares de las víctimas y a las personas que han sido localizadas, otorga sus servicios gratuitamente los 365 días del año, las 24 horas del día.

En el transcurso del proceso de búsqueda y localización de la persona reportada como extraviada o ausente, los familiares mantienen un alto grado de angustia parecido al que presentan las personas que han perdido a un ser querido. Es por esto que se creó un equipo multidisciplinario con personal especializado de trabajo social, psicólogos, médicos y abogados para apoyar a los usuarios de este servicio durante este proceso.

El objetivo de este Centro es intervenir en los casos de extravío o ausencia de cualquier personas, mediante una denuncia de los hechos que permita llevar a cabo una investigación sistemática e integral con profesionales de diversas disciplinas para la búsqueda y localización oportuna de ésta; así como el apoyo social, psicológico y jurídico que se proporciona a los familiares en el proceso de localización y a los extraviados y

ausentes, una vez localizados, a efecto de atender y prevenir la incidencia o reincidencia de los casos.

I.5.1.- POLÍTICAS

En el Manual de Normas y Procedimientos para la Atención y Localización de Personas Extraviadas y Ausentes señala que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito a través del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, será la instancia encargada de la investigación tendiente a la localización de personas extraviadas y ausentes, que le sean reportadas por la ciudadanía; así como de la atención en la especialidad de psicología de la causa y secuela derivada de esos casos. De acuerdo al Procedimiento que se sigue ante la denuncia del extravío o ausencia de una persona, ver Anexo 1.

En el CAPEA se le dará prioridad a la localización de: menores de edad (3-12 años), ancianos (65 años en adelante) y personas discapacitadas (enfermos mentales o débiles mentales). Estos casos, una vez levantado el “Reporte por Extravío o Ausencia de Persona”, realizado el “Rastro Institucional” con resultados negativos, y elaborado el “Volante de Media Filiación”, se turnarán inmediatamente al Agente del Ministerio Público adscrito al Centro, con el fin de que se inicie la Averiguación Previa correspondiente.

Mientras que cuando se atiendan casos de menores adolescentes (13-17 años) y personas adultas (18-64 años), una vez iniciado el “Reporte por Extravío o Ausencia de Persona”, realizado el “Rastreo Institucional” con resultados negativos, y elaborado el “Volante de Media Filiación”, se aguardará un lapso de 48 horas, y si no apareciera la persona reportada, el caso se turnará al Agente del Ministerio Público adscrito al Centro, a efecto

de que se inicie la Averiguación Previa, con excepción de aquellos en que se considere alguna situación que ponga en peligro la vida de la persona o que la investigación deba realizarse en forma inmediata.

No se iniciará “Reporte por Extravío o ausencia” en los casos siguientes:

- 1) Cuando los hechos hubiesen ocurrido fuera del Distrito Federal, se efectuará el “Rastreo Institucional”, se elaborará el “Volante de Identificación” y se difundirá el caso en los medios masivos de comunicación.
- 2) Cuando de la entrevista con el usuario se infiera que un menor o incapaz se encuentra con alguno de sus padres, siendo el otro cónyuge el que desee presentar la denuncia y se trate de problemas conyugales severos, se efectuará “Rastreo Institucional” y el solicitante será orientado para que acuda a la instancia jurídica competente.
- 3) Cuando un menor de edad quiera presentar la denuncia, se le indicará que debe acudir acompañado de una persona adulta, de preferencia un familiar.
- 4) Cuando se detecte en la persona que desea denunciar el hecho, un padecimiento mental cuyo testimonio no permita o dificulte la veracidad de la denuncia, se canalizará al área de Psicología del Centro, para que realice el diagnóstico presuncional y, se determine si la persona está en condiciones de presentar la denuncia.
- 5) Cuando se detecte la comisión de ilícitos, el asunto será turnado en consulta al Agente del Ministerio Público adscrito al CAPEA para valoración del caso.
- 6) Cuando hayan transcurrido 6 o más años de ausencia de la persona a localizar y se desconozcan las causas del hecho, el asunto será turnado para consulta al agente del Ministerio Público Adscrito al

CAPEA, a efecto de que se valore la procedencia del caso o su canalización.

El personal deberá respetar la voluntad del denunciante respecto a si se difunde o no el “Volante de Media Filiación” de la persona extraviada o ausente.

La Subdirección Social tendrá a su cargo la recepción y registro de la información que por vía telefónica las instituciones proporcionen al CAPEA, y a través de su personal dicha información será capturada e incorporada en el banco de datos.

La Subdirección Social deberá coadyuvar con la Subdirección Jurídica cuando ésta lo solicite, en la resolución de los casos de personas extraviadas y ausentes.

La terapia que se brinde en el área de Psicología del Centro, deberá estar encaminada tanto a la solución del problema en el momento de la crisis y a la secuela de ésta, como para evitar la incidencia o reincidencia de los casos de personas extraviadas o ausentes; así como al cumplimiento de los programas de prevención instituidos en el CAPEA

La Subdirección Jurídica, será la responsable del inicio de la Averiguación Previa y de la investigación derivada de los hechos de extravío o ausencia de personas reportadas al CAPEA; así como del control, seguimiento y archivo de las indagatorias respectivas.

La Subdirección Jurídica a través de su personal tendrá a su cargo la difusión de los casos de personas extraviadas y ausentes, en los diversos medios de comunicación; y requerirá el apoyo de las áreas de la Subdirección

Social para establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con el objeto de ampliar la difusión de los casos.

Los Agentes del Ministerio Público adscritos a la Subdirección Jurídica del Centro, tendrán bajo su responsabilidad, el control y custodia de los expedientes de averiguaciones previas relativas a personas extraviadas y ausentes.

I.5.2.- NORMAS PARA LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS Y AUSENTES.

- 1) El Oficial Recepcionista adscrito a la Subdirección Social deberá atender y orientar a toda persona que asista al CAPEA conforme lo establece el Acuerdo A/003/99 del C. Procurador (G.O. 6/VII/99) en su CAP. II, Artículo 9°.**
- 2) La Subdirección Social a través del Oficial Recepcionista solicitará al denunciante, en todos los casos de extravío o ausencia la fotografía del extraviado o ausente para la difusión correspondiente, en los medios masivos de comunicación.**
- 3) El CAPEA a través de la Subdirección Social, brindará el apoyo (“Rastreo Institucional”, elaboración de “Volante de Media Filiación”, difusión y orientación) a las solicitudes foráneas de localización de personas registrando en el “Libro de Apoyos Foráneos”.**
- 4) Se le entregará al denunciante del extravío o ausencia de persona, “Volante de Media Filiación y una lista de instituciones de asistencia social del D.F. y zona conurbada, para que participe en la búsqueda.**
- 5) Los números de los Reportes por Extravío o Ausencia de Persona se constituirán como sigue: T.S./No. Progresivo/ últimos 2 dígitos del año.**

6) En la etapa del Reporte se considerarán como casos concluidos, cuando concurren estos factores:

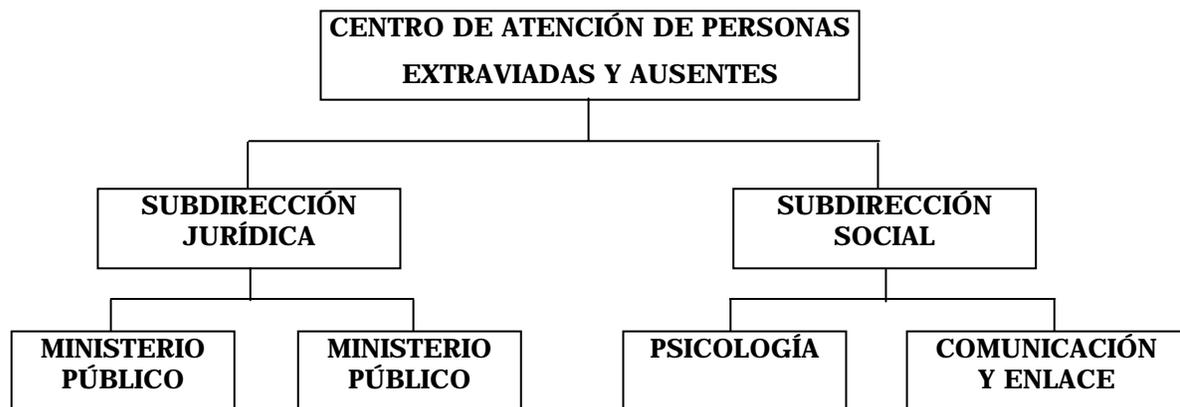
- a. Que la persona se encuentre plenamente localizada.**
- b. Que los familiares de la misma tengan conocimiento de la localización.**
- c. Que de la investigación efectuada se detecte un hecho ilícito que deba atenderse en otro Centro o instancia.**
- d. Que el denunciante por falta de interés no continúe el trámite correspondiente.**

I.5.3.- ESTRUCTURA FUNCIONAL DE CAPEA

La estructura operativa de CAPEA consta de:

- Un director**
- Dos subdirecciones**
 - 1) Subdirección jurídica**
 - 2) Subdirección social**
- Cuatro unidades departamentales**
 - 1) Psicología**
 - 2) Coordinación y enlace**
 - 3) Ministerio Público**
 - 4) Ministerio Público**

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
CENTRO DE ATENCIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS Y AUSENTES
ORGANIGRAMA**



I.5.4.- ORGANIZACIÓN DE CAPEA.

En su organización interna CAPEA cuenta con una dirección cuyas funciones son:

- 1.- Supervisar el cumplimiento de los objetivos de CAPEA**
- 2.- Vincular a las instancias de la Institución con otras externas que permitan el buen funcionamiento del Centro.**
- 3.- Organizar, desarrollar, operar, supervisar y evaluar las diferentes actividades que se realizan en el Centro, a fin de proporcionar un servicio óptimo.**
- 4.- Desarrollar tareas de divulgación dirigidas a la comunidad con la finalidad de sensibilizar sobre la problemática e informar sobre los servicios que se brindan.**

En su organigrama, CAPEA tiene dos subdirecciones: la Jurídica y la Social.

La Subdirección Jurídica tiene como principal objetivo elaborar el plan de atención jurídica e investigar los factores que intervienen en el extravío o ausencia de los usuarios del Centro. Las funciones de esta Subdirección son:

- 1.- Proporcionar servicios sociojurídicos a los y las usuarias y familiares que sufren la ausencia o extravío de alguno de los miembros de su familia.**
- 2.- Recopilar la información de las y los usuarios que viven la ausencia o extravío de un familiar tendientes a la elaboración de estudios que permitan saber cuáles son los factores que intervienen para que éstos ocurran y cómo poder atender sus consecuencias.**

Esta Subdirección cuenta con dos Ministerios Públicos como Unidades de Investigación del CAPEA para la denuncia de hechos por extravío o ausencia de personas, para iniciar las averiguaciones previas, para dar un seguimiento de las mismas y turnarlas a las áreas correspondientes, con la finalidad de informar oportunamente al público y a la superioridad.

La Subdirección Social tiene como objetivo proporcionar los servicios de tratamiento psicoterapéutico y de prevención a los familiares de las personas extraviadas o ausentes a fin de mejorar sus condiciones de vida modificando la dinámica familiar. Las funciones de la Subdirección Social son:

- 1.- Supervisar el tratamiento psicoterapéutico que se brinda en el Centro, de acuerdo a las necesidades específicas de cada uno de los casos.**

- 2.- Diseñar y actualizar los diferentes modelos de atención psicoterapéutica.**
- 3.- Supervisar y dar seguimiento de los casos clínicos atendidos por el departamento de tratamiento.**

Esta Subdirección tiene dos Unidades Departamentales: la de Psicología y la de Comunicación y Enlace.

La Unidad Departamental de Psicología tiene como objetivos:

- 1.- Verificar por medio de la Valoración Psicológica que la persona extraviada o ausente se encuentre apta para declarar ante el Ministerio Público encontrándose ubicada en tiempo, espacio y persona.**
- 2.- Intervenir en los casos de crisis por fallecimiento de un familiar o por el estrés en que se encuentra una persona que sufre el extravío o ausencia de un familiar.**
- 3.- Cuando los usuarios soliciten terapia individual o grupal, la cual no podrá exceder de 10 sesiones.**

La función de esta Unidad es proporcionar el servicio psicológico cuando se solicite la valoración psicológica de una persona, cuando se requiera su intervención en casos de crisis y cuando los usuarios soliciten terapia individual o grupal.

La Unidad Departamental de Comunicación y Enlace tiene como objetivos:

- 1.- Brindar apoyo social, orientación y el servicio de atención a solicitudes de localización de personas extraviadas y ausentes.**

- 2.- Seré responsable de la atención de los usuarios, desde la solicitud verbal de servicio hasta la etapa en que se concluya el “Reporte por Extravió o Ausencia de personas”, o se inicie la Averiguación Previa correspondiente.**
- 3.- Elaborará el “Volante de Media Filiación”, dándole la difusión correspondiente, en los medios masivos de comunicación.**
- 4.- Efectuaré los rastreos institucionales que se consideren convenientes y necesarios para la investigación.**

La función de esta Unidad es atender y orientar a toda persona que asista al CAPEA; brindando el servicio de localización de personas extraviadas y ausentes, por medio de rastreos institucionales y la elaboración del volante de media filiación para su difusión.

En este capítulo se describió a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, institución dentro de la cual se realizó el trabajo que se reporta, su importancia mediante el cumplimiento de sus funciones así como la forma en cómo está organizada para servir de una manera más eficaz a la ciudadanía.

Cabe destacar que dentro de este capítulo también hicimos una detallada descripción del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes que fue donde se trabajó como pasante de psicología las 480 horas de la modalidad de Prácticas Profesionales. Lo cual fue posible gracias al Programa de “Servicio Social de Pasantes” de la Procuraduría, mediante el cual me inserté dentro de esta institución.

CAPÍTULO II

ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

El objetivo de este capítulo es referir las actividades concretas reales que el pasante de psicología cubre dentro de este Centro de Atención, siendo éstas las que desarrolla el personal del área de Psicología además de algunas otras de orden administrativo que se deben realizar en el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes.

Las actividades que con más frecuencia debe desarrollar el pasante de la carrera de Psicología en el Área de Psicología del CAPEA están divididas en dos rubros:

- 1) Las actividades psicológicas, que consisten en la realización de Valoraciones psicológicas, psicoterapia de grupo, intervención en crisis, la asistencia a operativos de presencia y la calificación de pruebas Psicométricas; y**

- 2) Las actividades administrativas, que son la elaboración del Informe Mensual Global, Archivar las Valoraciones Psicológicas además de elaborar Oficios. Todas estas actividades se desglosarán a continuación para su análisis posterior.**

II.1. LAS ACTIVIDADES PSICOLÓGICAS.

Estas actividades son las que el personal del Área de Psicología del Centro realiza, ya sean peritos en psicología o psicólogos clínicos, y que yo como pasante de psicología realicé bajo la supervisión del Lic. Abraham Lara Díaz y la Perito en Psicología Martha Patricia Valencia Arriaga.

II.1.1.- Valoración Psicológica.

La Valoración psicológica es un procedimiento importante en la práctica profesional del C.A.P.E.A, porque permite integrar en un estudio de caso, la descripción de la situación sintomática de la persona que abandona el hogar voluntaria o involuntariamente, y de su funcionamiento en las áreas cognitiva, emocional y social. Además permite al área legal la comprensión y el conocimiento de la situación actual del presentado en su capacidad o incapacidad para emitir la declaración de los hechos relacionados con su extravío o ausencia ante la autoridad ministerial o judicial y proporcionar un panorama general de los motivos que lo llevaron a ausentarse, permitiendo así detectar si el presentado se ha visto afectado(a) en su integridad física, moral o emocional, o bien problemas relacionados con el abuso o negligencia de ciertas autoridades o servidores públicos (Manual de Atención Psicológica a Usuarios del Servicio en el C.A.P.E.A, 2001).

La Valoración Psicológica se lleva a cabo por medio de la entrevista clínica dirigida y la observación clínica. Por medio de ésta se conocen la dinámica familiar y se detecta si hay violencia familiar, maltrato, algún tipo de adicciones, abuso sexual o problemas psiquiátricos. Además de conocer las causas por las cuales se ausentó o extravío la persona, si se encuentra

ubicada en tiempo, espacio y persona; y por lo tanto si es apto o no para declarar ante el Ministerio Público.

La Valoración Psicológica de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos para la Atención Localización de Personas Extraviadas y Ausentes (2000), se realiza ya sea por solicitud del Ministerio Público o por solicitud del área de Trabajo Social del Centro, y se realiza tanto a la persona extraviada o ausente (víctima directa) como a el(los) familiar(es) de ésta (víctima indirecta), para conocer de la problemática y, posteriormente, canalizarlos a terapia de grupo del Centro de Atención de Personas Extraviadas o Ausentes o a alguna de las siguientes Instituciones y Centros de Atención con los que cuenta la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal:

- 1) Instituto Nacional de Psiquiatría
- 2) Hospital Psiquiátrico Infantil “Juan N. Navarro”
- 3) Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino Álvarez”
- 4) Centro de Investigación Victimológica y Apoyo Operativo (CIVA)*
- 5) Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)*
- 6) Atención a Víctimas del Delito Violento (ADEVI)*
- 7) Centro de Terapia de Apoyo para Delitos Sexuales (CTA)*
- 8) Centro de Atención a Riesgos Víctimales y Adicciones (CARIVA)*

*Centros de Atención dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La canalización a cualquiera de estos centros o instituciones se hará con la finalidad de que las personas reciban la atención que requieren de acuerdo a la problemática específica que presentan y puede realizarse con el fin de iniciar o continuar el tratamiento de psicoterapia o algún otro que sea pertinente. En caso de que la canalización sea a los grupos del CAPEA

existen ciertos requisitos que deben cumplir los candidatos, los cuales veremos en el siguiente apartado.

II.1.2.- Psicoterapia de grupo.

El Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes tiene entre sus objetivos brindar atención psicoterapéutica profesional y eficiente a los usuarios que acuden al Centro.

La Psicoterapia que ofrece este Centro a sus usuarios aborda problemáticas definidas y delimitadas, razón por la cual el Modelo de Atención se ubica en una perspectiva de Psicoterapia Breve, donde se trabaja sobre focos de atención definidos y con número de sesiones limitadas a las necesarias para resolver dichos focos.

Debido a lo anterior y al número de casos que son atendidos en esta institución pública, la modalidad terapéutica que ofrece mayores ventajas en diversos sentidos es la Psicoterapia de Grupo.

Es importante señalar que en este Centro se trabaja con grupos de adolescentes que se ausentaron y con grupos de padres de estos adolescentes; en donde se parte del hecho de que tanto el adolescente como sus padres requieren del tratamiento para que puedan trabajarse los conflictos que desencadena la ausencia, teniendo como objetivo la superación de dicha conflictiva, la apertura de una buena comunicación que le permita al adolescente exponer sus sentimientos y visión de su situación, dándole a los padres de familia herramientas para comprender y guiar a sus hijos en esta etapa.

De este proceso terapéutico está encargado un psicólogo clínico o perito, como pasante de psicología se me asignó entrar a un Grupo de Padres, en el turno vespertino los días miércoles a las 17:00 hrs., como co-terapeuta de la perito en psicología Martha Patricia Valencia Arriaga, las funciones como co-terapeuta consistían en asistir a todas las sesiones, pasar lista, explicar las dinámicas que se llegan a realizar en algunas de las sesiones, orientar a los usuarios y apoyar a la perito en psicóloga en la elaboración de los expedientes de cada uno de los miembros del grupo.

En la elaboración de los expedientes era necesario anotar los avances que sesión a sesión iban teniendo los usuarios y comunicarse vía telefónica con los usuarios que dejaban de asistir para “reconquistarlos” o darlos de baja del grupo terapéutico.

Durante los seis meses que duró la Práctica Profesional en el CAPEA se asistió a un grupo terapéutico completo de Padres de adolescentes que se ausentaron de su hogar, esto debido a que las sesiones programadas para cada grupo son un total de doce y debido a que la población de pasantes es grande, sólo se tomó parte del Grupo de Padres, siendo imposible asistir al proceso del Grupo de Adolescentes.

Es importante mencionar que el Modelo de Intervención que se presenta a continuación se maneja a nivel institucional, para el tratamiento terapéutico de los grupos que se tratan en el Centro, el cual tiene un enfoque conductual. Sin embargo, los psicólogos clínicos y peritos que laboran aquí tienen diferentes perspectivas teóricas y de acuerdo a éstas llevan a cabo su intervención terapéutica. A continuación se mencionan los requisitos, los objetivos y el Modelo de Intervención que se cubrieron en estos Grupos de Padres.

Grupo de Padres

Los requisitos para asistir a este grupo son:

- 1) Ser padres de menores que han mostrado conductas de ausencia**
- 2) No padecer alteración ni deficiencia mental.**
- 3) Mostrar disposición de asistir a las sesiones terapéuticas y responsabilizarse de la asistencia al proceso de sus menores hijos**
- 4) Pasar por un proceso de Valoración Psicológica.**
- 5) Mostrar motivación a la terapia.**

Los objetivos terapéuticos son:

- 1) Sensibilizar y orientar a los padres de adolescentes que las ausencias de los mismos, son el resultado de interacciones donde los miembros de la familia participan.**
- 2) Que conozcan de su participación en la ausencia de sus hijos.**
- 3) Crear conciencia en los miembros del grupo de que los conflictos de tipo familiar favorecen las ausencias.**
- 4) Conocer los motivos y circunstancias de mayor frecuencia que llevan a un miembro de la familia a ausentarse de su núcleo familiar.**
- 5) Evitar la reincidencia de conductas de ausencia.**
- 6) Que sepan recurrir a solicitar apoyo psicológico ante los conflictos emocionales que enfrentan en la vida.**

El Modelo de Intervención para Padres de adolescentes que se ausentaron de su casa es el siguiente:

	TEMA	OBJETIVO
1	Encuadre	Promover un clima de confianza dentro del grupo, facilitando así en los padres la expresión de sentimientos, pensamientos y emociones ante el evento.
2	Manejo de la Comunicación Verbal y No Verbal	A través de estrategias terapéuticas, se facilitará en el grupo el darse cuenta del manejo de la comunicación verbal que utilizan. Facilitar el darse cuenta de la comunicación no verbal, que afecta en la interacción familiar.
3	Roles dentro de la familia, Manejo de límites, dominio y control	Identificar el rol que juega la persona dentro del ámbito familiar, para darse cuenta cómo ha afectado en su núcleo familiar. Darse cuenta del manejo de límites, control y dominio que se han ejercido de manera disfuncional.
4	Alianzas	Darse cuenta del tipo de alianza que establecen y la afectación que tienen dentro de la familia.
5	Culpa	Identificar los sentimientos de culpa, así como los sentimientos enganchados.
6	Duelos	Facilitar y reconocer la expresión de sentimientos ante una pérdida, con el fin de adquirir recursos personales para su solución.
7	Responsabilidad y Respeto	Trabajar el autorreconocimiento para así trabajar el respeto y la responsabilidad.
8	Autoestima	Trabajar la capacidad de valorarse y aceptarse a sí mismo.
9	Género y Sexualidad	Darse cuenta de las “fantasías catastróficas” que los padres tienen ante el rol sexual de sus hijos.
10	Drogodependencia	Dar a conocer las consecuencias que conlleva el uso y abuso de sustancias drogodependientes, así como la influencia del medio social.
11	Toma de decisiones	Trabajar con los padres de las tomas de decisiones asertivas ante cualquier problema expuesto.
12	Cierre	Darse cuenta de los logros alcanzados durante el proceso terapéutico.

A continuación también se mencionan los requisitos, los objetivos y el Modelo de Intervención que se deben cubrir con los Grupos de Adolescentes que se ausentaron de su casa, debido a que son parte importante del tratamiento que se da en este Centro, ya que como se mencionó antes, se parte del supuesto de que tanto Padres como Adolescentes deben llevar tratamiento terapéutico para solucionar los conflictos que desencadenaron la ausencia.

Grupo de adolescentes

Los requisitos para ser canalizado a este grupo son:

- 1) Haber presentado conductas de ausencia a su núcleo familiar
- 2) Tener entre 12 y 21 años.
- 3) No padecer alteración ni deficiencia mental.
- 4) Mostrar disposición de asistir a las sesiones terapéuticas.

Los objetivos terapéuticos son:

- 1) Sensibilizar a los miembros del grupo de que los conflictos de tipo familiar favorecen las ausencias.
- 2) Que adquieran formas más adaptativas de pensamiento, sentimientos y acción, en sus interacciones familiares que puedan evitar la ausencia.
- 3) Que los adolescentes adquieran mayor conocimiento acerca de los motivos de mayor frecuencia que llevan a una persona a ausentarse de su núcleo familiar.
- 4) Evitar la reincidencia de conductas de ausencia.

El Modelo de Intervención para Adolescentes es el siguiente:

	TEMA	OBJETIVO
1	Encuadre/Ausencia	Promover un clima de confianza dentro del grupo, facilitando así en el adolescente la expresión de sentimientos, pensamientos y emociones ante el evento.
2	Manejo de la Comunicación Verbal y No Verbal	A través de estrategias terapéuticas, se facilitará en el grupo el darse cuenta del manejo de la comunicación verbal que utilizan. Facilitar en el adolescente el darse cuenta de la comunicación no verbal, que afecta en la interacción familiar.
3	Roles dentro de la familia Resistencia	Identificar el rol que juega la persona dentro del ámbito familiar para darse cuenta cómo ha afectado en su núcleo familiar Llevar al usuario a darse cuenta de su resistencia que impide el proceso terapéutico, así como su convivencia familiar.

4	Manejo de límites y de la manipulación	Facilitar el contacto honesto para frustrar la manipulación. Darse cuenta de los límites para vivenciar las consecuencias, para así darse cuenta de los límites distorsionados de la manipulación. Identificar los límites existentes de la adolescencia así como el manejo de la manipulación.
5	Culpa	Identificar los sentimientos de culpa, así como los sentimientos “enganchados”.
6	Duelos	Facilitar y reconocer la expresión de sentimientos ante una pérdida, con el fin de adquirir recursos personales para su solución.
7	Responsabilidad y respeto	Trabajar el autorreconocimiento para así facilitar el respeto y la responsabilidad.
8	Autoestima	Trabajar la capacidad de valorarse y aceptarse a sí mismo para así darse cuenta de la baja autoestima.
9	Género y sexualidad	Trabajar las diferencias entre mujeres y hombres, su cultura y desarrollo. Manejo de la sexualidad y sus riesgos.
10	Drogodependencia	Dar a conocer las consecuencias que conlleva el uso y abuso de sustancias drogodependientes, así como la influencia del medio social.
11	Toma de decisiones	Trabajar la toma de decisiones asertivas, así como aprender a manejar la toma de decisiones que cause conflicto.
12	Cierre	Enumerar los logros obtenidos a lo largo del proceso terapéutico.

II.1.3.- Intervención en Crisis.

El Manual de Normas y Procedimientos para la Atención y Localización de Personas Extraviadas y Ausentes (2000) estipula que el servicio del Área de Psicología del Centro brindará la atención a las personas en los casos de crisis por fallecimiento de familiar o por el estrés en que se encuentra una persona que sufre el extravío o ausencia de un familiar.

Este tipo de intervención es de suma importancia debido a que la mayoría de las personas que se presentan a solicitar apoyo para localizar a su familiar se encuentran angustiadas y desesperadas llegando a manifestar una desestabilidad emocional hasta llegar a la crisis emocional, por lo que de inmediato se derivan al área de psicología en donde se les brinda la atención que requiere, hasta lograr en ese momento su equilibrio emocional y así continuar con el trámite para la búsqueda de su familiar.

Este tipo de intervención se llevó a cabo pocas veces debido a que cuando este tipo de intervenciones se requería el personal del área de Trabajo Social llamaba a las psicólogas de esta área para realizar la intervención, ya que por lo general se presentaban estas situaciones cuando los familiares de la persona a localizar lo encontraban en los libros de desconocidos de la Morgue.

Los pocos casos que se atendieron eran personas que se presentaban a denunciar a sus hijas que se habían ausentado de la casa por diferentes razones entre ellas la falta de permiso para ver al novio, problemas escolares o violencia intrafamiliar.

II.1.4.- Asistencia a Operativos

El Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes realiza Operativos de Presencia por la invitación de la Dirección General del Gobierno, del D.I.F. y de las Delegaciones Políticas, cuando se tienen prevista la concentración masiva de personas.

El objetivo a cubrir por el Centro en estos Operativos consiste en brindar apoyo inmediato a las personas que se reportan como extraviadas en el evento, cuando no es posible la localización de los familiares dentro del evento CAPEA, realiza un rastreo para conocer si dichas personas fueron reportados a este Centro y proceder a localizar a sus familiares para su entrega o en su caso canalizarlas a la Agencia Especializada del Menor (Manual para Operativos, 2003).

Se les llama Operativos de Presencia cuando se prevea el arribo de una brigada de CAPEA en el lugar donde se desarrollará una concentración masiva de personas; el cual será responsabilidad de la Subdirección Social. La brigada estará conformada por Trabajadoras Sociales, elementos de la

Policía Judicial y un responsable que será nombrado de acuerdo a un rol organizado por la Subdirección de Atención Social.

Los criterios de participación en Operativos de Presencia son:

- 1) Que el área del Centro cuente con personal suficiente para cubrir sus labores sustantivas.**
- 2) Que se prevea una concentración de más de diez mil personas.**
- 3) Que se encuentre convocada población infantil, adultos mayores y/o incapaces, es decir exclusivamente personas que se encuentren en riesgo de extravío.**
- 4) Que dicha Operativo cuente con una base de monitoreo permanente, que nos permita subsanar dificultades de comunicación.**
- 5) Que la invitación para la participación de CAPEA sea realizada por dependencias gubernamentales con mínimo 5 días de anticipación.**
- 6) Que se asegure en el Operativo las instalaciones mínimas para que CAPEA pueda llevar a cabo su labor, es decir, una carpa, mesas, sillas, acceso a sonido y/o altavoz, así como energía eléctrica, para conectar los cargadores de policía judicial, pues la brigada carece de radio.**

Por parte de la Subdirección Social los pasantes de Psicología del turno vespertino asistimos a dos Operativos de Presencia que fueron:

- 1) El día 17 de Abril del 2003, por la recreación del Jueves Santo, en Iztapalapa.**
- 2) El día 20 de Julio del 2003, por la llegada de la peregrinación de Querétaro a la Basílica, en el atrio de la Basílica de Guadalupe.**

En este tipo de Operativos se atendieron a los niños, adultos mayores y discapacitados que se encontraban en crisis por haberse extraviado en la zona del evento y no poder encontrar a sus familiares. Además se apoyó al personal de Trabajo Social realizando el control de las personas entregadas a sus familiares llenando los formatos dispuestos para esto.

II.1.5.- Calificación de Pruebas Psicométricas.

Debido a que el Lic. Abraham Lara Díaz tiene a su cargo la evaluación psicológica de las personas o parejas que solicitan a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal la adopción de alguno de los niños que se encuentran en el Albergue Temporal de esta institución, otra de las actividades que como pasante de Psicología en este Centro se realizaron fue la calificación de diferentes Pruebas Psicométricas que se les aplican a estas personas para evaluar si son viables o no para adoptar un menor.

La evaluación psicológica a la que son sometidas las personas que solicitan adoptar un menor consiste en tres entrevistas clínicas profundas, las cuales son realizadas por el Lic. Abraham Lara Díaz y la aplicación de las siguientes pruebas Psicométricas: Test de Lushers (colores), S.A.C.K.S., Test de la Figura Humana de Machover, Test Gestáltico Visomotor de Bender, Test de Dominós y M.M.PI.-2; los cuales son aplicados y calificados por los pasantes de psicología.

De las pruebas que maneja el Lic. Abraham Lara para la evaluación de los candidatos para adoptar, las dos Pruebas Psicométricas que se tuvieron que revisar para conocerlas fueron el M.M.P.I.-2 y el Test Gestáltico Vismotor de Bender. Las demás pruebas se conocían, aunque con una

aplicación para selección de personal, sin embargo, no fue difícil utilizarlas con un enfoque clínico.

II.2. LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

Son las actividades que el Lic Abraham Lara Díaz nos encargaba a los pasantes de psicología y que eran de la parte administrativa que él manejaba como Líder Coordinador de Proyectos del Área de Psicología del Centro.

II.2.1.- Informe Mensual Global del Área de Psicología.

El objetivo de este informe mensual es presentar la información del número de Víctimas totales atendidas por el personal del Área de Psicología del Centro en las diferentes formas en las que se proporciona el servicio. Así se toma en cuenta a las personas que se encuentran en tratamiento terapéutico grupal, las personas que han sido localizadas y valoradas que se encontraban extraviadas y ausentes y sus familiares, así como las personas que han requerido durante ese mes la atención por parte del personal por crisis emocionales.

La elaboración y entrega del Informe Mensual Global, se encuentra dentro de las funciones del Líder Coordinador de Proyectos del Área de Psicología; este informe se realiza mediante la suma de cada uno de los informes mensuales de los psicólogos clínicos y peritos que laboran en esta área del Centro.

Cuando ingresé al Centro, el Lic. Abraham me enseñó cómo se realizaba éste, para que le ayudara en su elaboración y después de que se le hacían las correcciones pertinentes se entregaba a la Subdirección Social, en

donde se integraba al informe del Área de Comunicación y Enlace con el fin de integrar el Informe Mensual de la Subdirección Social del Centro.

II.2.2.- Archivar las Valoraciones de las Víctimas Directas y de las Víctimas Indirectas.

Otra de las actividades que se realizaban al terminar el mes era el archivo por mes de las Valoraciones Psicológicas realizadas a las Víctimas Directas (Extraviado o Ausente) y de las Víctimas Indirectas (Familiar), con la finalidad de conservar un archivo de las personas atendidas por el Área de Psicología del Centro.

El Archivo de las Valoraciones estaba dividido en dos; las Víctimas Directas o Personas Extraviadas o Ausentes estaba ordenado por el mes en que se realizaron éstas. Mientras que la otra parte eran las Víctimas Indirectas o Familiar de la persona Extraviada o Ausente que se encontraban ordenados por trimestre.

II.2.3.- Elaboración de Oficios.

Otra de las actividades que frecuentemente realizadas en el Centro era la elaboración de Oficios de Canalización a otros Centros de la Procuraduría y a otras Instituciones de salud mental.

Los Oficios de Canalización de pacientes para derivarlos a otra institución o canalizarlos a alguno de los otros cinco Centros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se elaboraban de la misma manera, ya que para cada una de las instituciones existe un formato ya impreso que se llena a máquina. Se debe anotar el número de Oficio que

se saca del Libro de Gobierno de Oficios y éste es consecutivo, la fecha con el día, mes y año en que se elabora el oficio; el nombre, apellido paterno, materno y el cargo del titular de la institución hacia la que se dirige el caso; el nombre, apellido paterno y materno del paciente que se canaliza, su edad, el número de folio de psicología y de averiguación previa con la que está relacionado. Además el nombre, apellido paterno, materno y firma del C. Titular del CAPEA. Esto se debe hacer en original y copia; el original se entrega al paciente canalizado y la copia se archiva junto con la Valoración Psicológica.

Una importante aclaración que debemos hacer para la mejor comprensión de este trabajo es la definición de lo que es el Extravío y la Ausencia.

El Extravío es la situación en que se encuentra una persona que sale de su domicilio o de algún otro lugar y no pueda regresar a éste, por una causa propia ó inherente a su persona, como puede ser, enfermedad, problemas mentales, extrema ignorancia u otro; con lo que se concluye que el extravío es de forma involuntaria.

La Ausencia se ha clasificado en dos grupos: Ausencia Voluntaria y Ausencia Involuntaria. La primera, se refiere a cuando la persona sale de su domicilio por su propia voluntad, ya sea por problemas familiares, laborales o por diversión, siendo ésta última la que más se presenta en el CAPEA

La Ausencia Involuntaria, se da cuando una persona no regresa a su domicilio por causas ajenas a ella, como puede ser, que haya sido víctima de un delito, como homicidio o accidente que le haya causado lesiones graves que ponen en peligro su vida y no cuente con documentos personales que permitan su identificación o no pueda proporcionarlo por su estado de salud

o que haya cometido algún delito y se encuentre detenido, que haya sufrido alguna enfermedad al salir de su domicilio y permanezca inconsciente en algún hospital u alguna otra razón.

Para finalizar cabe destacar que las actividades que se nombraron psicológicas son las que realiza el personal del Área de Psicología del Centro, mientras que las actividades administrativas corresponden al orden de las funciones que se realizan por parte del Área que corresponde al Líder Coordinador de Proyectos de Psicología, y se les llamaron así porque cuando no había pasantes, la responsable de llevarlas a cabo era la secretaria.

En términos generales podemos decir que la labor del psicólogo en CAPEA se orienta hacia dos objetivos principales que son: la detección de problemáticas específicas y la intervención, ya sea mediante psicoterapia de grupo o en situaciones de crisis.

Es importante señalar que las acciones psicológicas están siendo respaldadas por las instituciones a las que se puede canalizar a los usuarios para que se les brinde la ayuda necesaria y especializada que requieran, además de los otros Centros de Atención a los que pueden acudir.

CAPÍTULO III

CURRÍCULO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA F. E. S. IZTACALA

El presente capítulo tiene como objetivo describir el Plan Curricular vigente de la Carrera de Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual fue aprobado en 1976, los factores que se tomaron en cuenta para su creación, las características que tiene y el perfil del profesional que egresa de esta carrera.

III.1. MODELO EDUCATIVO.

El plan curricular de la carrera de Psicología de la actual Facultad de Estudios Superiores Iztacala se implantó desde noviembre de 1976 (Ribes, 1986). Es importante mencionar que este plan de estudios se creó ante la necesidad de tener un currículo académico con identidad profesional y científica y la de construir un currículo propio de la definición de dicha identidad. Como García (1989) afirma, la identidad profesional se origina principalmente en las aulas, en función de experiencias de aprendizaje decisivas en la formación, además de el modo de pensar del individuo.

Para su creación se tomaron en cuenta dos criterios:

- 1) La definición de las funciones que un profesional de la Psicología debe ejercer, y**

2) La adopción de contenidos emanados directamente de la Psicología para la integración del entrenamiento profesional.

Fernández (1980) afirma que estos dos criterios permitieron la base de la derivación curricular y permitieron afirmar la concepción del psicólogo como profesional independiente.

El Modelo de Psicología Iztacala contemplaba los contenidos de la carrera a partir de funciones específicas vinculadas a los problemas en los que tenían incidencia.

La contribución de Iztacala en este sentido consiste en diseñar formas de entrenamiento en correspondencia directa con el tipo de habilidades que desean desarrollarse; es decir, en lograr llevar el entrenamiento del estudiante a la situación misma en que se desenvolverá profesionalmente, garantizando de esa manera una gran calidad en el egresado.

Así, se proveen tanto programas de servicio comunitario en áreas como educación especial y rehabilitación, clínica, educativa y social, en los que el estudiante, bajo supervisión desarrolla aquellas habilidades propias de lo que será su vida profesional, como procedimientos específicos dentro de la institución que posibilitan la adquisición de repertorios teóricos y operativos de carácter genérico, como lo son los laboratorios, seminarios y tutorías (Fernández, 1980).

El currículo de la carrera de Licenciado en Psicología de la F. E. S. Iztacala posee tres características que lo definen como modelo educativo:

- 1) El currículo consolida la identidad científica y profesional del psicólogo.
- 2) Vincula el entrenamiento con la acción profesional.
- 3) Establece el análisis propio del currículo como el factor constante que garantiza su constante adecuación al profesional requerido.

Definir conductualmente las actividades del psicólogo implica especificar en forma objetiva todas las conductas que debe desarrollar como profesional aplicado y como investigador. Ribes (1980) señala que esto abarca las siguientes:

- 1) observar
- 2) definir variables cuantitativamente
- 3) escribir reportes
- 4) programar variables
- 5) analizar literatura previa
- 6) saber dar instrucciones
- 7) saber interactuar con otros en situaciones naturales
- 8) analizar datos
- 9) representar en formas diversas un mismo fenómeno o conjunto de observaciones
- 10) evaluar la adecuación de un concepto a un grupo de datos
- 11) saber discriminar la aplicabilidad de una técnica a una situación determinada, entre otras.

Mientras Díaz-Guerrero (1989) señala las siguientes habilidades que debe desarrollar un investigador:

- a. **Conceptualizar clara, amplia y eficazmente el fenómeno, proceso, problema o asunto que se quiera investigar.**
- b. **Operacionalizar el fenómeno o proceso que se quiera investigar.**
- c. **Discernir d manera clara, las variables o dimensiones que tengan que ver para el propósito de la investigación, del fenómeno o proceso que se quiera investigar.**
- d. **Definir correcta y operacionalmente, cada una de estas variables.**
- e. **Discriminar las técnicas, procedimientos o instrumental existente más adecuado para medir esas variables.**
- f. **Construir los cuestionarios o instrumentos de medición a través de los cuales se va a aquilatar el impacto de estas variables o dimensiones sobre el fenómeno o proceso que se quiere investigar.**
- g. **Determinar el tipo de diseño de investigación más apropiado para alcanzar los objetivos de la misma.**
- h. **Habilidad estadística, administrativa y de relación social llevar a cabo la investigación.**
- i. **Seleccionar, capacitar y dirigir a los asistentes de investigación que habrán de hacer el trabajo de campo o capacitarse personalmente para realizarlo.**
- j. **Estructurar adecuadamente el protocolo que se va a utilizar para ser aplicado a los sujetos de la investigación.**
- k. **Codificar idóneamente los protocolos y resultados de la investigación, a fin de que sean fácilmente alimentados a las computadoras.**
- l. **Determinar el tipo adecuado de tratamiento estadístico que convenga a los datos obtenidos y que permita alcanzar los objetivos de la investigación.**
- m. **Interpretar óptimamente los resultados de los análisis estadísticos, hacer discusiones adecuadas de los resultados, relacionarlos con la literatura antecedente, con los objetivos inmediatos y futuros de la**

investigación, y hacer las inferencias y deducciones pertinentes de los mismos.

n. Interpretar, psicológica y pertinentemente, los resultados de la investigación.

o. Redactar un texto científico.

Ribes (1980) afirma que la única forma de establecer las conductas que se requieren para el desarrollo de la aplicación de técnicas profesionales exitosas y de las actividades de investigación fructífera, es disponiendo de condiciones de entrenamiento en las que estas conductas, y no otras puramente verbales, sean el objeto e interés central de la formación universitaria.

Plantea que es evidente que la única forma de entrenar a un estudiante a que sea capaz de desarrollar estas conductas es incluyendo estas actividades como el núcleo central de su formación. La especificación de las actividades debe ser directa y objetiva, y la secuenciación en su programa de adiestramiento, debe basarse en la complejidad relativa de cada una de ellas y su dependencia respecto a repertorios antecedentes necesarios (Ribes, 1980).

III.2. CONSIDERACIONES GENERALES.

Para determinar las categorías genéricas de la actividad profesional del psicólogo, se especificaron cuatro dimensiones básicas de análisis de la actividad profesional que son:

- 1) Los objetivos de la actividad**
- 2) Las áreas generales de la actividad**
- 3) Las condiciones socioeconómicas en que se desenvuelve dicha actividad**
- 4) El número de personas a las que afecta la actividad (Ribes y Fernández, 1980).**

Estas dimensiones se desglosaron de la siguiente manera:

- 1) La rehabilitación**
- 2) El desarrollo**
- 3) La detección**
- 4) La investigación**
- 5) La planeación y prevención**

Se tomaron en cuenta las áreas de problema que contemplan los siguientes sectores:

- 1) Salud pública**
- 2) Producción y consumo**
- 3) Instrucción**
- 4) Ecología y vivienda.**

Las condiciones económicas en que se desarrollan dichas actividades han sido clasificadas en:

- 1) Urbana desarrollada**
- 2) Urbana marginada**
- 3) Rural desarrollada**
- 4) Rural marginada.**

Las poblaciones a que se dirige la acción profesional son:

- a) Individuos**
- b) Grupos urbanos**
- c) Grupos institucionales**

III.3. MÓDULOS DEL PLAN DE ESTUDIOS.

De acuerdo con lo anterior, los objetivos profesionales de un currículo universitario deben formularse como conductas terminales de una situación de enseñanza. Ribes y Fernández (1980) señalan que estas conductas terminales deben abarcar fundamentalmente dos aspectos:

- 1) La especificación de las actividades a realizar**
- 2) Las situaciones de aprendizaje de dichas actividades.**

Este plan de estudios contempla tres módulos; cada uno de ellos define objetivos complementarios, actividades diferenciadas, condiciones específicas de aprendizaje y sistemas particulares de evaluación.

A continuación se describen los objetivos terminales por módulo, en la inteligencia de que los objetivos por asignatura y unidad se formulan en cada componente del currículo propiamente dicho.

1.- Módulo Teórico-Methodológico.

Este módulo tiene como objetivo proporcionar al estudiante toda la información requerida como apoyo a los módulos experimental y aplicado. Su contenido está condicionado por el currículo de laboratorio y de actividades

aplicadas. El desarrollo de éste incluye clases, lecturas independientes, tutorías y seminarios. Este módulo contempla los seminarios, tutorías y estudio independiente como condiciones básicas de aprendizaje, con las conferencias o clases de exposición verbal como elementos complementarios de tipo introductorio a problemas de información.

Los objetivos terminales de este Módulo son:

- 1) Dotar al estudiante de la información apropiada en las áreas de la investigación experimental y aplicada, y de la actividad profesional propiamente dicho.**
- 2) Proporcionar al estudiante una concepción paramétrica acerca de la conducta humana, de modo que pueda relacionar los hallazgos del laboratorio con los problemas técnicos que le plantea la práctica profesional.**
- 3) Ubicar al estudiante en el contexto histórico de los distintos problemas teóricos, experimentales y aplicados de la psicología moderna, de modo que pueda analizar los determinantes culturales y metodológicos de la variada problemática conceptual y empírica de esta ciencia.**
- 4) Adiestrar al estudiante en la investigación bibliográfica, de modo que sea capaz de revisar, integrar y criticar determinada área de conocimientos, así como plantear posibilidades de desarrollo y solución de problemas.**

2.- Módulo Experimental.

Este módulo incluye un conjunto de actividades de laboratorio que van desde la simple observación de conducta animal en una situación libre, al análisis cuantitativo de episodios sociales y verbales con humanos. Este módulo contempla una secuencia de áreas eslabonadas paramétricamente,

con hincapié en las continuidades teóricas y metodológicas. Este modelo hace hincapié en el adiestramiento directo en situaciones concretas.

Los objetivos terminales de este Módulo son:

- 1) Capacitar al estudiante en la identificación de variables y parámetros.**
- 2) Dotar al estudiante de la herramienta estadística y matemática que le permita representar e interpretar la información fáctica.**
- 3) Adiestrar al estudiante en la lógica y empleo de los diseños de investigación experimental y aplicada.**
- 4) Adiestrar al estudiante en el uso de técnicas experimentales que le permitan el diseño y evaluación posterior de tecnologías aplicadas.**
- 5) Enseñar al estudiante a analizar en términos paramétricos los fenómenos del comportamiento, subrayando la continuidad de los procesos y la complejidad creciente de los fenómenos que los determina**

3.- Módulo Aplicado.

Este módulo pretende extender los principios teóricos y las técnicas y procedimientos de laboratorio a las condiciones naturales de trabajo. Este módulo garantiza el adiestramiento práctico de futuros profesionales, y permite evaluar la pertinencia de los contenidos de los módulos teórico y experimental. Este módulo también hace hincapié en el adiestramiento directo en situaciones concretas y se utilizan materiales audiovisuales como apoyo en los casos requeridos, así como situaciones de demostración y seminario como complementos necesarios.

Los objetivos terminales de este Módulo son:

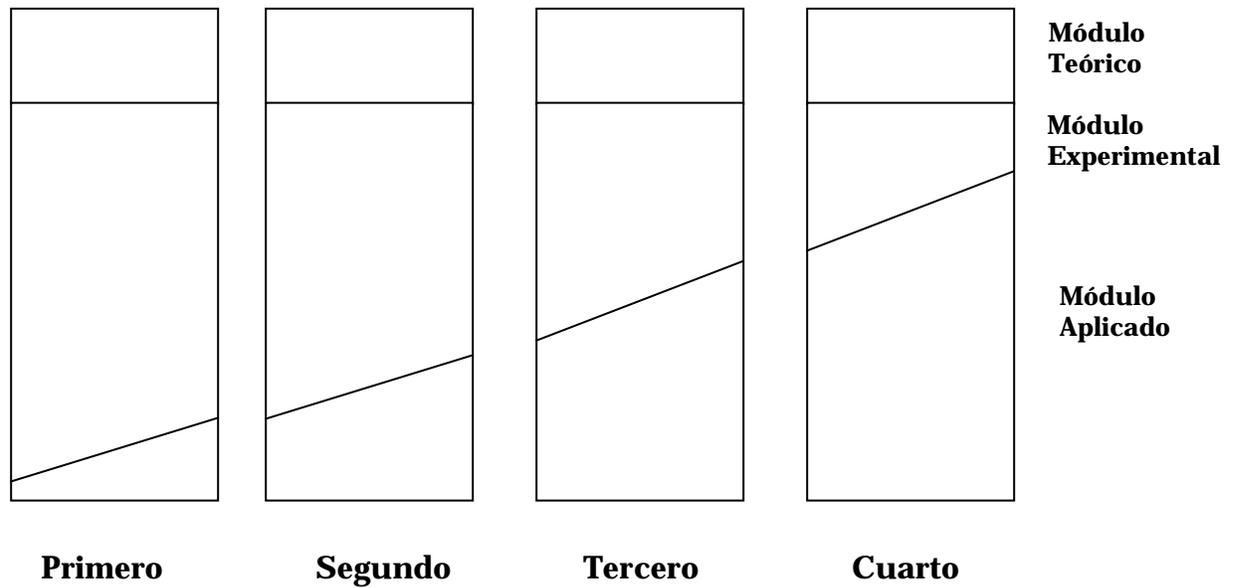
- 1) Exponer al estudiante a las situaciones concretas que definen su práctica profesional.
- 2) Analizar las variables empíricas que confluyen en la presentación de un problema de comportamiento.
- 3) Adiestrar al estudiante en la definición de problemas y objetivos profesionales, así como en el diseño de programas de acción que los solucionen.
- 4) Adiestrar al estudiante en la selección de técnicas apropiadas para resolver problemas, así como a diseñar nuevas técnicas con base en los conocimientos teóricos y experimentales.
- 5) Enseñar al estudiante a evaluar los efectos de sus procedimientos y a llevar a cabo seguimientos en los escenarios naturales.
- 6) Adiestrar al estudiante en el trabajo comunitario, especialmente en lo que se refiere al entrenamiento de paraprofesionales y no profesionales de la psicología.
- 7) Hacer que el estudiante profundice en los aspectos jurídicos y sociales de la práctica profesional (Ribes, 1980).

El currículo de la carrera de Psicología en Iztacala en un principio, le asigna poco tiempo al módulo aplicado, restringiéndose sus actividades a identificar en situaciones naturales aquellos procesos y variables que se manipulan directamente en el laboratorio.

Paulatinamente, con el acrecentamiento del repertorio de información y destrezas del estudiante, el currículo hace hincapié en la enseñanza de diseños, métodos y técnicas aplicadas que permitan al estudiante no sólo dominar una tecnología aplicada como profesional, sino disponer de la metodología necesaria para crearla en la nueva situación a la que se verá

cotidianamente expuesto una vez que haya egresado de la universidad (Ribes, 1980).

El diagrama anexo describe la relación prevista para los tres módulos mencionados.



III.4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PSICÓLOGO EGRESADO.

Además, es importante señalar que en el modelo de Psicología Iztacala se contemplan los contenidos de la carrera a partir de funciones específicas vinculadas a los problemas en los que se tiene incidencia.

El quehacer profesional del psicólogo se dirige a individuos, grupos urbanos y grupos institucionales; así las funciones que puede desempeñar el psicólogo egresado de Iztacala de acuerdo al currículo son:

- 1) *Funciones de detección de problemas*, definidos sea en términos de carencia de formas de comportamiento socialmente deseables, o de potencialidades cuyo desarrollo es requerido para satisfacer prioridades individuales o sociales.
- 2) *Funciones de desarrollo*, que consisten en promover cambios a nivel individual o de grupos, para facilitar la aparición de comportamientos potenciales requeridos para el cumplimiento de objetivos individuales y de grupo, en lo que a recursos humanos se refiere.
- 3) *Funciones de rehabilitación*, dirigidas al remedio de aspectos deficitarios en el comportamiento de individuos o de grupos.
- 4) *Funciones de planeación y prevención*, relacionadas con el diseño de ambientes, predicción de problemas a mediano y largo plazo y difusión de algunas actividades profesionales de apoyo entre personal paraprofesional y no profesional.
- 5) *Funciones de investigación*, que se dirigen a la evaluación controlada de instrumentos de medida, al diseño de tecnología y al establecimiento de habilidades interdisciplinarias en el área de la salud y del cambio social (Ribes, 1986).

Así, el modelo educativo de Iztacala consiste en lograr llevar el entrenamiento del estudiante a la situación misma en que se desenvolverá profesionalmente, quién al finalizar el entrenamiento especificado por el programa de cuatro años contará con las conductas terminales que incluyen el análisis de variables empíricas que afectan la conducta, la definición de problemas y el diseño de programas, la selección de técnicas adecuadas y la elaboración de nuevas técnicas basadas en la investigación experimental. La evaluación de resultados de los procedimientos y su seguimiento en situaciones naturales.

El currículo de entrenamiento de los estudiantes de psicología va a estructurarse en términos de tres factores simultáneos: a) enseñanza teórico-experimental aplicada, b) servicio social continuo, y c) investigación sistemática aplicada.

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PROFESIONALES REALIZADAS EN LA INSTITUCIÓN

El presente apartado tiene como finalidad comentar brevemente cada uno de los casos que se atendieron y qué fue lo que se realizó en cada uno de ellos. Como ya se señaló en el Capítulo II del presente Reporte de Prácticas Profesionales, existe una gran variedad de actividades que realiza el pasante de psicología en este Centro, sin embargo en este apartado sólo tomaremos en cuenta las actividades psicológicas y las técnicas que se ocuparon para la realización de éstas.

Los usuarios que son remitidos al área de Psicología del Centro llegan por parte de diferentes áreas del Centro; las cuales pueden ser el Área de Trabajo Social o el Área Jurídica, que los pueden remitir por diferentes causas.

Cuando llegan del Área de Trabajo Social, la Valoración psicológica se puede realizar con los siguientes objetivos:

- 1. Intervención en Crisis, la cual puede estar sucediendo por dos motivos; la muerte de un familiar, siendo éste localizado dentro de los libros de desconocidos de SEMEFO. Y la segunda, por la angustia que genera no saber el paradero del familiar que se encuentra extraviado o ausente.**
- 2. Valoración psicológica, ésta puede ser solicitada para verificar que la persona se encuentre en condiciones apropiadas para declarar**

ante el Ministerio Público, estando ubicada en tiempo, espacio y persona y no sufrir ninguna alteración.

Cuando llegan remitidos por el Área Jurídica, la persona reportada como ausente o extraviado ya ha sido localizada, y la Valoración Psicológica se realiza con la finalidad de anexar la información obtenida a la averiguación correspondiente, con los siguientes objetivos:

- 1. Corroborar que la persona que se encontró ausente se encuentre en condiciones apropiadas para declarar ante el Ministerio Público, encontrándose ubicada en tiempo, espacio y persona, además de no padecer ninguna alteración.**
- 2. Corroborar que si fue extravío, o ausencia voluntaria o involuntaria.**
- 3. Verificar si la persona fue o es víctima de un delito y si ese fuese el caso darle la atención que merece.**

IV.1. Entrevista para la Valoración Psicológica.

Para realizar la Valoración psicológica a las personas Ausentes o Extraviadas (V. D.) y a sus familiares (V. I.) existe un formato de entrevista dirigida que nos proporcionó el Lic. Abraham Lara Díaz. Sin embargo, es importante señalar que este formato era el que se seguía para entrevistar a las personas que se derivaban tanto del área de Trabajo Social como las que son solicitadas por el Ministerio Público del CAPEA. El formato de entrevista se encuentra en el Anexo 2.

Después de realizar esta entrevista dirigida, se asientan los datos y la información obtenida en los formatos de Víctima Indirecta, en los casos en los que el entrevistado fuera familiar de la persona Extraviada o Ausente; y en el caso de ésta se asientan en el Formato de Extraviado o Ausente y se determina si se trata de una Ausencia Voluntaria o Involuntaria, o si se Extravió, según sea el caso.

Además de los datos obtenidos por la persona entrevistada, por medio de la observación se pueden anotar observaciones de cómo se comportó la persona durante la entrevista, si presenta síntomas de estrés postraumático o si presenta características de alguna enfermedad mental de competencia psiquiátrica.

Debido a que en el área de psicología del Centro se toma a la persona extraviada o ausente y a su(s) familiar(es) como una integración de caso, a continuación describiré cómo fue mi intervención con cada uno de estos casos; lo cual quiere decir que cuando se entrevistaba o se realizaba la Valoración Psicológica a la persona que se encontraba ausente o extraviada, si se encontraba en ese momento su familiar también se le realizaba la valoración psicológica y se hacía posteriormente una integración del caso.

IV.2. Valoraciones Psicológicas.

CASO 1.

6/03/03

El área de Trabajo Social del Centro remitió a una menor de 14 años que había sido localizada y a su madre, para que se llevara a cabo la Valoración Psicológica y se les diera la atención que requerían, debido a que la madre de la menor solicitaba el apoyo psicológico que esta institución brinda. Primero se entrevistó a la menor y posteriormente a su madre de 34

años; a continuación se hace un resumen del caso incluyendo el Diagnóstico preliminar de cada una de ellas.

Sexo: femenino

Edad: 14 años

Ocupación: Estudiante

Estado civil: Soltera

Menor de 14 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en buenas condiciones de aliño e higiene, pertenece a un núcleo familiar integrado y aparentemente disfuncional. Refiere « el 25 de Febrero me ausenté de mi casa porque mi papá me corrió, me fui a casa de una amiga ». Reporta que cada vez que su padre y ella se ven se pelean a gritos y que la golpea cuando se desespera más, lo que es frecuente; debido a lo cual abandonó su domicilio. Sin embargo, dice llevar una buena relación con su madre, que platican, que se llevan bien, que no se pelean y que le tiene confianza; además quiere volver a su casa porque dice que su papá se va a ir a trabajar un mes fuera y cuando no está él, todo está tranquilo.

Sexo: femenino

Edad: 34 años

Ocupación: Ama de casa

Estado civil: Casada.

Mujer de 34 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en buenas condiciones de higiene y aliño, conforma un núcleo familiar integrado y aparentemente disfuncional. Refiere que su hija de 14 años se ausentó el 25 de Febrero por problemas con su esposo, ya que éste la corrió de la casa. Dice que la relación entre su hija y su esposo es muy mala y que ha llegado al punto en que ella se tiene que meter para defender a su hija, lo cual viene sucediendo desde hace dos años, desde que su hija reprobó la primera vez el primero de secundaria, ya que con la presente lo ha cursado tres veces.

La señora se muestra renuente y redundante a la entrevista y cuando se le preguntaba acerca de su esposo, tiende a contestar en otro sentido al que se le pregunta.

En este caso sólo se realiza la entrevista dirigida, que proporciona varios datos que nos hacen sospechar que al interior de esta familia existe violencia, debido a que la ausencia de la menor se debió en gran medida a la violencia que vive, ya que su padre la golpea y la corrió. Aunado a esto la menor presenta un fracaso escolar que la ha atrasado dos años, por lo que se encuentra cursando por tercera vez el primero de secundaria, lo cual también indica una seria problemática que tiene que ver con el ingreso de la menor a la escuela secundaria.

Debido a que se sospecha de un clima de violencia intrafamiliar estas personas son canalizadas a CAVI, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría.

CASO 2.

7/03/03

Trabajo Social remitió a una menor que acababa de ser localizada y a sus padres para Valoración Psicológica, ya que éstos solicitaban el apoyo del área de psicología, puesto que se encontraban muy afectados por la ausencia de su hija. Primero se entrevistó a la menor, y posteriormente, por separado, a cada uno de sus padres; a continuación veremos el resumen del caso.

Sexo: femenino

Edad: 15 años

Ocupación: Estudiante

Estado civil: Soltera

Menor de 15 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en buenas condiciones de aliño e higiene; pertenece a un núcleo familiar integrado y aparentemente disfuncional. Refiere « me fui de mi casa el 24 de Febrero porque mis papás no me dejaban ver a Juan, mi novio, y por reprobar cinco materias en la escuela ». Dice haber estado en Los Reyes, La Paz de donde regresó, debido a que se enteró que habían demandado a su novio; tiene poca comunicación con sus padres y no les ha podido decir que no le gusta la escuela. Se muestra cooperativa a la entrevista y parece seriamente preocupada por la forma en como sus papás la traten ahora que va ha regresar a su casa, además de que no cree que su novio la vuelva a buscar, porque le dio mucho miedo cuando se enteraron que lo habían demandado y que fue debido a esto que se regresaron de La Paz.

Sexo: femenino

Edad: 32 años

Ocupación: Comerciante

Estado civil: Casada

Mujer de 32 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en regulares condiciones de aliño e higiene; conforma, junto con su esposo, un núcleo familiar integrado y aparentemente disfuncional. Refiere «mi hija se fue de la casa debido a que no la dejamos ver a su novio y además va muy mal en la escuela ». La señora se muestra cooperativa en la entrevista y se nota seriamente preocupada por su hija, ya que teme que se case tan joven como ella o que resulte embarazada; además de que dice que no sabe cómo tratarla, porque ha hablado infinidad de veces con ella pero sigue con el novio.

Sexo: masculino

Edad: 31 años

Ocupación: Comerciante

Estado civil: Casado

Hombre de 31 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en regulares condiciones de aliño e higiene; conforma, junto con su esposa, un núcleo familiar integrado y aparentemente disfuncional. Refiere no tener conocimiento del por qué se fue su hija; sin embargo, sabe el tiempo que su hija lleva de relación con su novio. Además dice que la castiga por ir mal en la escuela, con no ver a su novio. El señor se muestra sincero y muy preocupado porque su hija se vuelva a ir y no volver a verla nunca; además teme no saber cómo tratar a su hija después de esto.

Después se hace pasar al padre y a la madre y ante su preocupación de cómo tratar a su hija, se les aconseja hablar de todo lo que sucedió para que la ausencia de su hija se presentara; hablar qué es lo que siente y quiere cada uno de ellos, negociar los días y horas que la menor puede ver a su novio, ser un poco flexibles y tomar esta experiencia, tratando de sacar lo mejor de ella, unirse más como familia y no olvidar que su hija ya está creciendo y que lo más importante es que depositen un poco de confianza en ella, que platiquen qué es lo que quiere ella y qué es lo que ellos esperan de ella.

Posteriormente, se pasa también a la menor y se les hace la invitación al grupo de CAPEA para adolescentes a la menor y a los padres al de padres, siendo el inicio de éste hasta abril, ya que los grupos actuales se encuentran por terminar su tratamiento y es imposible incluirlos.

CASO 3.

11/03/03

El Ministerio Público solicitó la realización de la Valoración Psicológica a un menor de 16 años y su madre de 40, con la sospecha que el menor es incapaz. Se pasa a los dos a la Valoración. Se entrevista a la madre y se trata

de entrevistar al menor quien no responde ni reacciona; ante las preguntas que se le formulan, sólo dice su nombre.

Sexo: femenino

Edad: 40 años

Ocupación: Desempleada

Estado civil: Viuda

Mujer de 40 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en regulares condiciones de aliño e higiene, proviene de un núcleo familiar desintegrado y aparentemente funcional.

Dice que su hijo se salió de la casa el día 26 de Febrero y lo encontró hasta el sábado 8 de Marzo. La señora relata que su hijo se le escapó por descuido. Refiere que el menor se encuentra bajo tratamiento psiquiátrico, además de que estuvo internado el año pasado en el Hospital Psiquiátrico Juan N. Navarro durante tres meses, y actualmente recibe consultas en el Fray Bernardino Álvarez. La señora se encuentra ubicada en tiempo, espacio y persona por lo que es apta para declarar ante el Ministerio Público.

Sexo: masculino

Edad: 16 años

Ocupación: Dependiente económico

Estado civil: soltero

Menor de 16 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en condiciones aceptables de higiene y aliño, pertenece a un núcleo familiar desintegrado y funcional, no se detectan signos de maltrato familiar. Presenta alteraciones cognitivas de atención, concentración, pensamiento incoherente, incongruente y difuso, no articula oraciones completas y no tiene una ubicación espacio, tiempo y persona por lo que no es apto para declarar ante el Ministerio Público. Se sugiere Valoración Psiquiátrica.

Al realizar esta Valoración la señora se muestra dispuesta a la entrevista, se encuentra muy enojada porque al parecer su hijo está acusado injustamente de un delito que no cometió; ya que ella lo encontró en la agencia 59 del menor acusado de robo de vehículo; además de que por los fragmentos de oraciones que el menor articula se puede deducir que fue víctima de violación.

Esta valoración se realiza en poco tiempo debido a que la abogada encargada del caso tiene que remitir a la señora a que continúe con trámites en otra agencia especializada. Por lo que al terminar la entrevista rápidamente se sube a la señora y al menor a declarar y cerrar la averiguación y continuar con el proceso en otra dependencia de la Procuraduría.

CASO 4.

14/03/03

La señora que es atendida, fue remitida por el área de trabajo social, ya que su averiguación ha sido concluida, debido a que el familiar que se encontraba ausente ya ha sido localizado, pero la señora ha pedido que se le brinde la atención psicológica que ofrece este Centro.

Sexo: femenino

Edad: 38 años

Ocupación: Ama de casa

Estado civil: Casada

Mujer de 38 años de edad cronológica no similar a la aparente, quien se presenta en buenas condiciones de aliño e higiene. Se presenta para solicitar ayuda para su hermano quien estuvo ausente durante cuatro meses, regresando voluntariamente el 11 de Marzo del presente. Proviene de un núcleo familiar disfuncional porque ella funge como madre de sus

hermanos que tienen 36 y 34 años, se detecta violencia intrafamiliar entre hermanos, de tipo psicológica y física. El ausente se fue debido a una fuerte discusión que terminó en golpes con su hermano.

La mujer se muestra muy preocupada y angustiada durante la entrevista y cuando relata que su hermano se ausentó cuatro meses, llora al relatar que ella salía a buscarlo a la calle, que su hijo y su esposo estaban muy preocupados porque no comía y no dormía; cuando se le pregunta por qué llora, dice «me siento muy mal por haber descuidado a mi familia, por mi hermano, además ahora que regresó ni siquiera se disculpó por haberme causado tantas preocupaciones».

Debido a que cuando se nos pasa a la señora son las 6:25 p.m., se le atiende y se le realiza casi toda la entrevista, pero como la señora tiene necesidad de seguir hablando se le da la cita para el día siguiente a las 5 p.m., debido que son las 7:15 p.m. y el horario de servicio ya terminó. Sin embargo, la señora no se presenta ni se reporta para que se le dé otra cita.

CASO 5.

25/03/03

El Ministerio Público de CAPEA solicitó la valoración psicológica de un menor de 14 años de edad y de su madre, quien había sido localizado el día de hoy. A continuación se hace un resumen del caso y de la entrevista realizada a las dos personas.

Sexo: masculino

Edad: 14 años

Ocupación: Dependiente Económico

Estado civil: soltero

Menor de 14 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en buenas condiciones de aliño e higiene, proviene de un núcleo

familiar reconstruido y aparentemente disfuncional. Refiere «me fui a una fiesta con mis amigos el 15 de Marzo, pero como la fiesta terminó hasta el otro día, ya no regresé a mi casa porque me dio miedo que me regañaran, así que me quedé en un carro abandonado; hasta que supe que mi mamá me estaba buscando y entonces baje a mi casa hoy en la mañana». El menor se encuentra ubicado en tiempo, espacio y persona por lo que es apto para declarar ante el Ministerio Público.

Sexo: femenino

Edad: 29 años

Ocupación: Asalariada

Estado civil: Casada

Mujer de 29 años de edad cronológica que no corresponde a la aparente, quien se presenta en regulares condiciones de aliño e higiene, conforma un núcleo familiar reconstruido y aparentemente disfuncional. Refiere «mi hijo se fue el 15 de Marzo, aun cuando no le di permiso para ir a una fiesta, porque sus amigos son mucho mayores que él y no me gusta que se junte con ellos». Dice no saber qué hacer con su hijo debido a que no lo puede controlar y teme que se vaya a meter en algo malo; además de que no quiere estudiar. Refiere que el día que se ausentó también tuvieron una discusión porque el menor traía un discman y ella no le creyó que se lo habían regalado.

Debido a que durante la entrevista al menor éste refiere haber consumido en dos ocasiones droga y es hijo biológico de una persona adicta a las drogas, se canalizan al Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) para que reciban la atención que requieren, ya que además viven en una zona en donde hay varios factores de riesgo.

Durante la supervisión clínica que es realizada por el Lic. Abraham Lara se hace hincapié en que si la familia del menor no tiene teléfono y pocos

recursos cómo es que el menor tiene celular; además de no presentar un aspecto físico desmejorado por haber estado mal comido durante 8 días que duró su ausencia y dormir en un auto abandonado.

CASO 6.

01/04/03

El menor de trece años a quien se le realizó la Valoración Psicológica, lo encontraron unas personas y lo llevaron a CAPEA, en donde se dio informes a los padres para que lo recogieran, pero como los padres viven en el Estado de México y se tardaron en trasladar al Centro, se le pidió al área de psicología la valoración del menor, para que mientras diera su declaración en caso de ser apto.

Sexo: masculino

Edad: 13 años

Ocupación: Dependiente económico

Estado civil: soltero

Menor de trece años de edad cronológica que no corresponde a la aparente ya que se ve menor, quien se presenta en malas condiciones de aliño e higiene. Refiere haberse salido de su casa durante algunos días y haber estado en el paradero de Indios Verdes, junto con algunos niños de la calle que son sus amigos. Reporta que desea regresar a su casa. El menor carece de ubicación espacio-temporal, por lo que no es apto para declarar ante el Ministerio Público

Durante la entrevista el menor se muestra distraído y un poco desorientado en su discurso; sin embargo, refiere algunas cosas que hacen dudar de si padece alguna deficiencia en el desarrollo, por lo que el Lic. Abraham lo pone a dibujar un cuadrado y posteriormente un cubo. El niño realiza adecuadamente el cuadrado pero no puede realizar el dibujo del cubo debido a que su percepción no tiene la tercera dimensión; el Licenciado

explica que el niño tiene un daño orgánico que al parecer es una lesión cerebral temporo-parental. Por lo que se sugiere Valoración Psiquiátrica.

CASO 7.

28/04/03

El área de Trabajo Social del Centro remitió a tres personas para que se les realizara la Valoración Psicológica pertinente y se les brindara la atención que requieren. A continuación se hace un resumen del caso y de la entrevista que se les realizó a cada uno de ellos.

Sexo: femenino

Edad: 17 años

Ocupación: Dependiente económico

Estado civil: soltera

Menor de 17 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en buenas condiciones de aliño e higiene. Pertenece a un núcleo familiar integrado y aparentemente disfuncional, debido a que el padre se encuentra ausente largos periodos.

Refiere haberse ido con su novio del 26 al 28 de Abril. No se detecta maltrato. La menor se muestra cooperativa y sincera ante la entrevista. Dice sentirse muy mal de haberse ido de su casa de esa manera pero que tenía muchas ganas de ir a la playa y que valió la pena porque conoció el mar, teme que sus papás ya no la quieran por que se fue.

Sexo: femenino

Edad: 35 años

Ocupación: Asalariada

Estado civil: Casada

Mujer de 35 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en buenas condiciones de aliño e higiene. Conforma, junto con su esposo, un núcleo familiar integrado y aparentemente disfuncional por sus largas ausencias debido a su trabajo. Refiere no saber el motivo por el cual

se ausentó su hija el 26 de Abril. Dice haberse enterado cuando su esposo la despertó en la noche y que posteriormente se enteraron por una sobrina que se había ido con su novio. Se encuentra muy preocupada por su hija ya que teme que se vuelva a ir. No se detecta maltrato. Dice estar preocupada por no saber cómo tratar a su hija después de esto.

Sexo: masculino

Edad: 39 años

Ocupación: Asalariado

Estado civil: Casado

Hombre de 39 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en regulares condiciones de aliño e higiene. Conformar, junto con su esposa, un núcleo familiar integrado y aparentemente disfuncional, debido a que su trabajo le exige salir por largos periodos. Refiere que su hija se ausentó el 26 de Abril en la noche, que ellos se enteraron que se había ido con su novio por una sobrina. Refiere desconocer por qué se ausentó. Se muestra muy angustiado por no saber cómo tratar a su hija.

Cuando se acaba de entrevistar a cada uno, se pasa a los tres, se hace hincapié en que tienen que hablar qué fue lo que sucedió y que en caso de que lo necesiten el servicio de psicología va a estar disponible para ellos. Se les invita a reconciliarse y entender qué fue lo que sucedió, además de negociar para que puedan sobrellevar esta crisis que están viviendo. Posteriormente se les hace la invitación a los grupos terapéuticos correspondientes a cada uno, que se iniciaron la semana pasada, pero rechazan el ofrecimiento debido a que viven muy lejos.

CASO 8.**02/05/03**

Persona remitida por el área de Trabajo Social del Centro que se encuentra muy demandante, debido a que la ayuda que se le ofrece en el Centro le resulta insuficiente. Se canaliza a esta área para ser canalizada al grupo de padres de adolescentes ausentes, el resumen del caso se presenta a continuación:

Sexo: femenino

Edad: 52 años

Ocupación: Dependiente Económico

Estado civil: Casada

Mujer de 52 años de edad cronológica similar a la aparente quien se presenta en regulares condiciones de aliño e higiene. Proviene de un núcleo familiar desintegrado y aparentemente disfuncional.

Refiere que su hija se ausentó de su hogar el 27 de Abril en compañía de su novio, porque ella no le permitía verlo, ya que es un muchacho vago y desobligado, además de que consume drogas.

Presenta síntomas de angustia y ansiedad ante la problemática que está viviendo con la ausencia de su hija. Se muestra muy enojada ante la actitud de su hija y refiere sentirse desamparada, ya que la ayuda que le ha proporcionado el Centro ha sido insuficiente, porque su hija no quiere regresar a su casa, ya que se presentó a declarar junto con el muchacho con quien está viviendo, y debido a que su hija cumple la mayoría de edad en dos semanas, no la pueden obligar a regresar a su casa. Después de oír a la señora y de tranquilizarla un poco, se le invita a que asista al grupo con la finalidad de que supere la problemática que esta viviendo, se le cita el miércoles 7 de mayo a incorporarse al grupo.

CASO 9.**09/05/03**

La señora es remitida del área de Trabajo Social, ya que se sospecha que no es apta para iniciar la averiguación por la desaparición de su hija. Se le entrevista y se encuentra lo siguiente:

Sexo: femenino

Edad: 45 años

Ocupación: Barrendera

Estado civil: Soltera

Mujer de 45 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en regulares condiciones de aliño e higiene. Pertenece a un núcleo familiar desintegrado y aparentemente disfuncional. Refiere que su hija de 14 años se fue el 5 de Mayo, siendo ésta la segunda vez que se ausenta.

La señora presenta retraso sociocultural, sin embargo se encuentra ubicada en tiempo, espacio y persona por lo que es apta para declarar ante el Ministerio Público.

Durante la realización de esta entrevista me resultó difícil darme cuenta que la persona se encontraba apta para declarar, ya que presentaba síntomas de algún tipo de daño, pero al hacerle preguntas se encontraba ubicada en tiempo, espacio y persona; por lo que al realizar la supervisión clínica y corroborar con el Lic. Abraham que la señora parecía tener un tipo de retraso sociocultural, debido a su bajo nivel de estudios y a su oficio, se confirmó que lo que padecía la señora no era un daño orgánico sino un retraso sociocultural que le impedía un buen manejo del lenguaje, sin embargo es apta para declarar.

CASO 10.**14/05/03**

Este caso fue una Valoración Psicológica solicitada debido a que el menor localizado, de quien se necesitaba la valoración, se encontraba en situación de calle.

Sexo: masculino

Edad: 13 años

Ocupación: Dependiente Económico

Estado civil: Soltero

Menor de 13 años de edad similar a la aparente, quien se presenta en malas condiciones de aliño e higiene. Pertenece a un núcleo familiar integrado y aparentemente disfuncional. Refiere que salió de su casa desde Marzo y que el 14 de Mayo sus papás lo encontraron en la Plaza del estudiante. Dice que se salió porque sus padres le pegaban; siendo ésta la cuarta vez que se sale. Posteriormente, refiere oír voces que le dicen que se vaya de su casa y que la única forma que se callan es saliéndose. Dice que todo ese tiempo estuvo durmiendo en la calle y comiendo lo que una señora les daba de comer a todos los niños que se encontraban con él. Se muestra distraído y adormilado durante la entrevista, y no demuestra ninguna emoción cuando habla. Se sugiere Valoración Psiquiátrica.

Sexo: femenino

Edad: 33 años

Ocupación: Ama de casa

Estado civil: Casada

Mujer de 33 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en regulares condiciones de aliño e higiene. Conformar, junto con su esposo, un núcleo familiar integrado y aparentemente disfuncional. Refiere «mi hijo se fue de la casa desde el 20 de Marzo, y con esta ya son cuatro veces que se me va. Su papá y yo lo encontramos en la Plaza del

Estudiante». Cuando llegaron a su casa, el menor le dijo que se va porque alguien en su cabeza se lo dice y que no puede hacer nada para que se calle hasta que se sale. La señora refiere sentirse aliviada de haberlo encontrado; sin embargo, está preocupada de que vuelva a salirse, ya que esta vez se tardaron mucho en encontrarlo y él no quería regresarse con ellos.

Debido a que el niño y la madre refieren que la razón por la que el menor se ausentó de su casa son las voces que escucha se sospecha que el niño padece un problema de origen psiquiátrico, por lo que tanto el menor como su madre, son canalizados al Hospital Psiquiátrico Infantil “Juan N. Navarro”, por medio de un oficio.

CASO 11.

02/06/03

Este caso fue remitido por el área de Trabajo Social, debido a que la persona con la que se encontraba viviendo la menor decía que ella se haría cargo de ésta porque en su casa recibía golpes y malos tratos, lo que fue corroborado por el médico legista. Sin embargo, como se trataba de una menor incapaz, era necesario realizar la Valoración Psicológica para confirmarlo y turnar el caso al Ministerio Público.

Sexo: femenino

Edad: 16 años

Ocupación: Dependiente económico

Estado civil: Soltera

Menor de 16 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en regulares condiciones de aliño e higiene. Durante la entrevista se comportó nerviosa y angustiada, ya que no podía comunicarse adecuadamente. Presenta problemas de articulación y lenguaje, además de

detectarse un posible retardo mental, por lo que se sugiere Valoración Psiquiátrica.

Se encuentra orientada en persona, pero no en espacio ni en tiempo.

Durante la entrevista era evidente que la menor sufría de maltrato por parte de sus familiares, ya que mostraba las marcas que tenía de golpes y arañazos, y desesperadamente respondía que se quería quedar con la señora con quien vivía, cuando se le preguntaba con quien quería vivir. En este caso se le instigaba a la menor a que respirara y se tranquilizara, se le moldeaba la conducta, se le pedía que se sentara derecha con las piernas separadas recargando sus manos en las rodillas y respirara, poco a poco se relajó y fue más fácil llevar a cabo la entrevista. Cuando se terminó la entrevista se entregó a la menor al área de Trabajo Social.

IV.3. INTERVENCIÓN EN CRISIS.

Cuando una persona se presenta en las instalaciones del Centro a reportar al familiar que se encuentra Extraviado o Ausente, es común que presente una crisis emocional cuando realiza los trámites o en caso de que encuentre dentro de los “Libros de desconocidos de la Morgue” a su familiar.

Es entonces cuando el área de Trabajo Social remite al usuario al área de Psicología. Cuando nos explicó esto el Lic. Abraham Lara Díaz nos dijo que la labor del psicólogo en las Intervenciones en Crisis consiste en dejar que la persona se desahogue, que saque todo lo que trae dentro y se vaya más tranquilo. Además, se le ofrecen los servicios para que en dado caso de que lo necesite, se le dará el servicio psicológico.

A continuación se presentan los resúmenes de los tres casos de crisis emocional que se atendieron en el Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes:

CASO 1.

27/02/03

Este caso fue remitido al Lic. Abraham Lara como una intervención en crisis, pero debido a que se encontraba muy ocupado, me pidió que lo atendiera e hiciera todo lo posible por que el señor se fuera más tranquilo.

Sexo: masculino

Edad: 54 años

Ocupación: Mensajero

Estado civil: Casado

Hombre de 54 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en buenas condiciones de aliño e higiene; conforma, junto con su esposa, un núcleo familiar reconstruido y aparentemente disfuncional desde hace dos meses. Reporta «mi esposa de 43 años desapareció el miércoles 13 de Febrero, este día ya no llegó del trabajo, al día siguiente me presenté en el Centro para hacer la denuncia correspondiente, después de averiguar en su trabajo y en la casa de sus hijos que ella no se encontraba ahí». Además nos informa que ésta es la cuarta vez que su esposa se ausenta desde hace dos años que la conoce.

El señor se presenta muy alterado y angustiado, presenta crisis emocional por la ausencia de su esposa, la crisis se desató al enterarse que la señora declaró ante el Ministerio Público y él no la ha vuelto a ver.

Debido a que se encontraba muy alterado, llorando, y repetía que lo único que quería era hablar con su esposa, se le aplicó la técnica de la silla vacía. Se le pidió al señor que imaginara que en la silla vacía, enfrente de él,

se encontraba su esposa y que le dijera todo lo que quería decirle a ella, para que se desahogara y se sintiera mejor. El señor le dijo a su esposa que la extrañaba, que se encontraba muy solo desde que se fue, y que sólo quería que le dijera por qué razón no quería volver con él. Que la amaba, que no quería perderla; en este momento el señor rompió en llanto, se le dejó llorar y cuando terminó de llorar se le preguntó qué sentía. Él respondió sentirse muy triste porque todo era felicidad cuando estaban juntos y que ahora ya nada es igual, que no ha podido dormir, que en el trabajo lo quieren correr y que todo le resulta muy difícil sin ella; además de que le preocupa que ella no esté bien, que haya sufrido un accidente.

Se le hizo ver que al presentarse en CAPEA se verifica que la persona que estaba reportada como ausente o extraviada pasa a revisión con el médico y que por lo tanto ella físicamente se encontraba bien por lo que pudo declarar, que él por este lado podía estar tranquilo ya que ella se encontraba bien físicamente; que lo que en este momento era importante era que él se sintiera mejor para que pudiera seguir con su vida ya que este evento podía ocasionarle más dificultades de las que él podía pensar. Tenía que reponerse y empezar mañana lloviendo a trabajar, porque sino tal vez podría perder el empleo. Conforme se le iba preguntando qué es lo que haría el siguiente día y la semana siguiente él iba tranquilizándose. Cuando logró estar más calmado se le hizo hincapié en que era importante que trabajara en él y que no pensara en su esposa, para que poco a poco pudiera ir resolviendo el conflicto que le había ocasionado la ausencia de ella.

Se le citó la siguiente semana en jueves a las 6 p.m. para continuar con su tratamiento individual, ya que eran las 7 p.m. Sin embargo, ya no regresó ni se reportó.

CASO 2.**03/03/03**

Este caso es remitido por el área de trabajo social debido a que la persona entró en crisis cuando se encontraba realizando su trámite, por lo que es remitida al área de psicología para estabilizarla y que posteriormente termine el procedimiento para la denuncia de la ausencia o extravío de su hija.

Sexo: femenino

Edad: 40 años

Ocupación: Asalariada

Estado civil: casada

Mujer de 40 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en regulares condiciones de aliño e higiene, conforma, desde hace siete años, un núcleo familiar reconstruido y aparentemente disfuncional. Reporta que su hija de 16 años se ausentó desde el 27 de Febrero; refiere que la ausencia de su hija se debe a problemas que tuvieron en días anteriores porque es muy desordenada. Dice sentirse temerosa de que algo le haya pasado ya que sólo tenía cuarenta pesos cuando se salió de su casa. La señora se presenta desesperada, llorando y muy angustiada ante la ausencia de su hija; sin embargo poco a poco se tranquiliza y al final es remitida al área de trabajo social para que termine su trámite.

Debido a que la señora se encontraba llorando y descontrolada, primero se le dejó que llorara y posteriormente se le entrevistó. La señora comentó que su hija estaba rara desde hacía ya dos semanas, y que el día anterior a su desaparición, le empezó a decir a su hermana que nunca se olvidara de ella, que le dejaba una foto para que la recordara y que siempre la iba a querer. Dice que el día que se fue, ella le hizo una broma, le habló por teléfono y le dijo que por qué no había ido a la escuela y que la niña le

contestó que ya no iba a ir a la escuela y que por favor no la buscara y que le colgó el teléfono. Cuando regresó a su casa ya no estaba ni su hija ni la mayoría de sus cosas; en este momento la señora rompió en llanto diciendo que se sentía culpable de que se había ido su hija, porque ella siempre la regañaba, porque la casa estaba tirada o porque tenía que cuidar a su hermana y ella quería irse a una fiesta; que sentía que había sido muy estricta con ella y que ella siempre fue buena hija.

Conforme la señora hablaba de su hija se iba tranquilizando, decía que ella podía haberlo hecho porque muchas veces no le demostraba su cariño, pero que ella si la quería mucho, dijo que desde que se fue la ha estado buscando con sus amigas y amigos, con su familia y que ella sospecha que se fue a buscar a su papá.

Se le cuestionó a la señora qué era lo que iba a hacer ese día y el siguiente y como respondió de manera coherente y se encontraba más tranquila se pasó al área de trabajo social donde terminó su trámite.

CASO 3.

13/03/03

La persona atendida es remitida por el área Jurídica debido a que presentó crisis emocional, mientras daba su declaración ante el Ministerio Público, a continuación se presenta el resumen del caso.

Sexo: femenino

Edad: 39 años

Ocupación: Profesionista

Estado civil: Casada

Mujer de 39 años de edad cronológica similar a la aparente, quien se presenta en condiciones adecuadas de higiene y aliño aunque presenta severos síntomas de angustia y depresión.

Proviene de un núcleo familiar aparentemente disfuncional porque refiere que su esposo solía ser agresivo con ella y tenía un duelo no resuelto. La señora vive con fuertes sentimientos de culpa, tiene una baja autoestima y una fuerte devaluación. Refiere que su esposo se llevó desde el 23 de Febrero a su hija de un año y dos meses con todos sus artículos personales.

Cuando llega al área de psicología parece estable, pero en el momento en el que empieza a relatar que su esposo se llevó a su hija, se le quiebra la voz; relata que ese día tenía clase de cocina y como el fin de semana pasado se había llevado a la niña, decidió no llevarla porque causaba mucha distracción a las compañeras y ella no se sentía cómoda de que se la cuidaran. Así que decidió dejarla y cuando regresó ya no estaba ni la niña ni su esposo y todas sus cosas también se las había llevado; ese mismo día se fue en avión a Guadalajara a buscarlos pero no los encontró. Refiere haber buscado por teléfono a todos los familiares de su esposo, pero que con nadie logro comunicarse.

Supone que su esposo se llevó a la niña porque el próximo lunes ella se tenía que presentar a trabajar en Hermosillo, Sonora debido a que ella había pedido su cambio a este estado, de donde es originaria, y toda su familia vive allá. Días antes ella le había dicho que esperaba que las cosas mejoraran entre ellos, para bien, con este cambio y que deseaba que él encontrara un trabajo, porque el no trabajaba desde hacia dos años; pero como también le dijo que si las cosas empeoraban sería mejor que se divorciaran, ella cree que es por esta razón que decidió irse llevándose a la niña. En este momento llora y pide perdón pero se le dice que es necesario que llore para que se sienta

mejor, por fin llora, acepta sentirse culpable de lo que le está pasando, dice que jamás debió casarse con el esposo de su mejor amiga, que ella no es una buena madre ni una buena esposa.

Se le trata de ayudar a la señora por medio de comentarios que evalúen de manera más realista el evento que está viviendo con la ausencia de su hija y su esposo, con los cuales ella se va tranquilizando poco a poco. Sin embargo, se pone a llorar de repente porque dice que no puede hacer nada, porque mientras no pasen seis meses de que su esposo se fue no se puede ejercer acción penal por abandono de hogar, y en cuyo caso, de todos modos no es ni secuestro ni nada, y que ella está muy enojada porque no puede recuperar a su hija. Pero después de todo manifiesta estar dispuesta a regresar con su esposo e intentar llevar una vida normal de pareja.

IV. 4. PERFIL DE LOS USUARIOS ATENDIDOS.

Primero que nada es importante comentar la diferencia entre extravío y ausencia; ya que cuando los usuarios llegan al Centro después de ser localizados se tiene que definir su situación de esta manera.

Cuando una persona se encontró extraviada, se puede definir que es la situación en que se encuentra una persona que sale de su domicilio o de algún otro lugar y no puede regresar a éste, por una causa propia o inherente a su persona, como puede ser, enfermedad, problemas mentales, extrema ignorancia u otro; con lo que se concluye que el extravío es de forma involuntaria.

Mientras que la Ausencia se ha clasificado en dos grupos:

1. **Ausencia Voluntaria**, que se refiere a cuando la persona sale de su domicilio por su propia voluntad, ya sea por problemas familiares, laborales ó por diversión.
2. **Ausencia Involuntaria**, que se da cuando una persona no regresa a su domicilio por causas ajenas a ella, como puede ser, que haya sido víctima de un delito, como homicidio o accidente que le haya causado lesiones graves que ponen en peligro su vida y no cuente con documentos personales que le permitan su identificación o no pueda proporcionarlo por su estado de salud o que haya cometido algún delito y se encuentre detenido, que haya sufrido alguna enfermedad al salir de su domicilio y permanezca inconsciente en algún hospital.

IV.4.1. VÍCTIMA DIRECTA

Para realizar este perfil se tomó en cuenta sólo a las personas que se encontraban reportadas como extraviadas o ausentes, ya que otra forma de llamarlas en el Centro es Víctima Directa. Estas personas fueron las que atendí durante la práctica profesional que se realizó en las instalaciones del Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes.

EXTRAVÍO O AUSENCIA.

Como se observa en la figura 1, de las ocho personas a quienes se les realizó la Valoración psicológica, las que se encontraron en situación de Extravío fueron el 12.5% del total de los usuarios atendidos; mientras que el porcentaje de Ausencia fue de 87.5%.

Aquí es importante señalar que el extravío está condicionado en gran medida a las características inherentes a la población en riesgo, ya que las personas que sufren de extravío principalmente se encuentran al cuidado y protección de algún familiar.

Mientras que la ausencia, que presenta un porcentaje de 87.5% y que en todos estos casos fue de tipo voluntaria, ya que las personas que se entrevistaron reportaron haberse ausentado por voluntad propia, por diferentes razones. Estos datos muestran que los adolescentes encuentran como una solución viable a su problemática el abandonar su casa; y como más adelante veremos la ausencia está relacionada con problemas familiares, sociales y de personalidad.

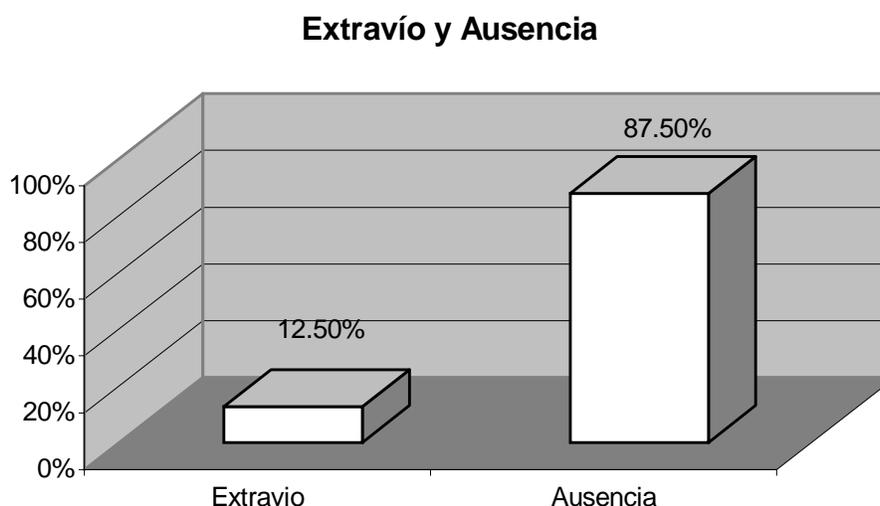


FIG. 1. Gráfica que muestra el porcentaje de extravío y ausencia de las personas atendidas como Víctimas directas.

EDAD

En cuanto a la frecuencia por edad, observamos que los usuarios atendidos se encuentran dentro de los 13 a los 17 años. Así observamos en la Figura 2, que el 25% de los usuarios atendidos tenían trece años, otro 25% contaba con catorce años, un 12.5% tenía quince años, mientras que otro 25% dieciséis, y otro 12.5% contaba con diecisiete años el día en que se les realizó la Valoración Psicológica correspondiente.

Puesto que este rango de edad puede considerarse como la etapa de la adolescencia, que se caracteriza por ser una etapa en la que surgen dudas, inconformidad con la autoridad, desequilibrio psicológico y emocional, además de cambios en el núcleo familiar en donde se desenvuelve el adolescente.

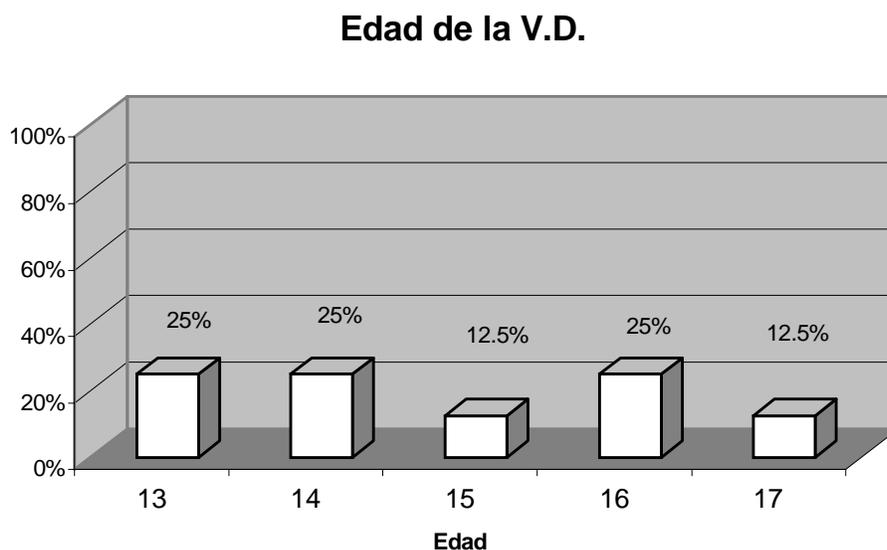


FIG. 2. Gráfica que muestra el porcentaje por edad de los usuarios atendidos.

SEXO

De las ocho personas atendidas como extraviadas o ausentes, cuatro son mujeres (50%) y los otros cuatro son hombres (50%).

En la Figura 3, podemos ver la distribución de los usuarios que se atendieron, la misma cantidad de hombres y mujeres que se ausentaron de su casa. Por lo que no podemos considerar, dentro de esta muestra, al género como una variable que favorezca la ausencia o extravío de los usuarios atendidos.

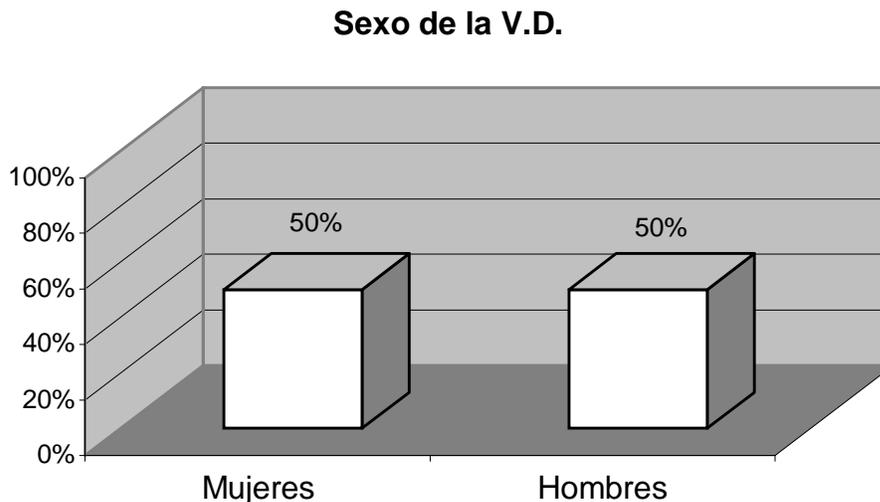


FIG. 3. Gráfica que muestra el porcentaje de hombres y mujeres atendidos el cual es de 50% cada uno.

OCUPACIÓN

En la figura 4, podemos observar que de los usuarios a los que se les practicó la Valoración psicológica, que se encontraban reportados como Extraviados o Ausentes, el 25% se encontraban estudiando, mientras que el

75% de ellos son dependientes económicos, ya que no se dedican a ninguna actividad significativa.

Lo anterior podemos tomarlo como un factor interesante en la población atendida, ya que el porcentaje mayoritario no realiza alguna actividad significativa, lo cual puede ser un factor que favorezca la ausencia o extravío.

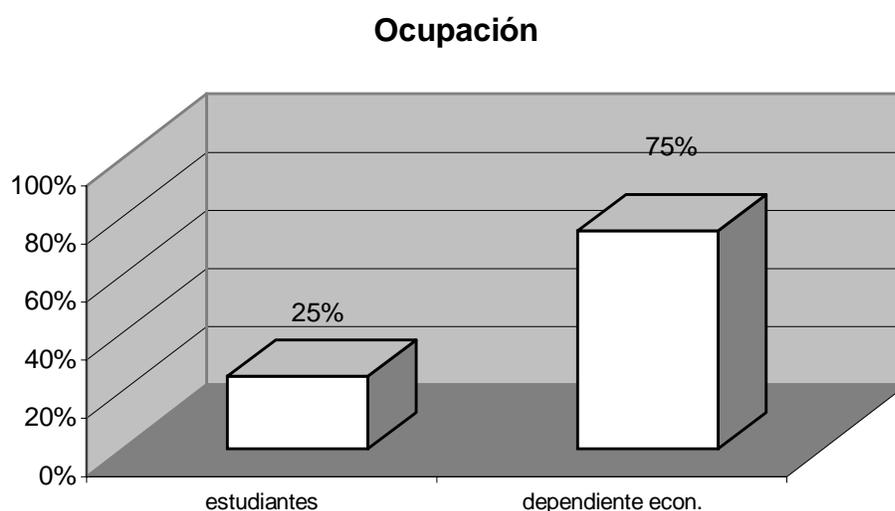


FIG. 4. Gráfica que muestra el porcentaje de la ocupación de las Víctimas Directas, de ellos el 25% estudiantes y 75% dependientes económicos.

ESTADO CIVIL

Tanto las mujeres como los hombres que se entrevistaron, para realizarles la Valoración psicológica son solteros, lo cual se debe principalmente a la edad con la que cuentan, ya que son menores de edad, y no se encuentran en posibilidad de contraer matrimonio.

PROBLEMÁTICA QUE OCASIONÓ LA AUSENCIA O EXTRAVÍO

En la siguiente figura, se puede observar la incidencia de diferentes problemáticas que los adolescentes refieren como causas de su ausencia. Los que se ausentaron voluntariamente consideran estas problemáticas como factores que propiciaron su ausencia. Mientras que las personas extraviadas, su situación se explica por descuido y enfermedad mental; así como características inherentes a su persona.

Es importante señalar que los adolescentes se ausentan por causas como la diversión, por ir en contra de las reglas impuestas por los padres, porque a las mujeres se les impide tener novio, o éstos no son del agrado de los padres; además de no sentirse apoyados y comprendidos por éstos y escogen irse de su casa con el novio o con las amigas.

Los porcentajes más altos los ocupan los problemas de comunicación, presentándose en un 50% de los usuarios entrevistados. Mientras que el noviazgo ocupa el 25%, los problemas escolares otro 25% y la diversión 25%. El 12.5% presentó violencia intrafamiliar. Estos porcentajes nos hablan del desajuste familiar que presentan estas personas en su núcleo familiar, siendo el porcentaje más alto el de problemas de comunicación, seguido por el noviazgo con un 25%, el cual se toma en consideración cuando los usuarios refieren haberse ausentado en compañía de su novio(a) o por razones inherentes al noviazgo como la prohibición por parte de los padres de continuar con esta relación o alguna otra. Otro 25% reporta tener problemas escolares debido a que ha perdido años escolares, ha reprobado materias o no desea seguir estudiando. También encontramos que la diversión (25%) se encuentra como otro de los factores importantes que acompañan la ausencia. Y sólo un 12.5% refirió haberse ausentado por problemas de violencia intrafamiliar que lo obligaron a tomar esta decisión.

Problemática que ocasionó la ausencia o extravío.

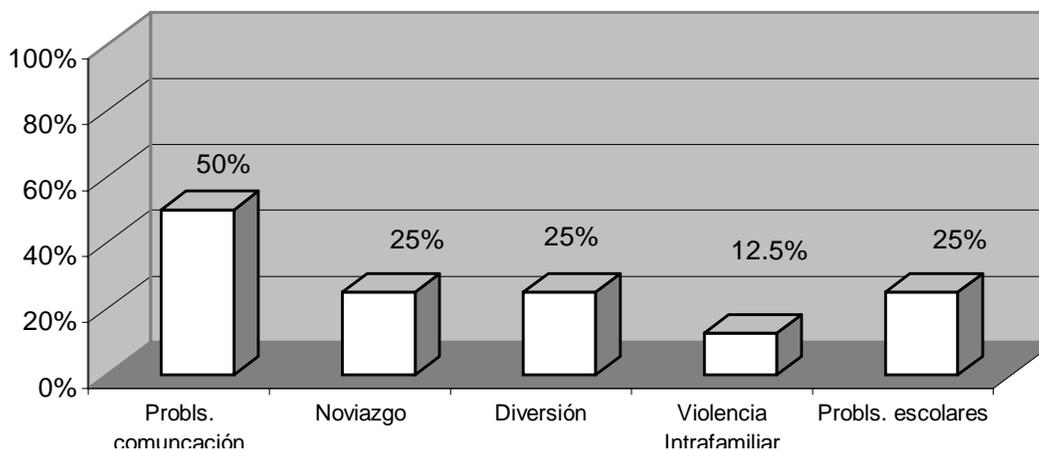


FIG. 5. Distribución porcentual de las problemáticas que los usuarios refieren como causa que desencadenó su ausencia de su domicilio.

TIEMPO DE AUSENCIA O EXTRAVÍO.

De las ocho personas atendidas, el porcentaje de tiempo de extravío o ausencia es el siguiente: en las mujeres, dos se ausentaron durante dos días, otra se encontró en esta situación 12 días y la que se encontró mayor tiempo extraviada o ausente lo estuvo durante 14 días. Mientras que en los hombres, uno se encontró 8 días fuera de su hogar, otro 10 días, el otro lo estuvo durante 14 días y el que más tiempo se encontró en esta situación duró 10 semanas fuera de su casa.

Este apartado presenta un análisis del perfil que presentan las personas que se atendieron durante el lapso de seis meses que duró la Práctica Profesional que realicé en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, las cuales estaban reportadas como extraviadas y Ausentes en este Centro y fueron localizadas.

IV.4.2. VÍCTIMA INDIRECTA

En el C.A.P.E.A, se le denomina Víctima Indirecta a la o las personas relacionadas con el extraviado o ausente, que por lo general es alguno de los miembros de la familia a la que pertenece la persona reportada. En este apartado se presentan las características de las personas que son familiares de las personas extraviadas o ausentes quienes se presentan en el Centro, a quienes se les realizó la Valoración Psicológica o Intervención en Crisis.

EDAD

De las personas que se entrevistaron, el 54.54% se encontraban dentro del rango de edad de 29 a 36 años, mientras que el 27.27% contaban con una edad de 37-40 años y sólo el 18.40% tenían de 41 a 52 años.

Así, observamos que los padres de las personas reportadas como extraviados y ausentes que se atendieron en el Centro tienen una edad de 29 a 52 años.

El porcentaje más alto 54.54%, con más de la mitad de los usuarios atendidos como familiares de la persona reportada se encuentra en el rango de edad de 29-36 años, seguido por un 27.28% de usuarios con una edad de 37-40 años; y por último, un 18.18% con una edad de entre 41-52 años.

Estos datos sugieren que entre más jóvenes sean los padres de las personas reportadas como extraviados o ausentes mayor será la probabilidad de que se ausenten.

Edad de las V.I.

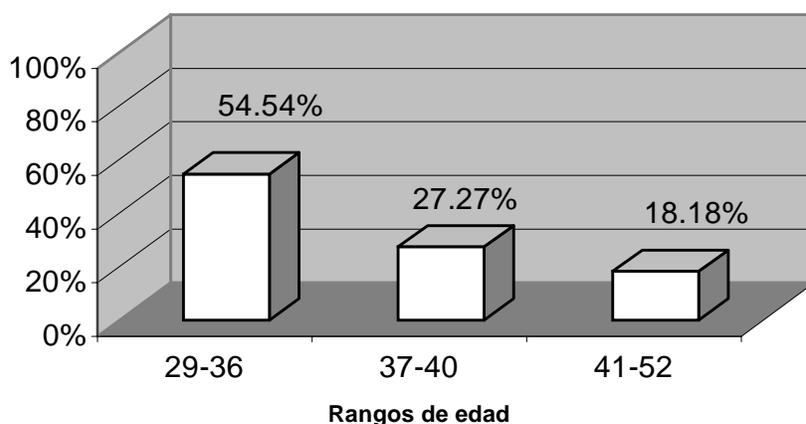


FIG. 6. Distribución porcentual por rango de edad de las personas atendidas como Víctimas Indirectas.

SEXO

De los familiares que se entrevistaron para la realización de la Valoración Psicológica encontramos que en su mayoría eran mujeres, las madres de los reportados como ausentes o extraviados, lo cual lo podemos ver en la Figura 7.

Observamos que el 81.81% de los usuarios atendidos como Víctimas Indirectas son mujeres, mientras que los hombres sólo alcanzaron un 18.18%.

Estos datos indican que la mayoría de las veces las mujeres son quienes están al pendiente de sus hijos, lo cual puede deberse a la creencia que se tiene sobre la mujer, que es quien debe de hacerse cargo del bienestar y cuidado de los hijos o por otros motivos que deben al núcleo familiar al que pertenecen.

Sin embargo, es de llamar la atención que más del ochenta por ciento de los acompañantes de los usuarios reportados como extraviados o ausentes sean mujeres; mientras sólo el 18.18% son hombres.

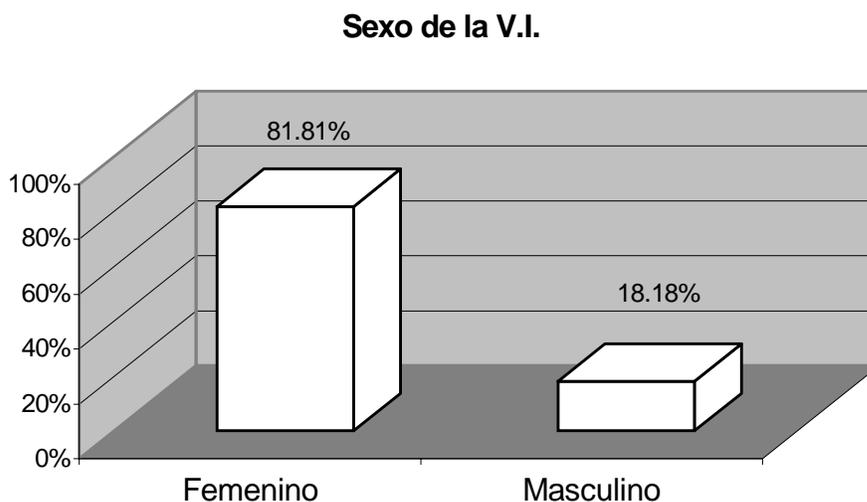


FIG. 7. Gráfica que muestra el porcentaje de Víctimas Indirectas de hombres y mujeres atendidos.

OCUPACIÓN

Los porcentajes correspondientes a la ocupación de las personas entrevistadas en calidad de Víctima Indirecta se pueden observar en la figura 8.

Encontramos que de las personas entrevistadas un 36.36% se dedicaba a ser ama de casa, otro 36.36% es asalariado(a), lo cual quiere decir que se dedica a alguna actividad por la cual recibe el salario correspondiente, mientras que el 18.18% de ellos se dedica a ser comerciante y sólo un 9.09% se encontraba desempleado en el momento de la entrevista.

Es importante mencionar que la mayoría de las personas entrevistadas son mujeres de ahí que el 36.36% se dediquen a la tarea de ser ama de casa, mientras que otro 36.36% es asalariada al momento de la entrevista, lo que nos habla de que estas mujeres además de cumplir con un trabajo estable deben dedicarse a las tareas inherentes de ser madres. Otro 18.18% se dedica a ser comerciante como actividad remunerada, mientras que el 9.09% restante se encuentra desempleado en el momento en que se realiza la entrevista.

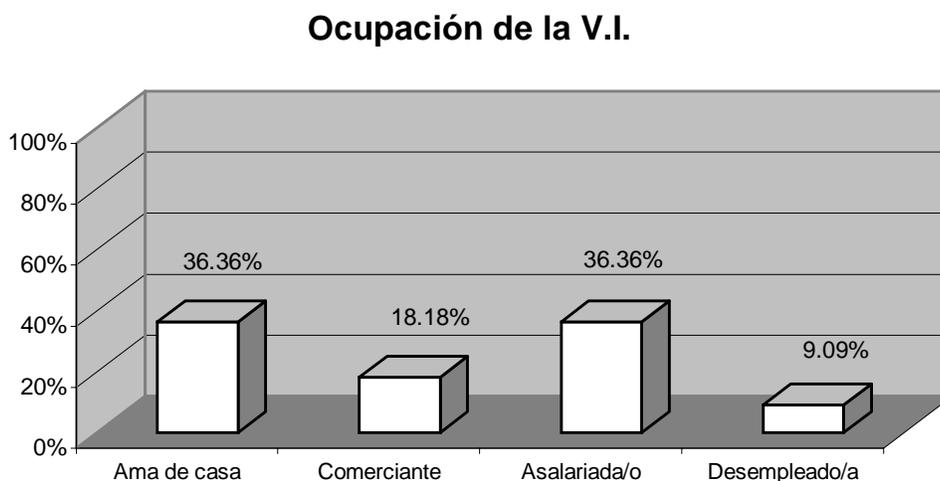


FIG. 8. Distribución porcentual de la ocupación de las Víctimas Indirectas atendidas.

ESTADO CIVIL

Como podemos ver en la figura 9, la mayoría de las personas entrevistadas se encuentra casada, ya que ocupan el 81.81% del total de entrevistados, mientras que un 9.09% son viudos y el otro 9.09% es soltero.

Estos datos muestran que los padres de las personas reportadas como extraviadas o ausentes en su mayoría se encuentran casadas, ya que ocupan

un 81.81% del total de entrevistados. Mientras que los viudos y solteros alcanzan sólo un 9.09%.

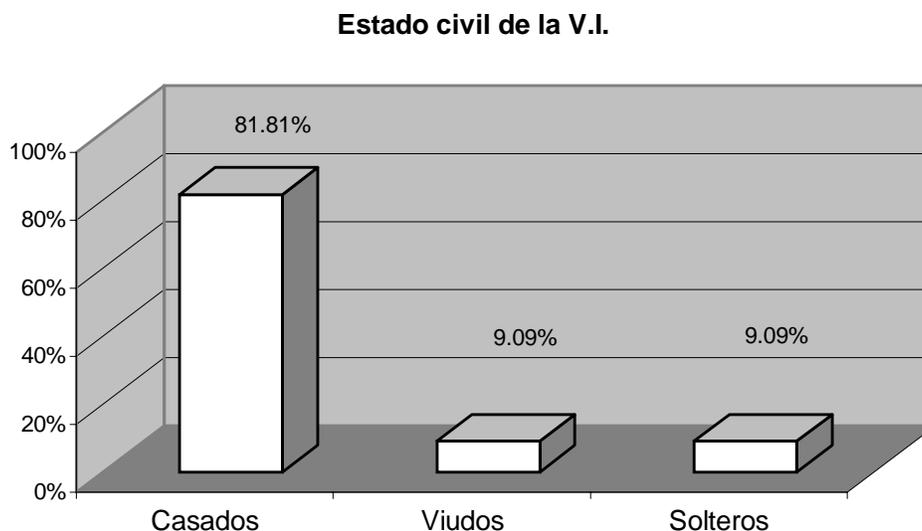


FIG. 9. Gráfica que muestra el porcentaje del estado civil de las Víctimas Indirectas atendidas.

INTERVENCIONES REALIZADAS

En la figura 10, se observa el porcentaje de las intervenciones realizadas durante la duración de la práctica profesional realizada en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes. Así, vemos que del total de intervenciones que realicé un 70.57% fueron Valoraciones Psicológicas, mientras que el porcentaje restante 21.42% fueron Intervenciones en Crisis.

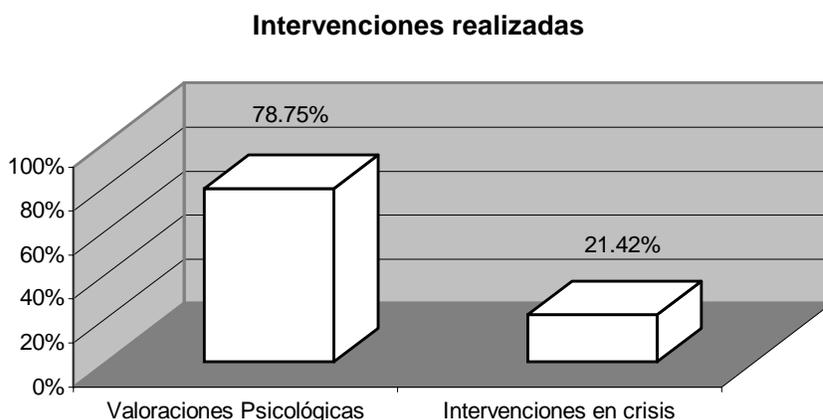


FIG. 10. Gráfica que muestra el porcentaje de intervenciones realizadas como valoraciones psicológicas 78.75% y de intervenciones en crisis 21.42%.

En este apartado se hizo una breve descripción del total de personas atendidas en el Centro, quienes son familiares de las personas que están o estuvieron reportadas como extraviadas y ausentes en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, todos los datos presentados aquí se obtuvieron mediante la entrevista dirigida.

IV.4.3. USUARIOS DEL GRUPO DE PADRES

En este apartado se describen las características principales del grupo de padres al que estuve asistiendo como parte de mis funciones como prestadora de Prácticas Profesionales en esta institución.

Es pertinente señalar que el objetivo principal de este grupo es sensibilizar y orientar a los padres de adolescentes que se ausentaron de su hogar, para que superen dicha conflictiva, además de la apertura de una buena comunicación que le permita al adolescente exponer sus sentimientos y visión de su situación, dándole a los padres de familia herramientas para comprender y guiar a sus hijos en esta etapa.

El grupo terapéutico de Padres al que asistí en su proceso completo, institucionalmente fue el P5/03, era el grupo de Padres número cinco que se atendía en el año 2003, por eso el nombre.

Dentro de las características que llama mucho la atención de este grupo en particular es que sus integrantes principalmente son mujeres, ya que de un total de diecisiete integrantes que conforman el grupo catorce son mujeres, o sea el 82.35% del total. Mientras que los hombres asistentes a este proceso son tres y sólo representan el 17.64%. Lo anterior lo podemos observar en la figura 11, en la que se observan los porcentajes que ocupan por sexo los integrantes del Grupo P5/03 de este Centro.

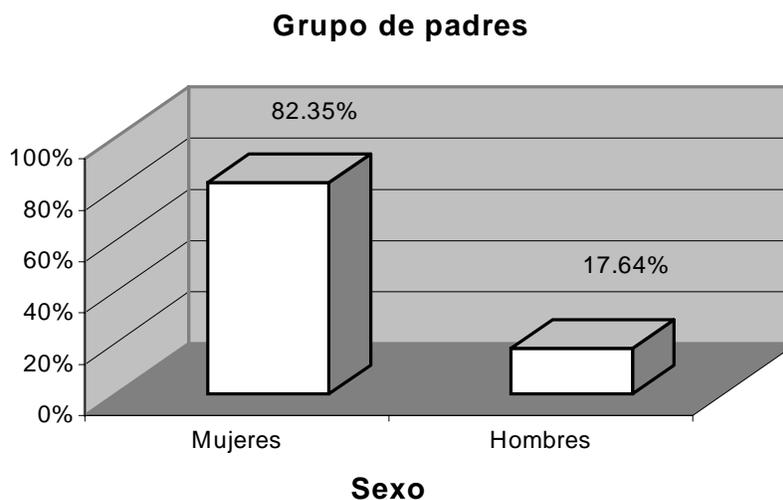


FIG. 11. Gráfica que muestra el porcentaje de mujeres y hombres que conforman el grupo de padres P5/03.

Este Grupo de Padres, P5/03, tuvo una duración de doce sesiones que corrieron a partir del día 23 de Abril y terminaron el 23 de Julio, llevándose a cabo una sesión semanal los días miércoles de cada semana. Aquí, es pertinente aclarar que el periodo de vacaciones de la perito en psicología

Martha Patricia Valencia Arriaga tuvo lugar del día 16 al 30 de Junio, por lo que esas dos semanas se suspendió el proceso terapéutico de este grupo.

En la figura 12, podemos observar la asistencia de los usuarios de este grupo a las doce sesiones terapéuticas. Como podemos observar, la asistencia de los usuarios a este grupo es muy variable; podemos encontrar sesiones en las cuales sólo asiste una persona, siendo las sesiones con menor participación la primera y la onceava; mientras que la sesión con mayor asistencia es la segunda con ocho personas, seguida de la tercera y cuarta con siete asistentes. Aquí es importante señalar que cuando se les pregunta a los usuarios por qué asisten tan irregularmente a la terapia, ellos refieren que la ubicación del Centro les queda muy retirado de su hogar, ya que algunos usuarios de este grupo viven en el Estado de México y se tardan en promedio dos horas en llegar.

Asistencia de usuarios del grupo de padres

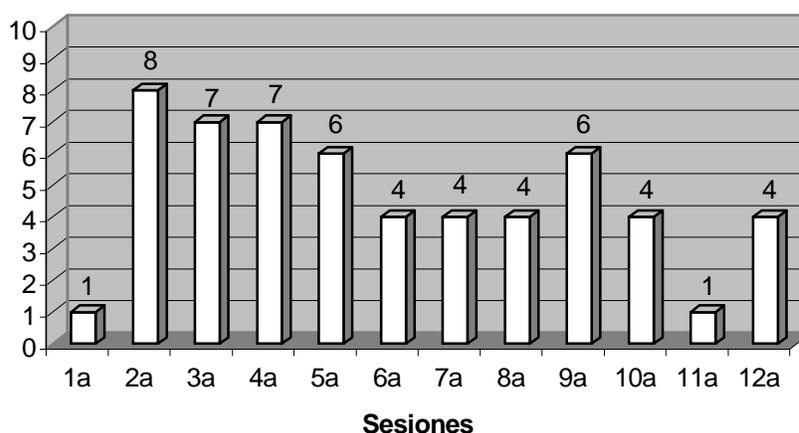


FIG. 12. Gráfica que muestra el número de usuarios que asistieron a cada una de las sesiones terapéuticas del P5/03.

Es importante señalar que el proceso terapéutico que se ofrece en este Centro es totalmente gratuito y surgió debido a la necesidad de responder a este problema social del ausentismo, el cual resulta de gran importancia

para la ciudadanía, ya que los índices de ausentismo son altos y nos encontramos con una problemática severa que requiere atención.

Sin embargo, encontramos en este grupo P5/03 que de las diecisiete personas que se encontraron inscritas a este proceso sólo cinco, el 29.41%, de los asistentes se le dio de Alta; mientras que doce personas, el 70.58% se dio de Baja por falta de interés, como lo podemos observar en la figura 13.

Aquí es importante señalar que las personas que son dadas de baja se les realiza una “reconquista” vía telefónica, en la cual se le pregunta al usuario la razón por la cual no ha asistido a la terapia de Grupo y en caso de que la persona refiera ya no poder asistir se le da de Baja. A cada usuario se le realizan dos reconquistas para invitarlo a que se incorpore nuevamente al grupo, y en caso de ser negativas cuando se cierra el grupo se les da de baja.

El índice de deserción del proceso terapéutico de grupo se debe a múltiples factores donde destacan la ubicación del Centro, el horario de la terapia y las ocupaciones de cada uno de los asistentes a éste.

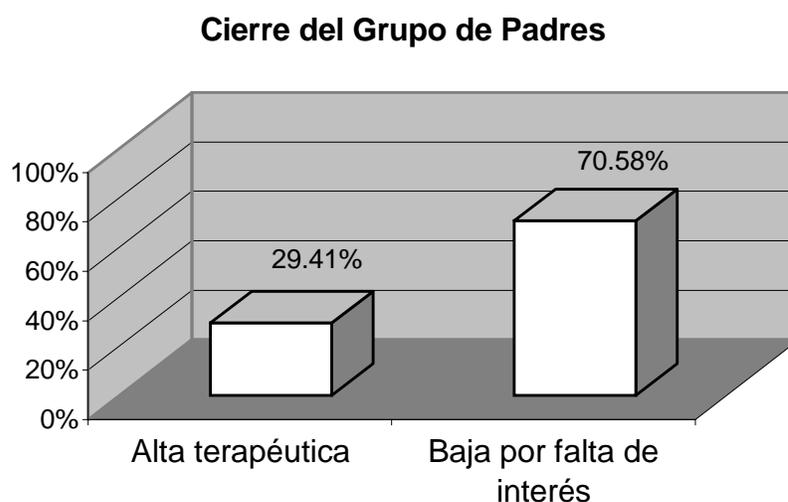


FIG. 13. Gráfica que muestra los porcentajes de los pacientes dados de alta y baja del grupo P5/03, cuando se cerró el grupo .

La intervención que se realiza en C.A.P.E.A por medio de los grupos terapéuticos está dirigida a la solución de problemas concretos por medio de la orientación, y los avances sólo se ven a través de las fichas de avances terapéuticos, en donde se hacen las observaciones de los cambios que presentan los usuarios, con respecto a cómo iniciaron el proceso y cómo lo finalizan, por lo que es de suma importancia el hecho de que haya mucha deserción en estos procesos.

Sin embargo, los resultados de estos grupos son aceptables, ya que de las personas que son dadas de alta son quienes asisten regularmente al proceso, tienen interés en cambiar ciertas conductas que les son problemáticas para superar el problema y la crisis familiar que vivieron con la ausencia de sus hijos.

Este apartado analizó las principales características del grupo terapéutico P5/03, con el propósito de conocer más acerca de la labor que se realiza en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes.

A lo largo de este capítulo realiza el trabajo de los psicólogos dentro del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (C.A.P.E.A), los instrumentos que utilizan para la realización de su trabajo cotidianamente, ya sea para realizar las Valoraciones Psicológicas que les son solicitadas, Intervenciones en Crisis o Psicoterapia de Grupo. También comentamos brevemente los casos de las personas reportadas como extraviadas o ausentes y sus familiares que atendimos en esta institución, para realizarles la Valoración Psicológica y en caso de crisis la intervención pertinente, durante los seis meses que duró la Práctica Profesional.

En este capítulo también se presenta un breve perfil de los usuarios atendidos en la modalidad de Psicoterapia de Grupo, los cuales eran padres de adolescentes que se ausentaron de su hogar.

CAPÍTULO V
HABILIDADES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS
ACTIVIDADES PROFESIONALES

El presente apartado tiene como finalidad comentar brevemente las habilidades que el egresado de la carrera de Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala adquiere mediante el currículo, así como la relación existente entre las habilidades tanto formales como prácticas que debe desarrollar el psicólogo egresado de la F. E. S. Iztacala como profesional en el área de Psicología del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

V.I. Habilidades que adquiere el egresado de la carrera de Psicología.

Como ya se mencionó en el capítulo III, ante la necesidad de crear un currículo académico con identidad profesional específica y la de construir un currículum propio de la psicología, resultado de la consideración de elementos, consecuencia o resultado de la definición de dicha identidad, para la integración de este currículo se siguieron dos criterios:

- 1. Definición de las funciones que un profesional de la Psicología debe ejercer a fin de contribuir en la solución de problemas de su área de competencia.**
- 2. Implementación de contenidos derivados directamente de la Psicología para la integración del entrenamiento profesional.**

Además, el currículo de la F. E. S. Iztacala posee tres características que lo definen como modelo educativo específico:

- i. Con el currículo se establece y define la entidad científica y profesional del psicólogo.**
- ii. Enlaza el entrenamiento con la acción profesional.**
- iii. Fundamenta el análisis del currículo como el factor constante que garantiza su continua adecuación al profesional requerido (Fernández, 1986).**

Dentro del medio educativo de la F. E. S. Iztacala, la definición conductual de las actividades del psicólogo implica especificar en forma objetiva todas las conductas que debe desarrollar como profesional aplicado.

De lo anterior podemos especificar que existen cuatro dimensiones básicas de análisis de la actividad profesional del psicólogo:

- 1. Los objetivos de la actividad**
- 2. Las áreas generales de la actividad**
- 3. Las condiciones socioeconómicas en que se realiza dicha actividad.**
- 4. Número de personas que afecta dicha actividad.**

En este sentido, podemos establecer que los objetivos de la actividad profesional del psicólogo son:

- 1.- La rehabilitación**
- 2.- El desarrollo**

- 3.- La detección**
- 4.- La investigación**
- 5.- La planeación**
- 6.- La prevención**

La definición conductual de la actividad del psicólogo, implica especificar cada una de las habilidades que debe desarrollar como profesional. Esto abarca desde el saber observar, definir variables cuantitativamente, escribir e interpretar reportes, programar variables, analizar literatura previa, saber dar instrucciones, saber interactuar adecuadamente en situaciones naturales, analizar datos, representar en diversas formas un mismo fenómeno o conjunto de observaciones, evaluar la adecuación de un concepto o grupo de datos, saber discriminar la aplicabilidad de una técnica en una situación determinada, etcétera (Ribes, 1980).

Además, se contemplan los contenidos a partir de funciones vinculadas a los problemas en los que se tiene incidencia, dirigiéndose a individuos, grupos urbanos y grupos institucionales. Las funciones que puede desempeñar el Psicólogo egresado de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, que se habían mencionado en el Capítulo III, son:

- a. Funciones de detección de problemas**
- b. Funciones de desarrollo**
- c. Funciones de rehabilitación**
- d. Funciones de planeación y prevención**
- e. Funciones de investigación.**

Así, el egresado de la carrera de psicología al finalizar el programa de cuatro años contará con conductas terminales que incluyen el análisis de variables empíricas que afectan la conducta, la definición de problemas y el diseño de programas, la selección de técnicas adecuadas y la elaboración de nuevas técnicas basadas en la investigación experimental, así como a evaluación de resultados de los procedimientos y su seguimiento en situaciones naturales.

V.II. Habilidades utilizadas durante la práctica profesional en el CAPEA

Como ya se señaló en el Capítulo III del presente Reporte de Prácticas Profesionales, existe una gran variedad de actividades que desarrolla el prestador de prácticas dentro de las instalaciones de el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes.

Para un desempeño eficiente como prestador de prácticas profesionales, dada la naturaleza de los problemas a los que se enfrentan, los psicólogos, se concibe una realización profesional integral, respaldada en un alto nivel de compromiso, conciencia y responsabilidad social (Harrsch, 1985), ya que la acción profesional se dirige a individuos y grupos.

La relación de la Psicología como profesión con las formas concretas que asume su inserción social, implica dar respuesta a ¿qué hace el Psicólogo dentro de esta institución? Así, partiremos del establecimiento de la definición de las actividades del Psicólogo en base a las necesidades reales actuales del Centro (CAPEA); podemos señalar que sus principales actividades se orientan a evaluar e incidir directamente en el problema

concreto de la ausencia y extravío, así como intervenir en las crisis emocionales que presentan las personas en las instalaciones de este Centro.

Para realizar eficientemente el trabajo que se realiza en este Centro, en el área de psicología, es necesario desarrollar las siguientes habilidades, de acuerdo a la actividad que se realiza:

Para realizar la Valoración Psicológica.

1. Realizar la entrevista dirigida, obteniendo toda la información necesaria. Ésta debe realizarse de acuerdo al formato del Capítulo II del presente Reporte de Prácticas Profesionales, durante la entrevista que se le realiza tanto a los extraviados o ausentes y a su(s) familiar(es), con la finalidad de llenar el formato de Valoración Psicológica siendo ésta un procedimiento importante, ya que permite integrar un estudio del caso y la descripción sintomática de la persona que se encuentra reportada como extraviada o ausente.
2. Discriminar correctamente entre extravío, ausencia voluntaria y ausencia involuntaria. Cuando se llena el formato de Valoración Psicológica para el extraviado o ausente, se debe determinar, de acuerdo a la información obtenida en la entrevista, si la persona se extravió o se ausentó voluntaria o involuntariamente, con la finalidad de clasificar a los usuarios dentro de estos rubros.
3. Organizar adecuadamente la información obtenida en la entrevista dirigida dentro de los formatos de Valoración Psicológica, con la finalidad de que posteriormente sea capturada y organizada para dar lugar a los perfiles y estadísticas de los usuarios.
4. Redactar claramente el diagnostico preliminar de cada uno de los usuarios, el cual debe contener una breve descripción de la persona, el

lugar en donde se encontró durante su ausencia o extravío, el núcleo familiar al que pertenece, si se detecta algún signo de maltrato y la problemática que refiere que propició su extravío o ausencia, con la finalidad de que éste sea agregado a la Averiguación Previa correspondiente, o en su caso al Reporte de Extravío o Ausencia del área de Trabajo Social.

5. Discernir adecuadamente, considerando la información obtenida durante la entrevista, si el o los usuarios serán canalizados a alguna institución. Esto se hace al detectar algún tipo de problemática como: en caso de violencia intrafamiliar, se canalizará al Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar (CAVI), y al generador de violencia se le canalizará al Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA). Si se encuentra un delito sexual, será canalizada al Centro de Terapia de Apoyo (CTA); si se detecta que la ausencia es originada por la muerte de algún familiar por delito violento, en el que el duelo no haya sido resuelto, se canalizará al Centro de Atención Sociojurídica a Víctimas del Delito Violento (ADEVI). Cuando el motivo es alguna adicción se le canalizará al Centro de Atención a Riesgos Víctimas y Adicciones (CARIVA). Y en caso de que se sospeche de alteración psiquiátrica, dependiendo de la edad de los usuarios, se les canalizará a cualquiera de estos hospitales: Hospital Psiquiátrico Infantil “Juan N. Navarro”, Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino Álvarez” o al Instituto Nacional de Psiquiatría.
6. De acuerdo a la información obtenida mediante la entrevista dirigida determinar si la persona entrevistada se encuentra ubicada en tiempo, espacio y persona. Esto se determina por medio de la coherencia y congruencia durante la entrevista, además de la actitud de orientación y concentración que presente la persona, con la finalidad de que

declare ante el Ministerio Público lo ocurrido durante su ausencia o extravío.

Para llevar a cabo el proceso terapéutico de grupo.

- 1. Capacidad para recordar los casos que se encuentran dentro del grupo, con la finalidad de poder ayudar a cada uno dentro de su proceso individual, ya que durante cada una de las sesiones los usuarios reaccionan y se hacen cuestionamientos, de acuerdo a la problemática por la que están atravesando, y es de suma importancia recordar su caso para poder orientarlos.**
- 2. Evaluar los avances a nivel individual que presenten los usuarios, con la finalidad de que al finalizar el proceso terapéutico se cuente con un registro de los avances de cada uno de los usuarios y al cerrar su expediente, se observe qué objetivos del proceso terapéutico se cumplieron.**
- 3. Escoger adecuadamente las dinámicas grupales que se utilizarán en terapia de grupo de acuerdo a las características de éste, en cada una de las sesiones programadas, con la finalidad de no realizar alguna dinámica que le resulte agresiva a los usuarios y les sirva para comprender la problemática que están atravesando.**
- 4. Cumplir con los objetivos planteados para el proceso terapéutico, dirigir el proceso terapéutico de grupo a los objetivos planteados con la finalidad de ayudar a sus integrantes a superar la problemática de la ausencia.**

Para llevar a cabo Intervenciones en Crisis.

- 1. Tener conocimientos acerca de cómo manejar una crisis emocional (consultar Capítulo II), con la finalidad de que recobre el equilibrio emocional para que continúe con sus tramites; los casos de crisis ocurren por fallecimiento de un familiar o por el estrés en que se encuentra la persona que sufre el extravío o ausencia de un familiar.**
- 2. Tener control de sí mismo ante cualquier persona que se encuentre en crisis. Controlar la conducta propia ante cualquier manifestación de dolor o sufrimiento emocional de la persona a la que se está atendiendo, con la finalidad de ayudar a la persona a recobrar el equilibrio emocional.**
- 3. Posterior a la crisis, realizar una breve entrevista dirigida. Cuando la persona ha recobrado el equilibrio emocional, es necesario pedirle que nos proporcione sus datos completos para poder llenar el formato de Valoración Psicológica.**
- 4. Organizar adecuadamente la información obtenida en la breve entrevista dirigida y la intervención en crisis dentro del formato correspondiente de Valoración Psicológica, con la finalidad de que posteriormente sea capturada y organizada para dar lugar a los perfiles y estadísticas de los usuarios.**

En este capítulo se describió cada una de las habilidades que el Psicólogo que labora en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA) requiere para su desempeño profesional, de acuerdo a las actividades que realiza cotidianamente; como son la realización de Valoraciones Psicológicas, Intervenciones en Crisis y la Psicoterapia de Grupo.

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE LA FORMACIÓN OBTENIDA Y LAS HABILIDADES REQUERIDAS EN EL CAPEA

El presente capítulo tiene como finalidad comentar la relación existente entre las habilidades que se adquirieron mediante la formación curricular de la carrera de Psicología que se imparte en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, y las habilidades que se desarrollaron durante la Práctica Profesional que se realizó en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; además de algunas consideraciones generales pertinentes acerca de ésta.

VI.I. Comparación entre las habilidades adquiridas mediante el currículo y las utilizadas en la práctica profesional en el CAPEA

Como ya se señaló en los capítulos IV y V del presente Reporte de Prácticas Profesionales, existe una multiplicidad de habilidades, tanto formales como prácticas, que debe desarrollar el psicólogo para su desempeño laboral y así realizar eficientemente el trabajo dentro del área de Psicología del Centro, para lo cual es necesario contar con las habilidades que se encuentran desglosadas en el Capítulo V del presente reporte. Sin embargo, no todas estas habilidades se adquirieron mediante la formación obtenida a lo largo de la carrera de Psicología que se imparte en la actual Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

Para realizar un análisis más detallado, volveremos a dividir las habilidades de acuerdo a cada una de las actividades que se realizan en el área de Psicología del Centro.

Para realizar la Valoración psicológica, se requiere de las siguientes habilidades:

1) Ser empático.

La empatía se entiende como la habilidad que tiene una persona para ponerse en el lugar de otra y, a partir de ahí, comprender sus emociones, pensamientos y conductas (Ruiz y Villalobos,1994; citado en, Forjan,1998). Para llevar a cabo la Valoración psicológica es necesario conseguir una relación empática con la persona entrevistada para poder obtener toda la información que se necesita. Esta habilidad la adquirí mediante las materias de Psicología Clínica Teórica, Psicología Experimental Laboratorio VII y la práctica de Psicología Aplicada Laboratorio VII y VIII. Forján (1998) resume las destrezas necesarias para lograr la relación Empático, las cuales se presentan a continuación:

- a. Estar atento a la conducta verbal y no verbal, pero no sólo del cliente, sino a la nuestra propia. El psicólogo ha de aprender a controlar la expresión de su cara, la mirada, la postura del cuerpo, el movimiento de las manos y cualquier otra manifestación que pueda influir en la interacción.**
- b. Utilizar palabras o frases que inciten al otro a emitir información o clarificar la que están dando, al tiempo que le informamos que estamos siguiendo sus palabras.**

- c. **Utilizar preguntas abiertas o cerradas en función del tipo de información que se requiera o de la dificultad de la persona para darla.**
- d. **Parfrasear lo que el cliente dice, lo cual es una forma efectiva de hacerle ver que entendemos lo que nos dice.**

2) Realizar la entrevista dirigida, obteniendo toda la información necesaria. Ésta debe realizarse de acuerdo al formato que se encuentra en el Anexo 1 del presente Reporte de Prácticas Profesionales, durante la entrevista que se le realiza tanto a los extraviados o ausentes como a su(s) familiar(es), con la finalidad de llenar el formato de Valoración Psicológica, siendo ésta un procedimiento importante ya que permite integrar un estudio del caso y la descripción sintomática de la persona que se encuentra reportada como extraviada o ausente.

La entrevista es una de las técnicas principales para obtener datos y al igual que la conversación, implica encuentros o intercambios verbales cara a cara. El entrevistador se acerca a la interacción con un propósito; tiene la responsabilidad de mantener el rumbo de la entrevista y se dirige hacia una meta. Mediante ésta los entrevistadores utilizan el intercambio para producir datos, información, creencias o actitudes del modo más hábil posible, por lo que es una herramienta para la toma de decisiones, comprensión y predicción clínicas (Pharés, 1996). Aquí es importante señalar que la habilidad de llevar a cabo la entrevista dirigida se adquirió mediante la formación obtenida por el currículo de la carrera de Psicología; esta habilidad específica se imparte dentro de la materia de Psicología Clínica Teórica, en la cual los alumnos adquieren las habilidades necesarias para entrevistar, diagnosticar y dar tratamiento a las personas que así lo requieran.

Con respecto a los formatos de Valoración Psicológica, debido a que nunca había tenido contacto con este tipo de formatos institucionales, dentro del Centro, el Licenciado Abraham Lara fue quien me enseñó a llenarlos de acuerdo a los criterios que deben seguirse de claridad y redacción, de acuerdo a la información obtenida mediante la entrevista.

- 3) **Discriminar correctamente entre extravío, ausencia voluntaria y ausencia involuntaria.** Cuando se llena el formato de Valoración Psicológica para el extraviado o ausente, se debe determinar, de acuerdo a la información obtenida en la entrevista, si la persona se extravió o se ausentó voluntaria o involuntariamente, con la finalidad de clasificar a los usuarios dentro de estos rubros.

Debido a que no me encontraba familiarizada con el problema del extravío y ausencia, cuando ingresé al Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, el Lic. Abraham Lara fue quien me orientó acerca de la diferencia existente entre Extravío, Ausencia Voluntaria y Ausencia Involuntaria, las cuales se definen a continuación:

Extravío: es la situación en que se encuentra una persona que sale de su domicilio o de algún otro lugar y no puede regresar a éste, por una causa propia ó inherente a su persona, como puede ser, enfermedad, problemas mentales, extrema ignorancia u otro; con lo que se concluye que el extravío es de forma involuntaria.

Ausencia Voluntaria: se refiere a cuando la persona sale de su domicilio por su propia voluntad, ya sea por problemas familiares, laborales o por diversión.

Ausencia Involuntaria: se da cuando una persona no regresa a su domicilio por causas ajenas a ella, como puede ser, que haya sido víctima de un delito, como homicidio o accidente, que le haya causado lesiones graves que ponen en peligro su vida y no cuente con documentos personales que le permitan su identificación, o no pueda proporcionarlo por su estado de salud o que haya cometido algún delito y se encuentre detenido, que haya sufrido alguna enfermedad al salir de su domicilio y permanezca inconsciente en algún hospital.

- 4) Organizar adecuadamente la información obtenida en la entrevista dirigida dentro de los formatos de Valoración psicológica, con la finalidad de que posteriormente sea capturada y organizada para dar lugar a los perfiles y estadísticas de los usuarios.

Esta habilidad se refiere específicamente a llenar adecuadamente los formatos, ya que debido a que se hacen en promedio tres copias de Valoración Psicológica por persona atendida, al realizar las copias, éstas pueden salir movidas o en su defecto, debido a que los formatos están reducidos de espacio, uno debe estar atento para no equivocarse en el momento de llenarlos; lo anterior fue aclarado por el Lic. Abraham Lara.

- 5) Redactar claramente el diagnóstico preliminar de cada uno de los usuarios, el cual debe contener una breve descripción de la persona, el lugar en donde se encontró durante su ausencia o extravío, el núcleo familiar al que pertenece, si se detecta algún signo de maltrato y la problemática que refiere que propició su extravío o ausencia, con la finalidad de que este sea agregado a la Averiguación Previa correspondiente, o en su caso al Reporte de Extravío o Ausencia del área de Trabajo Social.

La habilidad de redactar claramente el diagnóstico preliminar sólo requiere de coherencia y que contenga todos los pormenores de la situación en la que se encontró la persona atendida. Lo cual requiere únicamente de describir a la persona de acuerdo a su edad cronológica, el lugar en donde se encontró durante su ausencia o extravío, la familia a la que pertenece, si refiere algún tipo de maltrato, ya sea durante su ausencia o antes de ausentarse. Y en caso de extravío la posible causa que lo originó.

- 6) Discernir adecuadamente, considerando la información obtenida durante la entrevista, si el o los usuarios serán canalizados a alguna institución.

Esto se hace tomando en consideración la información obtenida durante la entrevista dirigida, si durante la entrevista la persona reporta haber sido víctima de algún tipo de delito o se detecta alguna problemática específica, y se considera necesario canalizar a los usuarios a cualquier Centro de Atención a Víctimas del Delito o alguna Institución especializada, se le pide al Lic. Abraham Lara una supervisión clínica del caso, en la que se discute el caso y la causa de la canalización. Entonces él autoriza y firma la canalización.

La habilidad para detectar la problemática en que se encuentra inmersa una persona la adquirí mediante el currículo de la carrera, también mediante la materia impartida como Psicología Clínica Teórica.

De acuerdo a la problemática se canaliza al usuario: en caso de violencia intrafamiliar se canalizará al Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar (CAVI), y al generador de violencia se le canalizara al Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA). Si se encuentra un delito sexual, será canalizada al Centro de Terapia de Apoyo (CTA); si se

detecta que la ausencia es originada por la muerte de algún familiar por delito violento, en el que el duelo no haya sido resuelto, se canalizará al Centro de Atención Sociojurídicas a Víctimas del Delito Violento (ADEVI). Cuando el motivo es alguna adicción se le canalizará al Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA). Y en caso de que se sospeche de alteración psiquiátrica dependiendo de la edad de los usuarios se les canalizará a cualquiera de estos hospitales: Hospital Psiquiátrico Infantil “Juan N. Navarro”, Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino Álvarez” o al Instituto Nacional de Psiquiatría. La canalización a cada una de estas instituciones se hace por medio de un oficio de canalización que se elabora como se describió en el Capítulo II.

- 7) De acuerdo a la información obtenida mediante la entrevista dirigida, determinar si la persona entrevistada se encuentra ubicada en tiempo, espacio y persona, con la finalidad de que declare ante el Ministerio Público lo ocurrido durante su ausencia o extravío.

La habilidad para determinar si la persona se encuentra ubicada en tiempo espacio y persona la adquirí durante la Práctica Profesional que lleve a cabo dentro de las instalaciones del CAPEA, ya que fue el Lic. Abraham Lara quien me explicó que esto se determina examinando a la persona, por medio de la coherencia y congruencia de su discurso durante la entrevista que se le realiza, además de la actitud de orientación y concentración que presente la persona durante ésta, sin olvidar que los gestos y movimientos corporales así como sus reacciones emocionales tienen que coincidir también con lo que está diciendo.

Para llevar a cabo Intervenciones en Crisis, es necesario contar con las siguientes habilidades:

1.- Tener conocimientos acerca de cómo manejar una crisis emocional, independientemente del problema que la este ocasionando, con la finalidad de que la persona en crisis recobre el equilibrio emocional para que continúe con sus trámites.

Como Bellak y Small (1976) señalan, generalmente el problema que se presenta es muy claro. El paciente sufre angustia, depresión, dudas, confusión o cualquier otro estado identificable. En el CAPEA los casos de crisis ocurren por el fallecimiento de un familiar o por el estrés en que se encuentra la persona que sufre el extravío o ausencia de un familiar. Para poder llevar a cabo este tipo de intervenciones utilicé los conocimientos de cómo manejar una crisis emocional que adquirí mediante el currículo de la carrera de Psicología, específicamente por la práctica de Psicología Aplicada Laboratorio VII y VIII.

A continuación se mencionan los requisitos esenciales para intervenir una crisis emocional:

- a) Contar con capacidad de empatía que le permita comprender los problemas del paciente tal como éste los experimenta.
- b) Capacidad para escuchar con atención y de manera selectiva para detectar lo que tiene relación con el problema, y lograr que los individuos renuentes o que se expresan con dificultad debido a su estado emocional, le proporcionen la información que necesite.
- c) Escuchar con un criterio objetivo sin que influyan sus necesidades, deseos o valores personales en los aspectos comentados.

- d) Capacidad para evaluar los problemas, conflictos, cualidades y recursos del sujeto en el marco de la situación de crisis en que éste se encuentra.**
- e) Debe estar al día en lo que respecta a los servicios disponibles en la comunidad, ya que estos representan opciones para referir a los usuarios (Butcher y cols., 1992)**

2.- Tener control de sí mismo ante cualquier persona que se encuentre en crisis. Controlar la conducta propia ante cualquier manifestación de dolor o sufrimiento emocional de la persona a la que se está atendiendo con la finalidad de ayudar a la persona a recobrar el equilibrio emocional.

La crisis emocional puede presentarse de diferentes maneras, por lo que la persona que va a realizar la intervención en crisis, debe estar consciente de que cualquier problemática puede estar ocasionando este estado y que debe reaccionar adecuadamente ante la situación que se le presenta. Aprender a controlar la conducta propia ante cualquier manifestación del dolor, lo aprendí mediante la práctica por las materias de Psicología Aplicada Laboratorio VII y VIII. Esta práctica la realice en el Hospital ISSEMYM Unidad Satélite, en donde realizábamos cotidianamente Intervención en Crisis y Psicoterapia Breve, para lo cual era necesario controlar nuestra conducta ante el dolor y el sufrimiento de las personas atendidas.

2.- Posterior a la crisis, realizar una breve entrevista dirigida. Cuando la persona ha recobrado el equilibrio emocional es necesario pedirle que nos proporcione sus datos completos para poder llenar el formato de Valoración Psicológica.

Debido a las formalidades institucionales en este Centro, es necesario realizar la entrevista que se encuentra en el Anexo 1, tratando de ser lo más breve y concisa posible, para que la persona atendida continúe con sus trámites. Esta habilidad para realizar una entrevista estructurada lo más brevemente posible, la adquirí también durante mi práctica en el Hospital ISSEMYM, ya que teníamos que entregar un reporte de las personas a quienes se les prestaba el servicio de Psicología, y aunque se tratara de un caso de crisis, se necesitaban los datos generales de la persona atendida, así como su clave del Hospital. Sin embargo, la habilidad para realizar la entrevista dirigida la adquirí dentro de la materia de Psicología Clínica Teórica.

3.- Organizar adecuadamente la información obtenida en la breve entrevista dirigida y la intervención en crisis dentro del formato correspondiente de Valoración Psicológica, con la finalidad de que posteriormente sea capturada y organizada para dar lugar a los perfiles y estadísticas de los usuarios.

Esta habilidad se refiere específicamente a llenar adecuadamente los formatos de Valoración Psicológica, incluyendo las dos copias que se hacen en caso de atender a una persona en crisis emocional, además de especificar claramente que la persona es atendida por crisis emocional, la descripción de su conducta y la causa que originó ésta.

Para llevar a cabo el proceso terapéutico de grupo, es necesario contar con las siguientes habilidades:

- a) Capacidad para recordar los casos que se encuentran dentro del grupo con la finalidad de poder ayudar a cada uno en su proceso individual,

ya que durante cada una de las sesiones los usuarios reaccionan y se hacen cuestionamientos de acuerdo a la problemática por la que están atravesando, y es de suma importancia recordar su caso para poder intervenir adecuadamente.

Esta capacidad la desarrollé por medio del currículo de la carrera, a través de las materias de Psicología Experimental Teórica III y IV, ya que al realizar las observaciones que se nos pedían como requisito, teníamos que memorizar a veces hasta hora y media de interacción con varias personas y posteriormente describir todo lo que pasó durante ese tiempo, así como todas las actividades y reacciones de las personas a quienes estábamos observando. Además, aquí también hay que hacer uso de lo que Ribes (1986) denominó Funciones de detección de problemas, definidas ya sea en términos de carencia de formas de comportamiento socialmente deseables, o de potencialidades cuyo desarrollo es requerido para satisfacer prioridades individuales o sociales.

- b) Garantizar la confidencialidad a los usuarios, asegurando que los datos expresados en las sesiones de terapia, permanecen exclusivamente en el recinto grupal.

Como profesionales, los psicoterapeutas tienen el deber de asegurar la confidencialidad, un medio apropiado al que el psicólogo puede recurrir con el objetivo de disminuir ciertos prejuicios, es planteando el tema de la confidencialidad de forma abierta y franca en las primeras sesiones, y que sea el grupo el que asuma esta dificultad con todas las consecuencias que se derivan de ello (Franco-Tarragó, 1996). Esta habilidad específica del tratamiento grupal se adquirió dentro de la materia Psicología Aplicada Laboratorio VI, al formar parte de los organizadores de un proceso

terapéutico de grupo, que en esa ocasión se dio a una población de adultos mayores.

- c) **Evaluar los avances a nivel individual que presenten los usuarios, con la finalidad de que al finalizar el proceso terapéutico se cuente con un registro de los avances de cada uno de los usuarios y al cerrar su expediente se observe que objetivos del proceso terapéutico se cumplieron.**

La capacidad de evaluar los avances a nivel individual de los usuarios del grupo lo adquirí también dentro del currículo de la carrera de Psicología, al cursar la materia de Psicología Aplicada Laboratorio VI, en donde se lleva a cabo un proceso terapéutico de grupo. Sin embargo, la perito en Psicología con quien colabore en el CAPEA trabaja mediante objetivos personales y de grupo, por lo que el registro de estos avances se llevaba a cabo por medio de éstos, y lo que tuve que hacer fue acoplarme a su manera de trabajar. Esta habilidad se refiere concretamente a lo que Ribes (1986) denominó Funciones de desarrollo dentro de las funciones del profesional de la psicología, que consisten en promover cambios a nivel individual o de grupos, para facilitar la aparición de comportamientos potenciales requeridos para el cumplimiento de objetivos individuales y de grupo, en lo que a recursos humanos se refiere.

- d) **Escoger adecuadamente las dinámicas grupales que se utilizarán en terapia de grupo de acuerdo a las características de éste, en cada una de las sesiones programadas, con la finalidad de no realizar alguna dinámica que le resulte agresiva a los usuarios y les sirva para comprender la problemática que están atravesando.**

Esta habilidad se refiere a lo que en el currículo se encuentra definido como “Saber discriminar la aplicabilidad de una técnica a una situación determinada (Ribes, 1986)”. La cual la adquirí por diferentes materias que se imparten dentro de la carrera y la apliqué específicamente durante la práctica de Psicología Aplicada Laboratorio VII y VIII. La aplicación y la participación de los miembros del grupo en determinadas “técnicas de movilización grupal” implica un cierto grado de coerción que hace plantear el interrogante por los límites adecuados para mantener el respeto merecido a los demás. Así Franca-Tarragó (1996) plantea los siguientes criterios que se deben tener en cuenta para la aplicación de técnicas grupales:

- Una técnica puede usarse siempre que tenga un propósito definido y una probabilidad cierta de lograr un beneficio proporcionado al proceso concreto de “un” grupo.**
- Se debe conocer bien ese propósito y saber utilizar la técnica. Además, debe saber como proceder ante las consecuencias que surjan de ese uso.**
- Toda técnica debe ser juzgada desde el punto de vista ético y no puede ir en contra de las dignidad de la persona o presionar coactivamente su libertad.**
- No deberían emplearse técnicas en un momento en que no haya más tiempo para que el grupo se haga cargo de las reacciones que éstas provocan.**

e) Cumplir con los objetivos planteados para el proceso terapéutico, dirigir el proceso terapéutico de grupo a los objetivos planteados con la finalidad de ayudar a sus integrantes a superar la problemática de la ausencia.

Esta habilidad concretamente se refiere a llevar el proceso terapéutico de manera que se cumplan los objetivos fijados desde el inicio, y en ningún momento perder de vista, a lo largo de este proceso, los objetivos terminales de la intervención, por lo que todas las acciones que se realizan están en función de estos objetivos. Lo cual lo aprendí específicamente en la materia de Psicología Aplicada Laboratorio VI, y como podemos ver se encuentra dentro de las Funciones de desarrollo que puede realizar el profesional de la psicología egresado de Iztacala. Las funciones de desarrollo consisten en promover cambios a nivel individual o de grupos, para facilitar la aparición de comportamientos potenciales requeridos para el cumplimiento de objetivos individuales y de grupo, en lo que a recursos humanos se refiere.

Así, cuando se llevó a cabo el proceso terapéutico de Grupo de Padres, mi función como co-terapeuta fue promover cambios a nivel grupal para el cumplimiento de los objetivos planteados para el tratamiento del problema específico a tratar, en este caso la ausencia de los adolescentes, hijos de los integrantes del Grupo de Padres.

Sin embargo, es necesario destacar que la problemática de la ausencia la conocí cuando entré en contacto con los usuarios del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, para lo cual fue de gran ayuda conocer los perfiles de los extraviados y ausentes, para así comprender un poco más el trabajo que se realiza en este Centro y ayudar en la medida de lo posible a los usuarios del Grupo de Padres, quienes se encontraban inmersos en diferentes problemáticas que propiciaron la ausencia de sus hijos.

VI.II. Habilidades no adquiridas y necesarias en la práctica del CAPEA.

Las habilidades adquiridas por el profesional de la conducta, a través del Plan Curricular de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, se utilizan en la realidad laboral concreta del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes e incluso son pocas las que hacen falta para cumplir los requerimientos laborales. En términos generales las habilidades no adquiridas y empleadas en este Centro son:

- 1) Principales patologías
- 2) Trastorno de Estrés Postraumático
- 3) Pruebas Psicométricas aplicadas al área Clínica.
- 4) Examen mental.

Principales patologías:

Las siguientes son las patologías que se encuentran más comúnmente dentro de la población que se atiende en este Centro, y es necesario tener conocimiento de ellas para que, en dado caso de identificarlas en alguna persona a la que se esté valorando, se le declare no apta para declarar y en caso de ser necesario se le realice una Valoración Psiquiátrica, ya que sólo un psiquiatra puede diagnosticar este tipo de padecimientos.

-Esquizofrenia.

Las causas de la esquizofrenia no se conocen en su totalidad, pero estudios recientes sugieren que se debe a una combinación de factores genéticos y del entorno, y tienen origen en el desarrollo neurológico. El examen del estado mental del enfermo de esquizofrenia a menudo se caracteriza por

anormalidades de diversas categorías, incluyendo afecto, percepciones y pensamiento.

La esquizofrenia se caracteriza por una tendencia hacia la psicosis que aumenta y disminuye: es un estado mental notable por la alteración de las pruebas de percepción de la realidad, comportamiento trastornado y perturbaciones del pensamiento, como asociaciones débiles o pensamientos desorganizados. En ocasiones se observan síntomas como paranoia, delirio, alucinaciones auditivas o visuales y perturbación de las emociones. Existen cinco tipos: paranoica, desorganizada (hebefrénica), catatónica, no diferenciada y residual (Elkin, 2000).

- Enfermedad de Alzheimer.

Es usual que la enfermedad de Alzheimer comience después de los 70 años; con frecuencia el padecimiento se presenta con pequeñas lagunas mentales, que no son fáciles de distinguir de las que se originan por el proceso normal de envejecimiento. Por lo general, el inicio es insidioso durante los primeros dos a cuatro años, con trastornos de memoria crecientes y falta de espontaneidad. La desorientación es casi siempre síntoma temprano y suele manifestarse cuando el sujeto se encuentra en ambientes extraños. El ánimo puede estar básicamente deprimido, eufórico, aplanado o inestable. En las etapas tardías de la enfermedad, son obvios el deterioro intelectual y cambio de personalidad; así mismo, son frecuentes los trastornos viso espaciales y de lenguaje (Gelder, 1993)

-Demencia Senil.

La demencia senil se encuentra dentro de los trastornos mentales orgánicos más comunes en la vejez. La sintomatología general incluye alteraciones de las funciones intelectuales, de la afectividad, de la personalidad, de los impulsos y alteraciones somáticas. Las alteraciones más relevantes de las

funciones intelectuales son las de la memoria, especialmente de las memorias reciente y remota. Existen fallas de la atención, desorientación y debilidad de juicio. En la afectividad se ponen de manifiesto labilidad e incontinencia emocional; en casos avanzados, indiferencia afectiva. Además presentan ideas delirantes, insomnio, incontinencia de esfínteres, agitación psicomotriz, agresividad, ansiedad y depresión (Guzmán, 1992).

-Psicosis.

Existen diferentes tipos de estados psicóticos, los cuáles son:

Los estados psicóticos incipientes, el paciente revela una lucha continua por lograr un ajuste, no ha sucumbido a una adaptación permanente a la psicosis, es posible que sea de carácter neurótico pero mejor integrado y relacionado que el psicótico; aunque tenga con frecuencia ideas paranoides, estas no han llegado a formar un sistema fijo; su prueba de realidad puede fallarle de cuando en cuando, sin embargo persistirá como un problema constante ya que el sujeto percibe las fallas en esa función; en sus esfuerzos por lograr la homeostasis brinca de una defensa a otra.

Los estados psicóticos agudos, el paciente manifiesta una conducta de acting-out de sus síntomas psicóticos patentes, delirios, alucinaciones e impulsos suicidas y homicidas. Además, hay manifestaciones de perversiones, con una descontrolada conducta exhibicionista, expresiones homosexuales ostensibles, travestismo manifiesto (Bellak y Small, 1976).

Todas estas enfermedades de origen psiquiátrico, puede presentarlas comúnmente la población que se atiende diariamente en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, y la función del psicólogo es reportar las características que presenta la persona, para lo cual es necesario tener conocimiento de ellas para no confundir a una persona con un retraso sociocultural con una que padece esquizofrenia.

-Trastorno por Estrés Postraumático.

Dentro de la práctica profesional diaria del CAPEA es importante reconocer este trastorno, debido a que su presencia en alguno de los usuarios atendidos, puede indicar que ha sido víctima de algún delito.

El estrés postraumático se centra alrededor de un trauma. Los criterios del DSM-IV indican que: 1) la persona ha experimentado, presenciado o le han explicado uno (o más) acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas a su integridad física o la de los demás, y 2) la persona ha respondido con un temor, una desesperanza o un horror intensos.

El paciente experimenta aspectos sensoriales del acontecimiento, como olores, ruidos o imágenes del acontecimiento. Los *flashbacks*, las pesadillas, los estados disociativos, las ilusiones, las alucinaciones, y en casos extremos, las nuevas representaciones del acontecimiento, invaden al paciente, quien es incapaz de encontrar una solución retrospectiva satisfactoria de procesar el acontecimiento como un avatar de la existencia humana, por lo que sus heridas se mantienen abiertas.

El estrés postraumático lleva a una resistencia activa a recordar pensamientos, imágenes y recuerdos asociados al trauma; se puede desarrollar un estado similar a la amnesia, además el paciente bloquea también los recuerdos del afecto experimentado en el momento del trauma.

El paciente experimenta hipervigilancia, distraibilidad, irritabilidad y respuestas de sobresalto exagerado durante el día, e insomnio inicial e intermitente entremezclado con pesadillas durante la noche. Durante la entrevista, el estrés postraumático puede ser evidente en el comportamiento

psicomotor del paciente, en su afecto, estado de ánimo, discurso y voz, y contenido del pensamiento. El paciente se comunica con más fluidez cuando describe su trabajo, su historia social o la rutina diaria. Se bloquea cuando llega el trauma. Se aparta de la reexperimentación de los pensamientos, los sentimientos, las imágenes y las ideas del trauma. Cuando se le orienta en esa dirección, se vuelve visiblemente ansioso, comienza a sudar, respira con más dificultad, tiembla y muestra un aumento de movimientos reactivos y automatismos sin verbalizar su ansiedad. Sin embargo, puede expresar aturdimiento, sentimientos depresivos, falta de interés y falta de concentración, sin vincularla con el trauma.

Pruebas Psicométricas aplicadas al área Clínica.

Durante la Práctica Profesional que realice en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, una de las actividades que realicé con frecuencia fue la aplicación y calificación de pruebas Psicométricas; las cuales se utilizaban desde un enfoque clínico.

Dentro del Plan Curricular de la carrera de Psicología en Iztacala, no se encuentra contemplada la enseñanza de pruebas Psicométricas, debido a que dentro del currículo no se encuentra ninguna materia enfocada a este propósito. Sin embargo, durante mi formación académica revisé, dentro de la materia de Desarrollo y Educación Teórica III, la aplicación y calificación de diferentes pruebas Psicométricas enfocadas al reclutamiento y selección de personal. Por lo que cuando ingresé al CAPEA, tenía conocimiento de algunas de las pruebas que se utilizaban para realizar las evaluaciones psicológicas a las personas que deseaban adoptar a alguno de los niños que se encuentran en el Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La batería de pruebas Psicométricas utilizada comprende: el Test de Lushers (colores), S.A.C.K.S., Test de la Figura Humana de Machover, Test Gestáltico Visomotor de Bender, Test de Dominós y M.M.PI.-2; los cuales eran aplicados y calificados por los pasantes de Psicología.

De las pruebas que comprendía la batería aplicada a los candidatos para adopción, yo no conocía el Test Gestáltico Visomotor de Bender y el MMPI-2, y el manejo que yo tenía de las demás era a nivel de selección de personal. Sin embargo, no me resultó difícil aprender el manejo clínico de estas pruebas y aprender a utilizar el MMPI-2 y el Test Gestáltico Vismotor de Bender por medio de la asesoría del Lic. Abraham Lara.

Examen mental.

Esta habilidad se utiliza para declarar a la persona entrevistada apta o no para declarar ante el Ministerio Público, por lo que es muy específica para que se encuentre dentro del currículo de la carrera de Psicología de Iztacala.

El examen mental se refiere a verificar que la persona a quien se esté realizando la Valoración Psicológica se encuentre ubicada en tiempo, espacio y persona. Se determina por medio de la entrevista, ya que el discurso de la persona a quien se entrevista debe ser coherente y congruente, además de mantener una actitud de orientación y concentración a lo largo de ésta. Cuando se refiere a sí misma debe hablar en primera persona. Sus gestos y movimientos corporales deben coincidir con su discurso.

VI.III. Consideraciones generales de la práctica profesional en el CAPEA.

De acuerdo a la definición de las actividades del psicólogo dentro del Centro (CAPEA), podemos señalar que sus principales actividades se orientan a evaluar e incidir directamente en el problema concreto de la ausencia y extravío, así como intervenir en las crisis emocionales que presentan los usuarios.

Para un desempeño eficiente de las actividades que como prestador de prácticas profesionales realicé dentro de este Centro, es necesario contar con funciones de diagnóstico, evaluación, tratamiento e intervención, que dentro del currículo las definen como funciones de detección y de desarrollo.

Las funciones de detección de problemas, se pueden definir como la capacidad para detectar carencias de formas de comportamiento socialmente deseables, o potencialidades cuyo desarrollo es requerido para satisfacer prioridades individuales o sociales. Mientras que las funciones de desarrollo consisten en promover cambios a nivel individual o de grupo, para facilitar la aparición de comportamientos potenciales requeridos para el cumplimiento de objetivos individuales y de grupo.

Sin embargo, las funciones que puede desempeñar el Psicólogo egresado de Iztacala, van más allá; de acuerdo al currículo son: funciones de detección de problemas, funciones de desarrollo, funciones de rehabilitación, funciones de planeación y prevención, funciones de investigación (Ribes, 1986).

Las acciones propias de cada una de las intervenciones psicológicas que se realizan en el CAPEA requieren de conductas como observar, redactar

valoraciones psicológicas, tener habilidad para interactuar con otros en situaciones naturales, saber aplicar dinámicas de grupo, entre otras.

Como Ribes y Fernández (1986) señalan, en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, podemos asumir que las funciones del psicólogo deben derivarse directamente de los problemas momentáneos o potenciales presentes en la comunidad a la que pertenecen los sujetos que estamos atendiendo.

Podemos ubicar, el quehacer del psicólogo de este Centro, dentro de un área de actuación social, ya que la ausencia y el extravío, tiene un alto índice de presencia dentro de todas las esferas sociales y culturales del país, siendo las estadísticas bastante elevadas y teniendo como escenario de actuación un Centro de impartición de Justicia, como lo es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Es importante mencionar que el servicio que se brinda en el interior de este Centro está integrado por un equipo multidisciplinario de trabajo conformado por psicólogos, trabajadores sociales, abogados y médicos, para garantizar una atención integral y de calidad.

Los usuarios del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes pertenecen a la siguiente clasificación de zonas socioeconómicas: Urbana Desarrollada, Urbana Marginada, Rural Desarrollada y, Rural Marginada; debido a que en este Centro se atienden personas que viven en la ciudad así como se brinda el apoyo foráneo, a cualquier persona que se presente en el Centro solicitando el servicio.

CONCLUSIONES

El presente Reporte de Prácticas Profesionales está basado en la experiencia profesional y personal dentro del área de Psicología del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Se ingresó dentro de esta institución en la modalidad de Prácticas Profesionales, que comprende 480 horas, por medio del Programa “Servicio Social de Pasantes” cuyo objetivo es captar, capacitar, adscribir, supervisar y evaluar a estudiantes de educación superior y, en su caso, de educación media superior, con el fin de coadyuvar en la atención dentro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La Práctica Profesional se realizó dentro del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, que tiene como objetivo intervenir en los casos de extravío o ausencia de personas mediante una denuncia de hechos que permita llevar a cabo una investigación sistemática e integral con profesionales de diversas disciplinas para la búsqueda y localización oportuna de las mismas.

Así, este Centro auxilia a la ciudadanía en la localización de personas extraviadas y ausentes, proporciona apoyo legal, psicológico y social a los familiares de las víctimas y a las personas que han sido localizadas; otorga sus servicios gratuitamente los 365 días del año, las 24 horas del día.

La Unidad Departamental de Psicología, en donde se llevó a cabo la Práctica Profesional, tiene como objetivos:

- 1.- Verificar por medio de la Valoración Psicológica que la persona extraviada o ausente se encuentre apta para declarar ante el Ministerio Público encontrándose ubicada en tiempo, espacio y persona.**
- 2.- Intervenir en los casos de crisis por fallecimiento de un familiar o por el estrés en que se encuentra una persona que sufre el extravío o ausencia de un familiar.**
- 3.- Cuando los usuarios soliciten terapia individual o grupal.**

Dentro de este Centro las actividades que con más frecuencia se desarrollaron como pasante de la carrera de Psicología en el Área de Psicología del C.A.P.E.A. son las siguientes:

- 1) Valoraciones psicológicas**
- 2) Psicoterapia de grupo**
- 3) Intervención en Crisis**
- 4) Asistencia a Operativos de presencia**
- 5) Calificación de pruebas Psicométricas**
- 6) Elaboración del Informe Mensual Global**
- 7) Archivar las Valoraciones Psicológicas**
- 8) Elaborar Oficios**

La Valoración Psicológica es un procedimiento importante en la práctica profesional del C.A.P.E.A, porque permite integrar en un estudio de caso, la descripción de la situación sintomática de la persona que abandona el hogar, voluntaria o involuntariamente y de su funcionamiento en las áreas cognitiva, emocional y social; se lleva a cabo por medio de la entrevista

clínica dirigida y la observación clínica. Por medio de ésta se conoce la dinámica familiar y se detecta si hay violencia familiar, maltrato, algún tipo de adicciones, abuso sexual o problemas psiquiátricos. Además de conocer las causas por las cuales se ausentó o extravió la persona, si se encuentra ubicada en tiempo, espacio y persona; y por lo tanto si es apto o no para declarar ante el Ministerio Público.

La Psicoterapia de Grupo que ofrece este Centro a sus usuarios aborda problemáticas definidas y delimitadas, razón por la cual el Modelo de Atención se ubica en una perspectiva de Psicoterapia Breve, donde se trabaja sobre focos de atención definidos y con número de sesiones limitadas a las necesarias para resolver dichos focos. Es importante señalar que en este Centro se trabaja con Grupos de Adolescentes que se ausentaron y con Grupos de Padres de estos adolescentes, en los que se parte del hecho de que, tanto el adolescente como sus padres, requieren del tratamiento para que puedan trabajarse los conflictos que desencadena la ausencia, teniendo como objetivo la superación de dicha conflictiva, la apertura de una buena comunicación que le permita al adolescente exponer sus sentimientos y visión de su situación, dándole a los padres de familia herramientas para comprender y guiar a sus hijos en esta etapa.

La Intervención en Crisis se brinda a las personas en los casos de crisis por fallecimiento de familiar o por el estrés en que se encuentra una persona que sufre el extravío o ausencia de un familiar. Así, cuando una persona que se encuentra realizando algún trámite dentro de las instalaciones del Centro, manifiesta desestabilidad emocional, se le deriva al área de psicología en donde se le brinda la atención que requiere, hasta lograr su equilibrio emocional y así continuar con el trámite para la búsqueda de su familiar, o en caso de fallecimiento la entrega del cuerpo.

Los Operativos de Presencia tienen el objetivo de brindar apoyo inmediato a las personas que se reportan como extraviadas en un evento masivo, cuando no es posible la localización de los familiares dentro del evento, C.A.P.E.A. realiza un rastreo para conocer si dichas personas fueron reportados a este Centro y proceder a localizar a sus familiares para su entrega o en su caso canalizarlas a la Agencia Especializada del Menor (Manual para Operativos, 2003).

La calificación de pruebas Psicométricas se realiza para evaluar psicológicamente a las personas que solicitan adoptar un menor, siendo ésta una comisión especial que tiene el Lic. Abraham Lara; las pruebas aplicadas y calificadas son: Test de Lushers (colores), S.A.C.K.S., Test de la Figura Humana de Machover, Test Gestáltico Visomotor de Bender, Test de Dominós y M.M.PI.-2.

El Informe Mensual Global tiene como objetivo presentar la información del número de Víctimas totales atendidas por el personal del Área de Psicología del Centro en las diferentes formas en las que se proporciona el servicio. Así, se toma en cuenta a las personas que se encuentran en tratamiento terapéutico grupal, las personas que han sido localizadas y valoradas que se encontraban extraviadas y ausentes y sus familiares, así como las personas que han requerido durante ese mes la atención por parte del personal por crisis emocionales.

El Archivar las Valoraciones Psicológicas tiene como objetivo conservar un archivo de las personas atendidas por el Área de Psicología del Centro. Esta actividad se realizaba al terminar el mes y consiste de un archivo por mes de las Valoraciones Psicológicas realizadas a las Víctimas Directas (Extraviado o Ausente) y de las Víctimas Indirectas (Familiar).

Elaborar Oficios se realizaba con mucha frecuencia debido a que se trataba generalmente de Oficios de Canalización a otros Centros de la Procuraduría y a otras Instituciones de salud mental, para los usuarios a quienes se les realizaba la Valoración Psicológica y requerían de la atención que se brinda en estas instituciones.

Además, dentro de este Reporte de Práctica Profesional describimos el Plan Curricular vigente de la Carrera de Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual fue aprobado en 1976, los factores que se tomaron en cuenta para su creación, las características que tiene y el perfil del profesional de los egresados de esta carrera.

Así, encontramos que el quehacer profesional del psicólogo se dirige a individuos, grupos urbanos y grupos institucionales. Las funciones que puede desempeñar el psicólogo egresado de Iztacala son: Funciones de detección de problemas, Funciones de desarrollo, Funciones de rehabilitación, Funciones de planeación y prevención, y Funciones de investigación (Ribes, 1986).

Se comentan brevemente cada uno de los casos que se atendieron, dentro de cada una de las modalidades que son Valoración Psicológica, Intervención en Crisis y Psicoterapia de Grupo (de Padres) durante esta Práctica Profesional, y qué fue lo que se realizó en cada uno de ellos. Además de la diferencia entre extravío, ausencia voluntaria y ausencia involuntaria, cada una de las cuales es imprescindible tener clara para la realización de las actividades dentro de este Centro, ya que cuando se atiende a los usuarios después de ser localizados se tiene que definir su situación de esta manera.

Además se presenta un perfil con las características principales de las Víctimas Directas y Víctimas Indirectas atendidas, así como del Grupo de Padres (P5/03) a quienes se atendió, como parte de mis funciones como prestadora de Prácticas Profesionales en esta institución.

Posteriormente, se describen las habilidades que el egresado de la carrera de psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala adquiere mediante el currículo. Así como también la relación existente entre las habilidades formales y prácticas que debe desarrollar el psicólogo como profesional en el área de Psicología del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para su desempeño profesional de acuerdo a las actividades que realiza cotidianamente; como son la realización de Valoraciones Psicológicas, Intervenciones en Crisis y la Psicoterapia de Grupo, entre otras.

De acuerdo a la definición de las actividades del psicólogo dentro del Centro (C.A.P.E.A.), podemos señalar que sus principales actividades se orientan a evaluar e incidir directamente en el problema concreto de la ausencia y extravío, así como intervenir en las crisis emocionales que presentan los usuarios.

Y por último, se analiza la relación entre la formación curricular obtenida mediante la carrera de psicología que se imparte en Iztacala, y las habilidades que se desarrollaron durante la Práctica Profesional, en donde encontramos que las habilidades adquiridas por el profesional de la conducta a través del plan curricular de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala se utilizan en la realidad laboral concreta del CAPEA, siendo pocas las que hacen falta para un desempeño óptimo. Así, en términos generales las habilidades adquiridas mediante el curriculum más empleadas como psicólogo en este Centro son:

- 1) Realización de la entrevista dirigida**
- 2) Redactar adecuadamente la información obtenida por medio de la entrevista**
- 3) Evaluar los avances de los usuarios**
- 4) Escoger adecuadamente las dinámicas que se utilizarán**
- 5) Cumplir con los objetivos planeados para el proceso terapéutico**
- 6) Conocimientos en Intervención en crisis**

Mientras que las habilidades no adquiridas mediante el currículo de la carrera que se imparte en Iztacala y que son empleadas en este Centro son:

- 1) Principales patologías**
- 2) Trastorno de Estrés Postraumático**
- 3) Pruebas Psicométricas aplicadas al área Clínica.**
- 4) Examen mental.**

Las habilidades y conocimientos teóricos que se adquirieron durante los seis meses que duró la Práctica Profesional realizada en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, ahora forman parte de la experiencia profesional. Dentro de los conocimientos adquiridos también se encuentra el manejo de Pruebas Psicométricas desde un enfoque clínico, además de conocer y aprender a aplicar y calificar el Test Gestáltico Visomotor de Bender y el MMPI-2, los cuales son de mucha utilidad para un futuro desempeño laboral.

Además, la forma de emplear la entrevista con la finalidad de detectar que la persona entrevistada se encuentre ubicada en tiempo, espacio y persona. Todo lo cual no hubiera sido posible sin la disposición que el Lic.

Abraham Lara tenía para transmitir y explicar cada una de las actividades que se realizaron.

A nivel personal, al estar en este Centro se conoció una institución dedicada a la procuración de Justicia, y se constató que las personas que trabajan ahí lo hacen bajo mucha presión y la demanda de su servicio es amplia, y aun así son capaces de dar una atención personalizada y eficiente dentro de las medidas de sus posibilidades, aunque durante algunas épocas del año la saturación de trabajo les impida ser más eficientes. Aunado a esto, se experimentaron los problemas a los que se enfrenta este Centro y las personas que laboran en él, que principalmente se deben a la falta de personal, recursos materiales y presupuesto.

Por todo lo anterior, consideramos que en Iztacala se nos proporcionan los elementos necesarios para poder desenvolvemos satisfactoriamente tanto en el campo laboral del CAPEA como en la mayoría de los campos laborales.

Sin embargo, estamos conscientes que el currículo de la carrera de psicología de Iztacala fue creado hace más de 20 años y durante este tiempo se ha venido modificando, ya que en la actualidad no se lleva a cabo como fue planeado en su inicio. A este respecto concordamos con Ribes (1984), quién plantea que es importante utilizar la opinión de la gente sobre la profesión de psicólogo, como uno de los criterios básicos para la reestructuración de los programas académicos que eleve la calidad de la enseñanza, asumiendo, conjuntamente, mediadas que incidan en el fortalecimiento de la disciplina como ciencia y en la adopción de formas colegiadas y colectivas de planteamiento y solución del trabajo profesional

Así, podemos ver que el currículo fue planeado y definido con una perspectiva conductual, tanto en la definición de los objetivos terminales de

los egresados, como los contenidos temáticos de los tres módulos: teórico, experimental y aplicado. Sin embargo, actualmente se enseñan dentro del plan de estudios, una diversidad de enfoques para abordar la comprensión y solución de diferentes problemáticas psicológicas en los diferentes campos en los que intervine el psicólogo. Así, lo que se estudia depende en gran medida de las preferencias teóricas de los profesores. Sin embargo, el plan sigue siendo modular aunque los módulos, a lo largo de los semestres no tienen mucha congruencia entre sí, ya que los contenidos teóricos adquiridos muchas veces no concuerdan con la actividad realizada en el módulo aplicado. Otras veces sucede que se crea una confusión que trae como consecuencia, que a pesar de contar con los conocimientos y herramientas teórico metodológicas suficientes, no sabemos cómo emplearlas en una situación práctica. La sugerencia en este sentido es que las diferentes corrientes teóricas, que imparten los profesores, deben contemplar su aplicación y funcionalidad en todos los ámbitos de la actividad profesional, de tal manera que se puedan aplicar en las diferentes áreas en donde se insertan los egresados. Siguiendo un orden establecido y una metodología determinada.

BIBLIOGRAFÍA

ANSTEY, E. (1999) Test de Dominós para la medida de la capacidad intelectual: Manual. México: Paidós.

ARDILA (1981) La profesión del Psicólogo. México: Trillas.

BELLAK, L. y Small, E. (1976) Psicoterapia breve y de emergencia. México: Pax.

BENDER, L. (1995) Test Gestáltico Visomotor, usos y aplicaciones clínicas. México: Paidós.

BUTCHER, N; Stelmachers, Z. y Maudal, G. (1992) Intervención de crisis y psicoterapia de urgencia. En: Weinwe, I. (1992) Métodos en Psicología Clínica. México: Limusa.

DÍAZ-GUERRERO, R. (1989) Lo indispensable para tener éxito como psicólogo. En: A. Urbina. El psicólogo: formación, ejercicio profesional y prospectiva. México: UNAM.

ELKIN, D. (2000) Psiquiatría Clínica. México: McGrawHill.

FERNÁNDEZ, C. (1986) Psicología Iztacala como modelo educativo: introducción. En: E. Ribes; C. Fernández; M. Rueda; y F. López. Enseñanza, ejercicio e investigación de la Psicología: un modelo integral. México: Trillas.

FORJAN, P. (1998) Consultoría conductual. Terapia psicológica breve. Madrid: Pirámide.

FRANCA-TARRAGÓ, O. (1996) Ética para psicólogos. Introducción a la Psicoética. España: Biblioteca de psicología Desclée de Brouwer.

GELDER, M. (1993) Psiquiatría. México: Interamericana-McGrawHill.

GRADOS, J. (1988) Prueba De Frases Incompletas. México: Manual Moderno.

GUZMÁN, A. (1992) Manual de Psiquiatría. Caracas: Disinlimed.

HARRSCH, C. (1985) El psicólogo ¿qué hace?. México: Alambra mexicana
Manual de Atención Psicológica a Usuarios del Servicio en el Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes (2001) Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

HATAWAY, S. (1951) Inventario Multifásico de la Personalidad: Manual. México: Manual Moderno.

LUSHER, M. (1986) Test de los colores. México: Paidós.

Manual de normas y procedimientos para la atención y localización de personas extraviadas y ausentes (2000) Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Manual para Operativos del Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes (2003) Dirección General de Atención a Víctimas del Delito

OTHMER, E y Othmer, S (1996) DSM-IV La Entrevista Clínica. Tomo II. El paciente Difícil. España: Masson.

PHARÉS, J. (1996) Psicología Clínica. Conceptos, métodos y práctica. México: Manual Moderno.

PORTUNDO, J. (1983) Test proyectivo de Karen Machover: La figura humana. Madrid: Biblioteca nueva.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (2002) 80 años de historia. www.pgjedf.gob.mx.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (2002) Como se organiza para servirle. www.pgjdf.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (2002) Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad. www.pgjdf.gob.mx

RIBES, E. (1984) Algunas reflexiones sociológicas sobre el desarrollo de la psicología en México. Revista Mexicana de Psicología. 1(1), 14-26.

RIBES, E. (1986) Proyecto de Plan de estudios. En: E. Ribes; C. Fernández; M. Rueda; y F. López (EDS). Enseñanza, ejercicio e investigación de la Psicología: un modelo integral. México: Trillas.

RIBES, E. (1986) La búsqueda de la congruencia entre el sistema y los contenidos: el caso de la psicología. En: E. Ribes; C. Fernández; M. Rueda; y F. López (EDS). Enseñanza, ejercicio e investigación de la Psicología: un modelo integral. México: Trillas.

ANEXO 1

PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE ANTE LA DENUNCIA DEL EXTRAVÍO O AUSENCIA DE UNA PERSONA

INICIA PROCEDIMIENTO

1.- Se recibe a las personas que acuden al CAPEA a solicitar apoyo para localización de personas, registra datos en el “Libro de Recepción” y entrevista al solicitante sobre el asunto, escuchando con atención sus planteamientos.

2.- Registra y asienta el nombre, domicilio, número telefónico, naturaleza de la solicitud, la orientación y los servicios proporcionados en el Sistema de Control de Atención a la Población.

3.- Determina con base en la información recibida, si el asunto expuesto es competencia del Centro.

¿El asunto es competencia del CAPEA?

NO ES COMPETENCIA DEL CAPEA.

4.-Orienta a la persona que solicitó el servicio, para que acuda al área de la Procuraduría o Institución correspondiente.

TERMINA PROCEDIMIENTO.

SI ES COMPETENCIA DEL C.A.P.E.A.

5.- Turna el asunto expuesto, al área de Trabajo Social, del C.A.P.E.A. presentando a la persona solicitante del apoyo para localizar a algún familiar.

6.- Recibe a la persona que solicita el apoyo y la entrevista, en relación a los hechos ocurridos y a los datos en detalle de la persona extraviada o ausente.

7.- Inicia “reporte por extravío o ausencia de persona” capturando en el “Sistema Integral para la Localización de Personas Extraviadas y Ausentes”, la información aportada por la persona que solicitó el apoyo.

8.- Imprime el “Reporte por Extravío o Ausencia de Persona” y el “Volante de Media Filiación” de la persona a localizar.

9.- Anota los datos del caso en el “Libro de Registro Control y Seguimiento de reportes por Extravío o Ausencia de Persona” y en el Sistema de Registro, Control y Seguimiento de las Actuaciones del Ministerio Público y sus Auxiliares.

10.- Consulta en el banco de datos, en los registros documentales del CAPEA e incluso por vía telefónica a las instituciones de asistencia social y hospitalaria para localizar a la persona extraviada o ausente, asentando los resultados de la consulta en la “Hoja de rastreo institucional”.

¿Se localizó a la persona buscada?

SI SE LOCALIZÓ LA PERSONA BUSCADA.

11.- Informa a la persona solicitante del apoyo, en que Agencia Investigadora o Institución se encuentra la persona extraviada o ausente.

¿Se localizó a la persona en calidad de fallecida?

NO SE LOCALIZÓ EN CALIDAD DE FALLECIDA.

12.- Concluye y se turna el “Reporte por Extravío o Ausencia de Persona”, asentando el motivo, registra en el Sistema de Registro, Control y Seguimiento de las Actuaciones del Ministerio Público y sus Auxiliares, los datos complementarios de la búsqueda y turna el Reporte, el “Volante de Media Filiación” y la “Hoja de Rastreo Institucional” al titular de la Subdirección Social.

13.- Recibe los documentos, integra el “Volante de Media Filiación” y la “Hoja de Rastreo Institucional” al Reporte y elabora relación y oficio de remisión al archivo, en original y 2 copias.

14.- Remite con el oficio y la relación, los Reportes al Archivo General de la PGJDF, recabando el acuse de recibo en 2ª copia de oficio y de la Relación.

15.- Archiva las 2as. Copias de esos documentos en su control interno.

TERMINA PROCEDIMIENTO.

SI SE LOCALIZÓ EN CALIDAD DE FALLECIDA.

¿La persona que solicitó el apoyo de localización requiere de atención en el Área de Psicología?

SI REQUIERE ATENCIÓN EN EL AREA DE PSICOLOGÍA.

16.- Presenta a la persona al área de Psicología, solicitando se le brinde la atención requerida (caso de crisis).

17.- Recibe a la persona atendida en el área de Psicología, para la continuación de la actuación del Área de Trabajo Social

NO REQUIERE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA.

18.- Acompaña y proporciona apoyo y orientación al denunciante en la identificación del cadáver y en los trámites de la entrega de éste a los familiares.

NO SE LOCALIZÓ A LA PERSONA BUSCADA.

19.- Turna el “Volante de Media Filiación”, con la fotografía del extraviado, al área de Cómputo para su digitalización.

20.- Recibe el “Volante de Media Filiación”, lo fotocopia y entrega a la persona solicitante, juegos de fotocopias y una lista de Instituciones de Asistencia Social para que participe en la búsqueda.

¿La persona extraviada o ausente es jurídicamente incapaz o es anciano o menor de edad?

NO ES INCAPAZ, NI ANCIANO, NI MENOR DE EDAD.

21.- Se efectúa “Rastreo Institucional” del caso, al termino de las 48 horas de espera, asentando los resultados en la hoja correspondiente.

¿Se localizó al extraviado o ausente?

SI SE LOCALIZÓ AL EXTRAVIADO O AUSENTE.

Regresa a la acción No.11

NO SE LOCALIZÓ AL EXTRAVIADO O AUSENTE.

22.- Se comunica vía telefónica o mediante citatorio, con la persona que denunció el extravío o ausencia, para informarle del resultado de la búsqueda e indicarle que se presente ante el Agente del Ministerio Público Titular de la Unidad de Investigación a ratificar el Reporte ; y recine al denunciante.

SI ES INCAPAZ, ANCIANO O MENOR DE EDAD.

23.- Presenta al denunciante, con el “Reporte por Extravío o Ausencia de Persona”, la “hoja de Rastreo Institucional” y el “Volante de Media Filiación” de la persona extraviada o ausente, al titular de la Subdirección Social, para revisión del caso; y registra el tramite en el Sistema de Registro, Control y Seguimiento de las Actuaciones del Ministerio Público y sus Auxiliares.

ANEXO 2

ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA REALIZAR LA VALORACIÓN PSICOLÓGICA

DATOS

Nombre
Edad
Fecha y lugar de nacimiento
Escolaridad
Ocupación
Estado Civil
Religión
Domicilio con Código Postal
Teléfono

DINÁMICA FAMILIAR

Utilizando el genograma
-Comunicación
-Alianzas
-Maltrato
-Violencia intrafamiliar

ADICCIONES Y NOVIAZGO

MOTIVO DE AUSENCIA

-Fecha en que desapareció
-Dónde estuvo
-Por cuánto tiempo
-Cuándo apareció
-Cómo apareció
-Por qué.

DX PRELIMINAR para el Extraviado o Ausente.

- 1.- Descripción**
- 2.-Núcleo familiar**
- 3.-Motivo de ausencia**
- 4.-Examen Mental → Ministerio Público**
(ubicación en tiempo, espacio y persona)
Apto o no para declarar.

DX PRELIMINAR para la Víctima Indirecta

- 1.-Descripción**
- 2.-Núcleo familiar**
- 3.-Motivo de ausencia**
- 4.-Problemática.**